



ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO
TANGOSHIARI
2023-2033



PROYECTO:

**“CREACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA
DEL CC. PP. KOCHIRI Y CC.PP. TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE
MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO
DE CUSCO”**

PROPUESTA

OCTUBRE 2022



TOMO II

PROPUESTA

Índice de tablas	4
Índice de figuras.....	5
CAPITULO IV.....	7
4. PROPUESTAS GENERALES	7
4.1. EL CENTRO POBLADO DE TANGOSHIARI EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DISTRITAL	7
4.2. CONCEPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	9
4.3. MATRIZ DE ESCENARIOS	11
4.4. VISIÓN	21
4.5. EJES ESTRATÉGICOS.....	24
4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	25
4.7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO	28
4.8. INDICADORES Y METAS	30
4.9. MODELO DE DESARROLLO URBANO.....	32
4.10. PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.....	36
CAPITULO V.....	37
5. PROPUESTAS ESPECIFICAS.....	37
5.1. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.....	37
5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	39
5.3. CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SUELO URBANO.....	44
5.3.1. Clasificación de áreas urbanas.....	44
5.3.2. Sectorización urbana.....	49
5.4. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS.....	52
5.4.1. Servicios públicos complementarios.....	52
5.4.1.1. Equipamiento de Educación.....	52
5.4.1.2. Equipamiento de Salud.....	54
5.4.1.3. Equipamiento de Recreación Pública (Pasiva).....	55
5.4.2. Otros Usos	56
5.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	61
5.5.1. Servicio de agua potable y alcantarillado	62
5.5.2. Servicio de energía eléctrica	62
5.5.3. Servicio de telecomunicaciones.....	63
5.5.4. Servicio de gestión de los residuos sólidos.....	63
5.6. SISTEMA DE MOBILIDAD URBANA	66
5.6.1. Redes de movilidad urbana.....	66
5.6.2. Sistema vial.....	68



5.7. PROPUESTA DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO	75
5.7.1. Criterios de zonificación	75
5.7.2. Clasificación de zonas de uso del suelo	77
5.7.3. Parámetros Urbanísticos	80
CAPITULO VI.....	85
6. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS Y GESTION.....	85
6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.	85
6.2. PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y MATRIZ DE RESULTADOS	92
6.3. ESQUEMA ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS FUNDAMENTALES.	108
6.4. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO URBANO.....	114





Indice de tablas

Tabla 1: Roles y funciones del centro poblado de Tangoshiari.....	8
Tabla 2: Articulación de los ejes estratégicos.....	24
Tabla 3:Articulación de los principales objetivos estratégicos de los instrumentos de gestión a nivel local y regional.....	26
Tabla 4:Articulación de los ejes, objetivos estratégicos y lineamientos de política de desarrollo...	28
Tabla 5:Indicadores y Metas del C.P. de Tangoshiari al 2033.....	30
Tabla 6:Características del modelo de desarrollo urbano del C.P. de Tangoshiari al 2033.....	33
Tabla 7: Crecimiento urbano del centro poblado de Tangoshiari al 2033	36
Tabla 8: Ubicación de la propuesta del servicio de protección contra inundaciones.	42
Tabla 9: Área de superficie por tipo de clasificación de uso del suelo, C.P. Tangoshiari	44
Tabla 10: Áreas de la Subclasificación de uso del suelo del C.P. de Tangoshiari.	47
Tabla 11: Superficie de la Sectorización urbana del C.P. de Tangoshiari.....	50
Tabla 12: Áreas de terreno según institución educativa, Tangoshiari	52
Tabla 13: Área de influencia de equipamientos educativos por nivel educativo, Tangoshiari.	53
Tabla 14: Área de terreno del puerto de salud de Tangoshiari.	54
Tabla 15: Requisitos mínimos de equipamiento de salud por categoría.	55
Tabla 16: Resumen de la propuesta de Equipamientos urbanos del C.P. de Tangoshiari.	61
Tabla 17: Longitud y tiempo de viaje entre el C.P. de Kochiri y Tangoshiari.	71
Tabla 18: superficie de la zonificación urbana del C.P. de Tangoshiari.	78
Tabla 19: Propuesta de Parámetros Urbanos del C.P. de Tangoshiari.....	81
Tabla 20: Resumen de Parámetros Urbanos del C.P. de Tangoshiari.	84
Tabla 21: Cartera de inversiones del PMI 2023-2025, para el C.P. de Tangoshiari.....	85
Tabla 22: Articulación de Ejes estratégicos y cartera de proyectos de inversión, Tangoshiari al 2033.	89
Tabla 23: Cartera de proyectos del EU del C.P. de Tangoshiari por responsable, monto e Indicador/ Reducción de Brecha.....	90
Tabla 24: Criterios preliminares para la admisibilidad de proyectos.....	93
Tabla 25: Criterios para puntuación de los proyectos de inversión propuestos.....	93
Tabla 26: Resumen de evaluación de los proyectos de inversión propuestos.	94
Tabla 27:Matriz de evaluación de los proyectos de inversión priorizados.	95
Tabla 28: Lista de proyectos de corto plazo (proyectos fundamentales).	97
Tabla 29:fuentes de financiamiento urbano	115



Indice de figuras

Figura 1: Roles y funciones del centro poblado de Tangoshiari	7
Figura 2: Esquema de escenarios prospectivos.....	11
Figura 3: Escenario Tendencial del C.P. de Tangoshiari al 2033	14
Figura 4: Escenario Deseable del C.P. de Tangoshiari al 2033.....	17
Figura 5: Escenario Posible del C.P. de Tangoshiari al 2033.....	20
Figura 6: Construcción de la visión estratégica territorial.....	21
Figura 7: Taller de sensibilización de la propuesta general.....	21
Figura 8. Encadenamiento de la visión a largo plazo.....	22
Figura 9. Elementos fundamentales de la visión del C.P. de Tangoshiari	23
Figura 10. Relación de los ejes y objetivos estratégicos	27
Figura 11: Modelo de desarrollo urbano del C.P. de Tangoshiari al 2033.....	35
Figura 12: Crecimiento urbano del centro poblado de Tangoshiari al 2033.....	36
Figura 13: Ubicación de la Reforestación y Relleno Sanitario.....	38
Figura 14: Siete procesos del Sistema Nacional de Gestión de riesgo de desastres.....	39
Figura 15: Peligros por inundación Fluvial-Pluvial, C.P. de Tangoshiari.....	40
Figura 16: Aptitud de suelos de la comunidad nativa Tangoshiari.....	40
Figura 17: Esquematización de las acciones del proyecto.....	41
Figura 18: Ubicación de la propuesta del servicio de protección contra inundaciones.....	42
Figura 19: Visualización de la propuesta de protección en el margen derecho del rio Pagoreni	43
Figura 20: Clasificación general de uso del suelo (Conformación Horizontal), C.P. Tangoshiari.....	44
Figura 21: Áreas urbanas del C.P. de Tangoshiari.....	45
Figura 22: Áreas por subclasificación de uso del suelo C.P. de Tangoshiari	46
Figura 23: Áreas urbanizables del C.P. de Tangoshiari.....	46
Figura 24: Áreas no urbanizables del C.P. de Tangoshiari	47
Figura 25: subclasificación del uso del suelo del C.P. de Tangoshiari.....	48
Figura 26: Áreas en hectáreas de la Sectorización Urbana del C.P. de Tangoshiari.....	49
Figura 27: Porcentaje de la Sectorización Urbana del C.P. de Tangoshiari.....	49
Figura 28: Sectorización urbana del C.P. de Tangoshiari.....	51
Figura 29: Alcance del servicio de educación del C.P. de Tangoshiari.....	53
Figura 30: Reubicación del puesto de salud de Tangoshiari.....	54
Figura 31: Visualización referencial Espacios públicos del C.P. de Tangoshiari.....	55
Figura 32: Visualización referencial del centro cívico del C.P. de Tangoshiari.....	56
Figura 33: Visualización referencial del salón comunal de los barrios Los Verdes y Oriente.....	57
Figura 34: Visualización referencial de la explanada cultural del C.P. de Tangoshiari.....	58
Figura 35: Visualización referencial del estadio comunal del C.P. de Tangoshiari.....	59
Figura 36: Visualización referencial del puerto fluvial del C.P. de Tangoshiari.....	60
Figura 37: Visualización Referencial de una vivienda con paneles fotovoltaicos.....	63
Figura 38: Ubicación del relleno sanitario del C.P. de Tangoshiari.....	64
Figura 39: Visualización referencial de un relleno sanitario.....	65
Figura 40: Pirámide invertida de movilidad urbana.....	66
Figura 41: Vías urbanas de tránsito medio, C.P. de Tangoshiari.....	67
Figura 42: La ciudad de los 15 minutos- París del 1/4 de hora.....	67
Figura 43: Red de ciclovías y zonas de recreación pública, C.P. de Tangoshiari.....	68
Figura 44: funciones principales del sistema vial urbano	69
Figura 45: Visualización referencial del puerto fluvial del C.P. de Tangoshiari.....	70
Figura 46: Clasificación funcional del sistema vial.....	71



Figura 47: Visualización referencial de la vía urbana del C.P. de Tangoshiari..... 72

Figura 48: Secciones viales del C.P. de Tangoshiari. 73

Figura 49: jerarquización vial del C.P. de Tangoshiari. 74

Figura 50: Relación de la clasificación del suelo y la zonificación de los usos de suelo 76

Figura 51: Propuesta de Zonificación de los usos del suelo del C.P. de Tangoshiari. 79

Figura 52: Metodología para la identificación de la cartera de proyectos..... 87

Figura 53: Esquematación de la cartera de inversión según su categoría 100





CAPITULO IV

4. PROPUESTAS GENERALES

El desarrollo urbano del centro poblado de Tangoshiari, requiere partir desde un enfoque de visión integral que comprenda las dinámicas urbanas y rurales que existen en torno a los recursos naturales del territorio, ya que estos potencian económicamente las actividades que se desarrollan en el distrito, teniendo un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes. En tal sentido, el distrito de Megantoni es un distrito diverso y multicultural, en el cual convergen distintos procesos de ocupación frente al motor de desarrollo económico de producción energética, donde se ha observado una estrecha relación entre los centros poblados y sus anexos, así como su interrelación con la capital distrital.

Si bien no existe un Plan de Acondicionamiento Territorial - PAT vigente, que sería el documento de partida para el manejo de esta visión integral, si se cuenta con un PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO, MEGANTONI 2030, el mismo que afirma la necesidad de impulsar diferentes aspectos del ordenamiento territorial, los cuales son base fundamental para el reordenamiento de los centros poblados existentes.

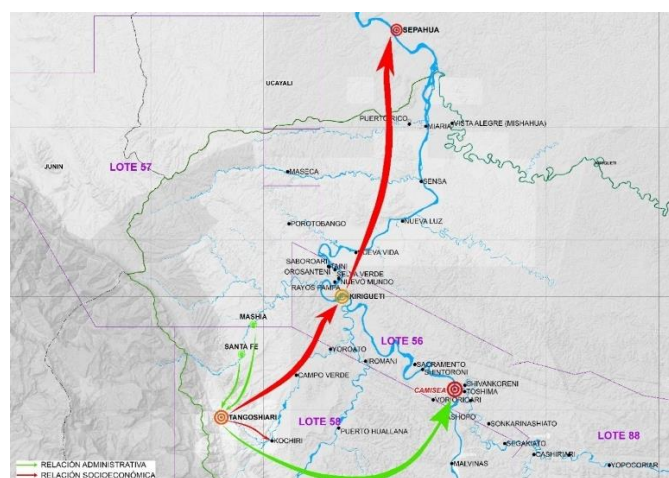
La elaboración del Esquema de Acondicionamiento Urbano del C.P. de Tangoshiari ha permitido evidenciar los factores implicados en el crecimiento del centro poblado y su relación con los otros puntos de desarrollo, identificando problemáticas particulares, así como elementos comunes de desarrollo a nivel distrital, siendo necesaria una lectura técnica del territorio de manera transversal para la formulación de la visión integral de la propuesta general

4.1. EL CENTRO POBLADO DE TANGOSHIARI EN EL DESARROLLO TERRITORIAL DISTRITAL

La creciente urbanización de los territorios, está haciendo que los centros poblados, los verdaderos motores del desarrollo, redefinan sus roles y funciones territoriales, los cuales ya no solo cumplen funciones agrícolas de autoconsumo y servicios en sus territorios inmediatos, sino que entretejen verdaderas redes de centros poblados a manera de sistemas urbanos económicos. La Amazonía en particular no pueden estar al margen o excluidos de este fenómeno o proceso dinámico de un mundo muy cambiante.

En el caso de Tangoshiari se puede identificar, mediante la revisión de documentos existentes como el “Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni Al 2030”, el “Plan de Vida de la Comunidad Nativa de Tangoshiari 2020 - 2030”, y los estudios realizados para este proyecto correspondiente a los aspectos socio económico, institucional, físico espacial, ambiental y de riesgo.

Figura 1: Roles y funciones del centro poblado de Tangoshiari



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Tabla 1: Roles y funciones del centro poblado de Tangoshiari.

CENTRO POBLADO	POBLACION		ROL		FUNCION	
	INEI 2017	POR TAMAÑO	AMBITO DE INFLUENCIA	ESPECIALIZACION ECONOMICA		
MIARIA	1600	Pueblo	Centro de abastecimiento y distribución local	Centro urbano-rural de servicios complementarios		
KIRIGUETI	1250	Pueblo	Centro de abastecimiento y distribución local	Centro urbano-rural de servicios complementarios		
TIMPIA (MISION)	1135	Pueblo	Centro de abastecimiento y distribución local	Centro urbano-rural de servicios complementarios		
NUEVA LUZ	1125	Pueblo	Centro de abastecimiento y distribución local	Centro urbano-rural de servicios complementarios		
CAMISEA	1001	Pueblo	Centro político administrativa a nivel distrital	Centro político administrativo y otras actividades económicas públicas y de servicios locales		
NUEVO MUNDO	847	Caserío	Centro de equipamiento y servicios a nivel del distrito	Centro de extracción agrícola		
SEGAKIATO	625	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
PUERTO HUALLANA	600	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
TICUMPINIA (CHOCORIARI)	580	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
SHIVANKORENI	496	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
PUERTO RICO	427	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
NUEVA VIDA	400	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
CAMANA	396	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
KOCHIRI	380	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		
TANGOSHIARI	329	Caserío	Centro dinamizador agropecuario	Centro de extracción agrícola		

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030

Según lo establecido en el SINCEP y lo desarrollado anteriormente, el centro poblado de Tangoshiari está considerado como un Caserío; y de acuerdo a los documentos antes analizados no cumple funcionalmente un rol dentro del eje comercial del río Urubamba debido a que no cuenta con una actividad productiva propia, sin embargo, su ubicación geográfica y las potencialidades de su territorio los categoriza como centro dinamizador agropecuario.



4.2. CONCEPCIÓN DE LA PROPUESTA.

A partir de la caracterización desarrollada en el diagnóstico del centro poblado de Tangoshiari se identifica las tendencias, desequilibrios y potencialidades y se elaboran los escenarios tendencial, deseable y probable, del cual se formula la visión de desarrollo urbano sostenible, el modelo de desarrollo urbano y la matriz estratégica.

El esquema de ordenamiento urbano del centro poblado de Tangoshiari 2023-2033 es el resultado de un proceso técnico, concertado, y participativo entre las autoridades, funcionarios, población y sociedad civil de la comunidad nativa de Tangoshiari; es además una propuesta técnica normativa de largo plazo, que constituye una respuesta a las necesidades e intereses de los diferentes actores urbanos y consensuada por ellos para construir un instrumento de gestión urbana sobre la base del modelo de desarrollo urbano futuro y la visión de desarrollo urbano sostenible.

La formulación de la propuesta de este instrumento técnico se ha desarrollado bajo los siguientes enfoques:

4.2.1. Enfoque desde la problemática urbana.

La propuesta contempla acciones que pretende afrontar la problemática urbana establecida en el diagnóstico.

- Zonas de expansión urbana no planificada.
- Sistema vial desarticulado.
- Infraestructura de equipamiento urbano en pésimo estado de conservación.
- Obras y proyectos paralizados.
- Depredación y pérdida de zonas agrícolas y forestales.
- Ocupación de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Gestión desarticulada de instrumentos técnicos.

4.2.2. Enfoque Estratégico.

Considerando a la planificación estratégica como una metodología sistemática de gestionar el cambio, que permite la continua toma de decisiones técnicas y políticas por parte de los actores sociales y económicos para conducir a un mejor futuro posible de una ciudad.

El esquema de ordenamiento urbano, se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de adaptarse a las características del territorio en todo el proceso, de esta manera su carácter circular permite la implementación, evaluación, revisión y actualización, sobre el cual nos permite iniciar un nuevo proceso de planificación urbana, por lo que esta propuesta consta de dos etapas:

- Elaboración de esquema de ordenamiento urbano, tomando en cuenta el diagnóstico y concertando la visión de desarrollo urbano a largo plazo, elaboración del modelo de desarrollo urbano, y definición de la matriz de objetivos estratégicos.
- Implementación y gestión del instrumento de gestión, mediante su monitorio y retroalimentación.

4.2.3. Enfoque participativo.

El éxito de los instrumentos de gestión territorial, dependen fuertemente de la colaboración de los diferentes actores del territorio y la participación activa del comité técnico de gestión que se caracteriza por la representatividad y legitimidad institucional de sus integrantes, tanto para su elaboración como en su implementación, a través de lo siguiente.

- Convocatoria multidisciplinaria: es la organización de un equipo técnico multidisciplinario donde se aplican diversas ciencias para un mejor entendimiento del territorio, la sociedad y su medio ambiente, y que garantice construir propuestas de desarrollo urbano completos y sostenibles.



- El planeamiento participativo: la participación activa de la población, agentes sociales y económicos a través de los mecanismos participativos como talleres, mesas de trabajo especializadas, entrevistas, encuestas, etc, es fundamental para la aprobación e implementación de los instrumentos de gestión.
- Concertación institucional: corresponde a la participación coordinada y concertada de las diferentes instituciones, organizaciones y otros actores (públicos y privados) para la elaboración, implementación y gestión de los diferentes instrumentos técnicos correspondiente al territorio.

4.2.4. Enfoque de sostenibilidad.

En la planificación urbana, la sostenibilidad permite mantener el equilibrio entre el uso racional de los recursos y las necesidades de la población, es decir, permite aprovechar los recursos disponibles como el agua, suelo y demás recursos naturales sosteniblemente en el desarrollo urbano y al mismo tiempo, asegurar la existencia y disponibilidad de estos recursos para el desarrollo de las generaciones futuras.

4.2.5. Enfoque cultural

Los espacios de kipatsiki (mundo) y nampitsiki (pueblo), acogen a los animales, plantas, agua, etc. Es decir, a elementos que pertenecen o forman parte de la naturaleza, con la que con - viven, intercambian y se relacionan los seres humanos. Esta relación resulta ser muy importante para los asháninka, pues el territorio constituye una sola entidad de relación entre la naturaleza y los seres humanos.

Por lo tanto, es imposible separar, lo que en el mundo occidental sería lo real, de lo irreal (espiritualidad), esto es, las creencias y costumbres propias de un pueblo, puesto que ese conocimiento forma parte de su espiritualidad y cosmovisión, donde todo tiene vida y lo ritual indica respeto a kipatsiki (mundo). Separarlas en partes, no complementarias o únicas, podría implicar mutilar parte de su territorio, y ello significaría la pérdida de su identidad. (UNICEF, 2012)

Por lo anterior el centro poblado de Tangoshiari se concibe como un espacio donde toda manifestación de la naturaleza es sagrada en la memoria y la vivencia colectiva de los ashánincas y está estrechamente conectada con el resto de los seres vivos, respetando su evolución natural, como única garantía de un desarrollo integral entre la naturaleza y las personas.

Es así que la propuesta, identifica y respeta todos los elementos naturales presentes en el área de intervención como los ríos, afluentes, cerros y quebradas, áreas forestales, etc., tomándolos como ejes ordenadores en el desarrollo de la propuesta, además que encamina y reorganiza la tendencia de crecimiento natural de asentamiento por parte de los habitantes del centro poblado de Tangoshiari.



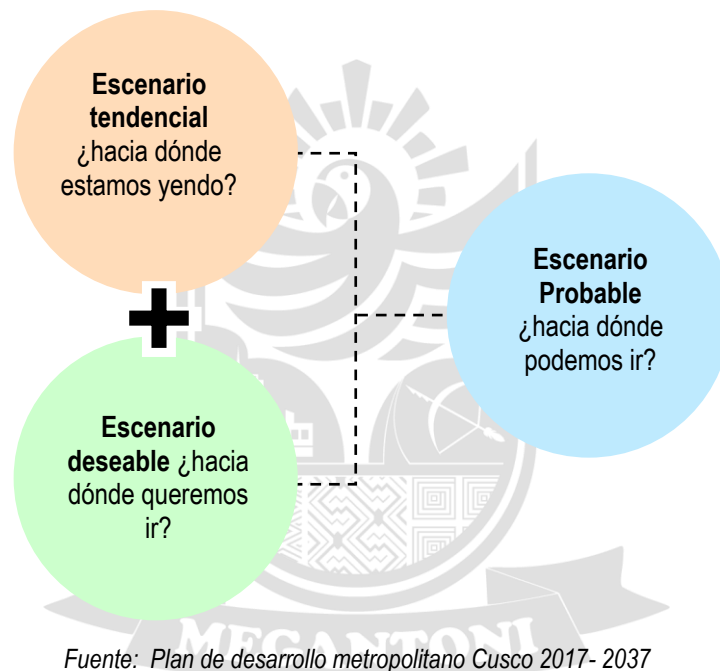
4.3. MATRIZ DE ESCENARIOS

La prospectiva es la disciplina de observación que permite anticipar y pronosticar el futuro mediante el análisis prospectivo, es decir mediante un proceso sistemático, multidisciplinario y participativo de la imaginación y la razón sobre el futuro, que permite proporcionar información de forma continua para la adecuada toma de decisiones en el presente por parte de los actores y desarrollen acciones conjuntas que permitan alcanzar el futuro deseado.

4.3.1. Construcción de escenarios.

La construcción de escenarios se logra a través de la formulación de hipótesis, referente a sus componentes esenciales (ambiental, gestión de riesgos y desastres. Social y económico, urbano-territorial y administrativo-gubernamental), En ese sentido la construcción es una herramienta del análisis prospectivo que nos ayuda a modelar y visualizar futuros alternativos, para un periodo de tiempo determinado, pudiendo ser de tres tipos: tendencial, deseable y posible.

Figura 2: Esquema de escenarios prospectivos.



Fuente: Plan de desarrollo metropolitano Cusco 2017- 2037

4.3.1.1. Escenario tendencial.

Es el escenario al que se va a llegar si es que nadie interviene, y se genera de una simple extrapolación de hipótesis elaboradas a partir de la situación actual, y suponiendo su continuación se constituyen como proyecciones del comportamiento.

- Ambiental

El entorno paisajista del Centro Poblado de Tangoshiari sigue afectado por la depredación (tala indiscriminada y quema) de los recursos naturales, por la ocupación informal y la habilitación de nuevos espacios urbanos y la práctica de la agricultura migratoria, han motivado la apertura de nuevas tierras, afectando directamente a los ecosistemas naturales y manteniendo latente un impacto ambiental irreversible.

La calidad ambiental se ve afectada por la presencia de residuos sólidos y líquidos en ríos y quebradas, atentando contra la flora y fauna de la comunidad de Tangoshiari y los centros poblados que forman parte del río Pangoneri; asimismo la contaminación atmosférica a causa de la quema forestal inducidos por la mano del hombre a ello se suma los gases emitidos por los vehículos motorizados que atraviesan en la localidad.



- **Gestión del riesgo de desastres**

No se ha identificado ni delimitado las zonas de peligro alto y muy alto, debido a esto la posibilidad de invadir zonas no aptas para edificar, generando nuevos riesgos en el área urbana.

Frente a las precipitaciones fuertes, la zona de valor productivo próxima al ámbito de intervención se encuentra expuesta a riesgo de inundación en zonas de baja pendiente y zonas cercanas al río.

El área urbana del centro poblado Tangoshiari es vulnerable en distintos aspectos (Social, ambiental, económica), incrementando así el riesgo por inundación y otros peligros naturales o inducidos por el hombre.

- **Físico espacial**

Continúa el crecimiento urbano no planificado y sin control, generando la ocupación de áreas intangibles como áreas de protección ecológica natural y de peligro muy alto, configurando una estructura urbana disfuncional, desarticulada y desordenada, lo cual ha generado una mayor demanda de infraestructura de equipamiento y servicios públicos.

La articulación del centro poblado con otros centros poblados es mediante el transporte fluvial, y la red vial del área urbana está conformada por una vía longitudinal al cual se conectan senderos y caminos de forma aleatoria e irregular sin infraestructura complementaria y en un mal estado de conservación, generando vías inaccesibles que aumentan el tiempo de viaje de la movilidad urbana.

La expansión urbana no planificada y la ubicación aleatoria de infraestructura pública, han generado una centralidad de servicios de los equipamientos urbanos de educación, salud, administrativo entre otros y la ausencia de áreas públicas de recreación y esparcimiento,

El sistema de agua potable es de baja cobertura y presenta infraestructura deteriorada, lo que genera continuos cortes del servicio y/o agua entubada; el centro poblado no cuenta con una red alcantarillado donde los pozos sépticos contaminan los afluentes cercanos, además la infraestructura de energía eléctrica solar está deteriorada, generando menor energía y /o menor almacenamiento de las baterías; generando retraso en las actividades diarias y malestar en la población.

Las viviendas son construidas sin asesoramiento técnico y con materiales constructivos de deficiente calidad, generando un alto grado de deterioro por su falta de mantenimiento, generando viviendas con alto índice de tugurio y hacinamiento causando bajos niveles de calidad de vida.

- **Sociocultural**

Los desplazamientos fuera de la comunidad nativa de Tangoshiari de la población joven por búsqueda de mejores oportunidades, aunado a un descenso de la fecundidad (tendencia global y comunal presente), tienen un impacto negativo en el crecimiento poblacional local, siendo a largo plazo negativa

Se encuentran presentes los servicios de educación en los niveles de inicial, primaria y secundaria, sin embargo, hay deterioro en las condiciones de infraestructura y la calidad del aprendizaje. El Puesto de Salud no obtiene resultados en la reducción de los altos niveles de desnutrición en niños menores de 05 años y anemia en infantes menores de 36 meses por la falta de coordinación y diálogo efectivo con la comunidad.



Se mantienen las lenguas maternas de los habitantes en los próximos 10 años, sin embargo, se pierden expresiones culturales como cantos y danzas.

- Económico

Se mantienen las condiciones de producción agrícola como el minifundismo con asociatividad débil e informal, cuyo empleo de la mano de obra se da en condiciones precarias, desaprovechando las tecnologías existentes para mejorar la productividad por unidad agrícola con altos costos de transporte y flete, dada la dificultad de acceso al principal mercado de la zona Kirigueti, que se mantiene realizando únicamente por vía fluvial con el vehículo de transporte llamado “pequepeque”.

La principal actividad económica es la agricultura (caza y pesca), que mantiene ocupada a casi el total de la población económicamente activa, cuyo destino predominante de la producción es el autoconsumo, por lo que la generación de ingresos es baja, al no comercializar sus productos, persistiendo su condición actual de pobreza extrema.

La tierra no es un bien económico al ser de propiedad comunal, y la acumulación de capital es mínimo. No hay especialización, incentivos, e infraestructura económica-productiva para el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias con miras a desarrollar una economía de mercado que busque diversificar la economía local.

- Administrativo e institucional

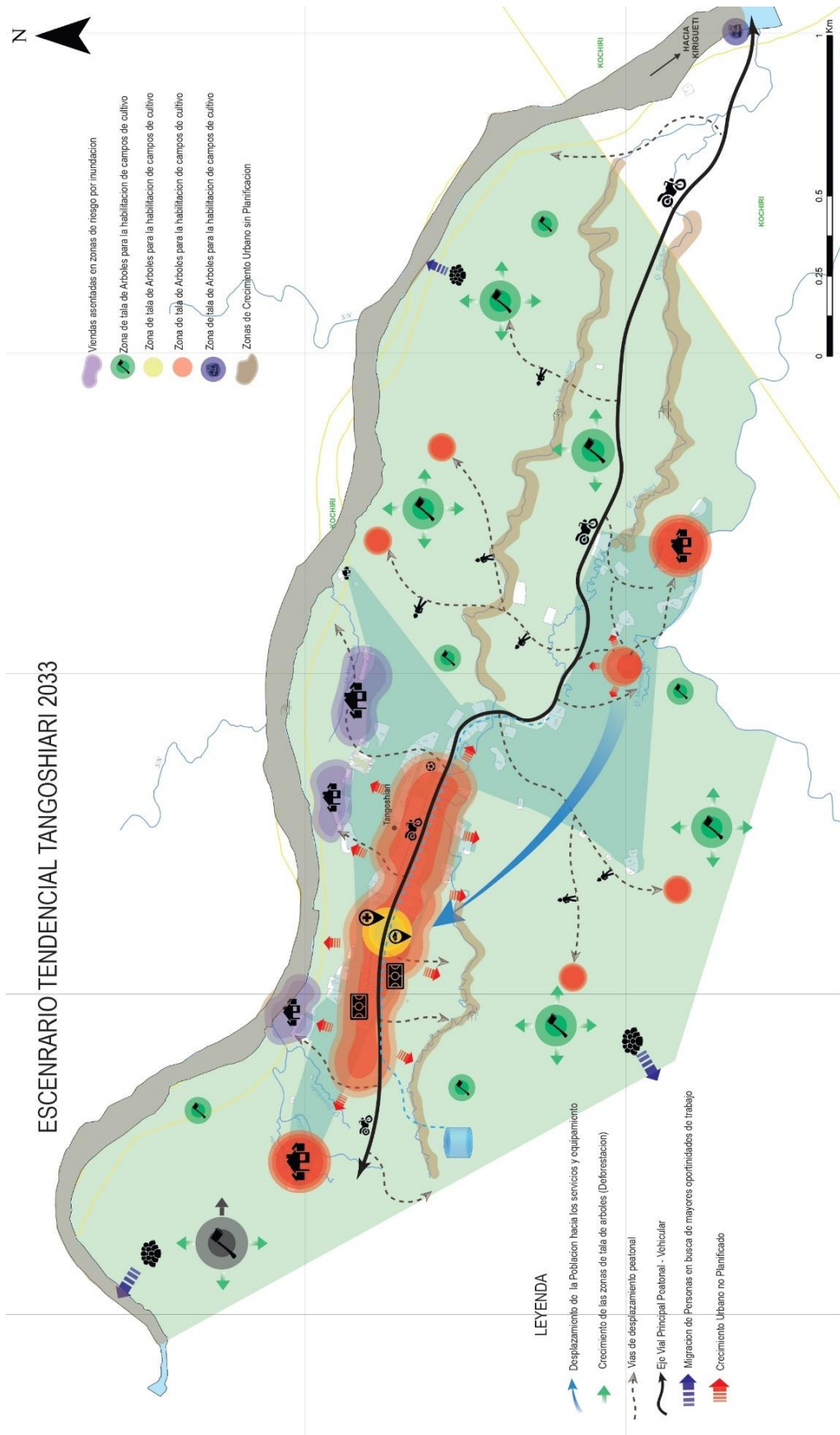
La extracción del recurso gasífero del subsuelo del distrito de Megantoni, continúa generando ingresos de considerable cuantía para el municipio por concepto de Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, del cual la municipalidad destina como mínimo el 30% a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades. Esta tendencia se mantendrá durante los próximos 10 años, por lo que la alta dependencia de la Municipalidad Distrital de Megantoni no se verá afectado por la baja captación de los recursos propios que genera, de lo contrario se pone en constante riesgo la sostenibilidad financiera del gobierno local trayendo como consecuencia la insuficiencia presupuestal para la ejecución de proyectos.

En cuanto al involucramiento de la población en los asuntos de desarrollo de la comunidad, se mantiene la organización con la asamblea general como órgano supremo, por lo que será necesario la participación de los comuneros en asuntos relacionados al desarrollo de la comunidad.

A continuación, se muestra el Figura 3 Mapa de escenario tendencial del C.P. de Tangoshiari, que representa lo descrito anteriormente, considerando un escenario poco positivo para el centro poblado de Tangoshiari, en él se incluyen las posibles ocupaciones informales y contaminación del ambiente, zonas de riesgo por inundación fluvial, las áreas ocupadas sin previa planificación, sistema vial aleatorio, migración de la población, agricultura tradicional y organización de la población.



Figura 3: Escenario Tendencial del C.P. de Tangoshiari al 2033



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



4.3.1.2. Escenario deseable

Es el escenario que la población y los actores locales desean y se construyen con todas las posibles soluciones a los problemas identificados sin ponderar el tema económico o la factibilidad de cumplirlos en un determinado tiempo, y se define a partir del planteamiento de expectativas o deseos de la población de cómo quisieran que fuera su ciudad en el largo plazo.

- Ambiental

El entorno paisajista de Tangoshiari ha mejorado perceptiblemente, no se observa presencia de ocupación informal ni habilitación urbana y agrícola que atente contra el área forestal circundante, se preserva y protege los ecosistemas naturales dentro del área urbana.

La calidad ambiental es la ideal, los ríos y quebradas se encuentran protegidos y libres de contaminación; la contaminación atmosférica es baja debido a las políticas ambientales aplicadas en la comunidad, las mismas que son pioneras en la región.

La zona productiva circundante al área urbana ha impulsado un desarrollo agrícola eco- sostenible, lo cual ha evitado la degradación del suelo y la contaminación ambiental.

El área urbana en Tangoshiari se ha configurado respetando e integrando sus ecosistemas naturales al desarrollo urbano.

- Gestión del riesgo de desastres

Se ha delimitado las zonas de peligro alto y muy alto, de esta manera se ha podido colocar barreras físicas, defensa natural, señalética e hitos para evitar su ocupación y/o modificación del terreno natural en pendientes empinadas y escarpadas, esto se ha logrado mediante la elaboración y cumplimiento de ordenanzas municipales específicas.

A través de instrumentos de gestión territorial y asesoría técnica se ha categorizado el uso de suelo urbano, interviniendo directamente los sectores críticos y zonas propensas a distintos peligros.

La consolidación de área urbana se ha reforzado por la creación de tipologías de viviendas que ha mitigado la vulnerabilidad en los escenarios (Ambiental, Social y económico).

- Físico espacial

Centro poblado planificado con barrios organizados, configurando una estructura urbana funcional y articulada donde el crecimiento urbano se desarrolla ordenadamente en áreas adecuadas para la urbanización.

La articulación con otros centros poblado se desarrolla mediante una vía terrestre y el sistema vial urbano presenta una infraestructura vial equilibrada, integrada y diversificada, donde las vías presentan secciones adecuadas e infraestructura vial que permite la accesibilidad, permitiendo la reducción de tiempo de desplazamiento de la población.

Los equipamientos urbanos se encuentran ubicados equilibradamente de acuerdo a la necesidad y demanda de la población, configurando una estructura policéntrica, donde la infraestructura de educación, salud, recreación, portuaria entre otras, se encuentran en buen estado de conservación y prestan servicios de buena calidad.

El centro poblado cuenta con sistema de servicios básicos con cobertura al 100% y 24 h/día de atención, donde el agua es potable, el alcantarillado cuenta con un PTAR y la dotación de energía eléctrica es limpia obtenida de paneles solares modernos.

Las viviendas son construidas siguiendo criterios técnicos – normativos con características de seguridad física, funcionalidad, confort y salubridad, además que se construyen considerando aspectos de sostenibilidad, ecoeficiencia y productividad, que consolidaron la vivienda hasta convertirla en un referente del distrito.



- **Sociocultural**

Se cuenta con los servicios de educación secundaria, primaria e inicial de enseñanza bilingüe que conserva, difunde y salvaguarda sus expresiones culturales como danzas y los cantos con calidad en la enseñanza e infraestructura. La mejora del nivel educativo de la población crea mejores vínculos sociales con repercusiones positivas en la toma de decisiones de la comunidad, al ampliar su panorama de conocimientos, aprovechando mejor las oportunidades que se presentan dentro de la comunidad y el distrito.

El puesto de salud cubre todas las expectativas de la población, estando bien equipada con una infraestructura moderna, alcanzando en sus controles CRED niveles mínimos de anemia y desnutrición en niños, en un esfuerzo conjunto entre la comunidad nativa y el Estado. Esta mejora, de los razonamientos anteriormente expuestos, asegura la calidad de vida de los habitantes, que encuentran en su comunidad las condiciones de vida donde desarrollar sus potencialidades como personas, por lo que es preferible mantenerse dentro de la comunidad antes de migrar a otros lugares.

- **Económico**

Existe un mayor dinamismo en la actividad económica debido a la creación de la red vial terrestre intercomunal paralelo al río Pagoreni, que conecta, a menores costos y tiempo, la comunidad nativa con los principales mercados de acopio de la zona: Kirigueti, Nuevo Mundo y Sepahua, ampliándose las plazas donde comercializar sus productos. Este aumento de la actividad comercial se debe también al excedente en la producción agropecuaria producto de las mejoras en el rendimiento de la productividad por unidad agrícola, resultado obtenido del potenciamiento del método tradicional, al incorporar nuevas tecnologías en la producción, quienes se encuentran mejor organizados en una serie de asociaciones, incrementando sus capacidades comerciales, de negociación, y reduciendo los costos de transacción de los agricultores.

En cuanto a las actividades económicas secundarias (sector artesanal autosostenible y aserraderos-carpinterías que utilizan óptimamente los recursos maderables de la zona) y terciarias (comercios y servicios), hay una progresiva mejora, diversificando la economía local.

- **Administrativo e institucional**

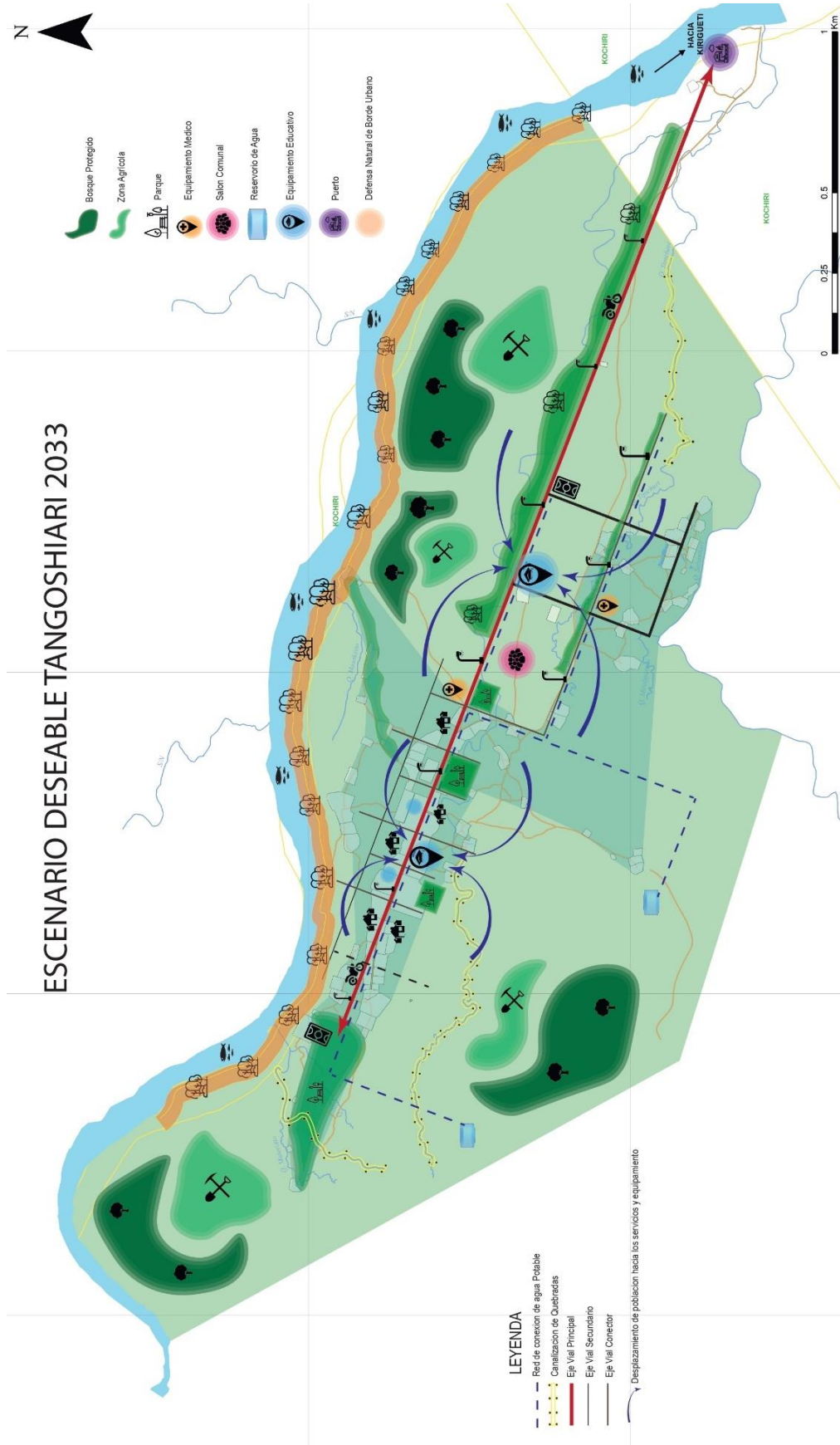
La extracción del recurso gasífero del subsuelo del distrito de Megantoni, genera ingresos de considerable cuantía para el municipio por concepto de Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, del cual la municipalidad destina como mínimo el 30% a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades. Sin embargo, dado el desarrollo económico impulsado por la inversión privada formal de capital oriundas del distrito, aumentó la captación de recursos propios generados por el municipio, cuya participación del total de ingresos es cada vez mayor, dependiendo en menor medida de los ingresos generados por canon, asegurando su sostenibilidad financiera.

En cuanto a la gobernabilidad; la asamblea general, que es el órgano comunidad, cuya capacidad de gestión y negociación se ven reflejados en la convivencia armoniosa entre las actividades humanas (ya sean públicas o privadas) y la naturaleza.

A continuación, se muestra el Figura 4. Mapa de escenario deseable del C.P. de Tangoshiari, que representa lo descrito anteriormente, considerando un escenario realmente positivo e ideal para el centro poblado de Tangoshiari, en él se muestra un territorio planificado, con las aspiraciones y proyectos a realizarse que anhela la población, tomando en cuenta la gestión del riesgo de desastres y la sostenibilidad del ambiente en la interacción del centro poblado de Tangoshiari y su contexto inmediato.



Figura 4: Escenario Deseable del C.P. de Tangoshiari al 2033.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



4.3.1.3. Escenario posible

Es el escenario que conjuga los dos escenarios anteriores, y que es posible consensuando lo que desea la población y los recursos con los que cuenta la municipalidad, este proceso se lleva a cabo de manera abierta y participativa, y se constituye como el producto principal de la prospectiva territorial, pues permitirá pasar de la situación actual a una situación futura mediante el modelo de desarrollo urbano sostenible.

- **Ambiental**

El entorno paisajista de Tangoshiari ha limitado la depredación (tala indiscriminada y quema) de su entorno natural a través de políticas ambientales que resguardan la integridad de los ecosistemas naturales del ambiente, la misma que ha reducido la habilitación de nuevos terrenos agrícolas y la práctica de la agricultura migratoria

En la zona productiva circundante al área urbana, se ha impulsado el desarrollo agrícola con fertilización orgánica, reduciendo la contaminación de suelos y el río Pangoneri dada su cercanía.

El entorno paisajista próximo al área urbana, se ha puesto en valor, logrando conservar y proteger la vida arbórea de la quebrada existente, los programas de sensibilización ambiental permitieron un entorno paisajista libre de contaminación por residuos sólidos.

- **Gestión del riesgo de desastres**

Mediante la asesoría técnica e instrumentos de gestión territorial permitió la integración de las quebradas como parte del área urbana restringiendo la ocupación y apropiación de terrenos en sectores críticos, la implementación de un borde natural circundante, así mismo la creación de tipologías de vivienda han reforzado la concentración del área urbana, reduciendo la vulnerabilidad del centro poblado Tangoshiari, de esta manera la población y sus medios de vida están protegidos.

La zona de valor productivo se encuentra protegida por vegetación que delimita el borde de río y de la zona agrícola. el cual se ve reforzada por la descolmatación periódica del río Pagoreni.

Se ha delimitado las zonas de peligro alto y muy alto, mediante análisis y estudios específicos que muestran las zonas críticas y las soluciones más adecuadas ante posibles inundaciones, de esta manera la ocupación cumple con el criterio de seguridad.

- **Físico espacial**

El centro poblado está claramente definido entre urbano y rural, conformado por el área urbana, áreas de expansión urbana, áreas productivas, áreas de protección ambiental y adecuada articulación entre estas, Constituyendo un desarrollo equilibrado y planificado que ha permitido un óptimo desarrollo urbano donde se desarrollan diversas actividades de índole local y distrital.

La articulación con otros centros poblado se desarrolla mediante una vía terrestre en buenas condiciones de servicio, y dentro el área urbana el sistema vial está conformado por vías de secciones adecuadas con mobiliario e iluminación, que permiten la circulación segura del peatón y vehículos, logrando una accesibilidad eficiente a nivel urbano.

El sistema de equipamientos urbanos está distribuido estratégicamente configurando una estructura policéntrica, mejorando la infraestructura de educación, salud entre otros, y habilitando nuevos espacios públicos y áreas verdes, generando espacios de convergencia social.

La dotación de servicios básicos es continua y de buena calidad con cobertura al 100% y 24 h/día de atención, donde el sistema de agua potable cuenta con reservorios adecuados, el alcantarillado cuenta con un PTAR y la dotación de energía eléctrica es limpia obtenida de paneles solares modernos.



Las nuevas viviendas son edificadas siguiendo criterios técnicos – normativos, con características de seguridad física estructural, funcionalidad arquitectónica, confort y salubridad, manteniendo la tipología local que caracteriza al centro poblado además que se construyen considerando aspectos de sostenibilidad, ecoeficiencia y productividad.

- **Social**

Se cuenta con una Infraestructura adecuada para cada nivel de educación básica, así como, con un Puesto de Salud adecuadamente equipada, y con el personal apropiado para brindar el servicio de salud. También hay grandes avances en la disminución de la anemia en infantes menores de 36 meses y desnutrición de niños menores de 5 años. Es de uso cotidiano las lenguas maternas asháninka y matsiguenga en la población local, que a la par conserva sus costumbres, saberes ancestrales; así como, expresiones culturales como cantos y danzas.

- **Económico**

Se mantienen prácticas tradicionales en las condiciones de producción agrícola, donde el minifundismo es superado con asociaciones formales que incrementa las capacidades comerciales y poder de negociación de sus miembros, aprovechando las tecnologías existentes para mejorar la productividad por unidad agrícola. Se desarrolla la especialización del sector secundario: artesanía y aserradero-carpintería, este último debido a un mejor aprovechamiento de los recursos maderables y mejor capacidad comercial.

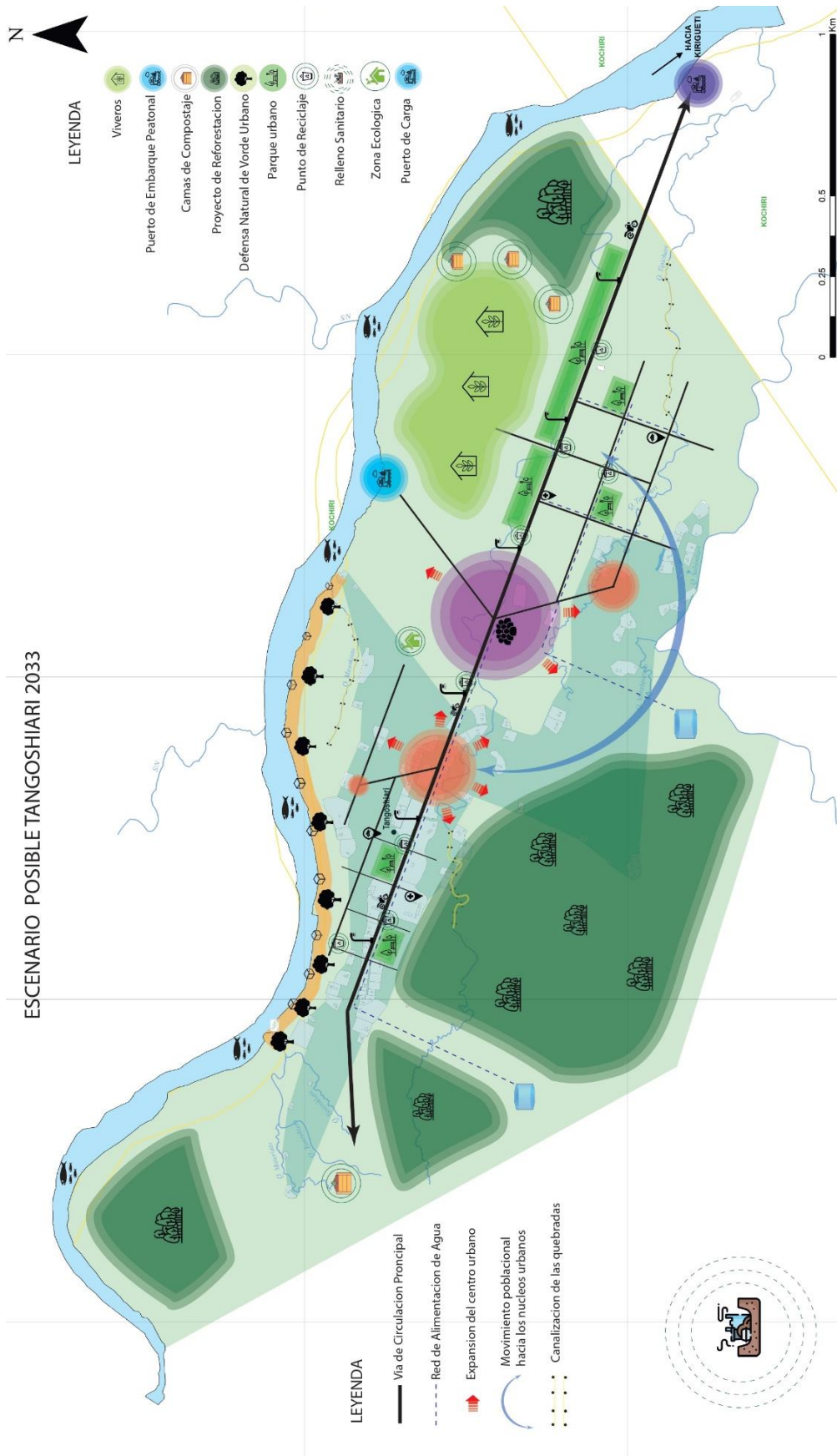
- **Administrativo e institucional**

La extracción del recurso gasífero del subsuelo del distrito de Megantoni, genera ingresos de considerable cuantía para el municipio por concepto de Canon, el cual crea una oportunidad para ejecutar proyectos de inversión pública con repercusiones en la autosostenibilidad de la comunidad, siendo este un esfuerzo conjunto del municipio y la población local bien representada por la asamblea general y sus representantes.

A continuación, se muestra el gráfico 5. Mapa de escenario posible o concertado del C.P. de Tangoshiari, que representa lo descrito anteriormente, considerando un escenario de consenso entre los actores y el equipo técnico, en el que se muestra un territorio planificado y conectado, con los proyectos identificados por el equipo técnico en coordinación con la población para un desarrollo urbano sostenible.



Figura 5: Escenario Posible del C.P. de Tangoshiari al 2033.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



4.4. VISIÓN

La visión describe una expectativa ideal sobre lo que se espera ser o alcanzar en un futuro, esta debe ser realista, pero también puede ser ambiciosa, es la motivación para lograr las expectativas a largo plazo.

4.4.1. Construcción de la visión de desarrollo urbano sostenible.

La visión estratégica territorial según la guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local – 2013, puede ser definida como el enunciado de los anhelos colectivos consensuados para un largo plazo. Es la “fotografía del futuro” que dará direccionalidad e impulso al proceso de desarrollo de un determinado territorio.

Figura 6: Construcción de la visión estratégica territorial.



Fuente: guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local – 2013.

La formulación de la visión inicia con la caracterización de la situación actual a partir del cual se identifican las brechas que deben de cerrarse mediante acciones estratégicas que permitan alcanzar la situación deseada para el futuro.

4.4.1.1. Propuesta de visión de desarrollo urbano sostenible para el C.P. de Tangoshiari al 2033.

La propuesta de visión de desarrollo urbano sostenible del centro poblado de Tangoshiari para los próximos diez (10) años, toma en cuenta las relaciones, interacciones y dependencias funcionales con los otros centros poblados localizados en su entorno inmediato.

La formulación de la visión de desarrollo urbano que se aspira alcanzar para el C.P. de Tangoshiari, es producto de un proceso participativo como el “Taller de sensibilización de la propuesta general”, de concertación entre las autoridades, funcionarios, población y sociedad civil de la comunidad nativa de Tangoshiari.

Figura 7: Taller de sensibilización de la propuesta general.

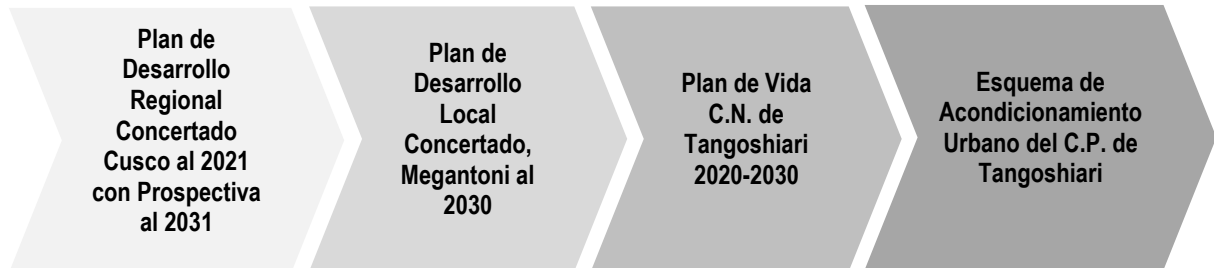


Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



La determinación de la propuesta general, responde metodológicamente a la articulación estratégica de las visiones, ejes de desarrollo y objetivos estratégicos del, Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030, Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030 y el Plan de Vida de la Comunidad Nativa de Tangoshiari 2020 – 2030. La propuesta de la visión incorpora en su formulación, acciones de encadenamiento de la visión, como el análisis de diferentes instrumentos de diferentes escalas territoriales como regional, distrital y local.

Figura 8. Encadenamiento de la visión a largo plazo



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

La descripción del modelo deseado del territorio del “**Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni Al 2030**”, y la visión del “**Plan de Vida de la Comunidad Nativa de Tangoshiari 2020 - 2030**”, describen un escenario futuro del cual se identificó algunas las ideas clave:

Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030

“Región Cusco, destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural”.

Plan de Desarrollo Local Concertado, Megantoni al 2030

Según la descripción del modelo deseado del territorio, en el año 2030, Megantoni es un distrito competitivo, sostenible, inclusivo y participativo, donde su población cuenta con adecuados niveles de vida, donde:

- Respeta y revalora la diversidad cultural.
- se ha incrementado y mejorado los servicios básicos.
- Se ha mejorado la infraestructura educativa.
- Se ha mejorado la infraestructura de salud.
- Asegura la calidad ambiental, a través de la adecuada preservación de bosques.
- Se ha mejorado las capacidades económicas productivas de la población, como resultado de la mejora en la conectividad de vías de transporte y el uso sostenible del suelo.
- Se ha implementado una adecuada gestión de riesgos de desastres.
- La población ha incrementado su percepción de confianza en las instituciones.

Plan de Vida de la Comunidad Nativa de Tangoshiari 2020 – 2030

- Para el año 2030, la Comunidad Nativa de Tangoshiari. Han mantenido sus bosques conservados, su territorio esta ordenado y vigilado, con áreas agrícolas productivos y forestales.
- Además, siguen manteniendo su cultura asháninka, kakinte y matsigenka, donde el idioma es hablado continuamente, elaboran elementos culturales y participan en sus fiestas tradicionales.
- Cuentan con servicios básicos completos y equipamiento de salud equipado que brinda un servicio adecuado, equipamiento de educación que brinda una educación bilingüe de calidad.
- La población participa activamente en el desarrollo de su comunidad y son representados por autoridades comprometidos y fortalecidos, donde todos cumplen sus normas internas.



En el caso de Tangoshiari, de acuerdo a los antecedentes y a los documentos enunciados, se identifica que la cualidad particular de Tangoshiari es el **territorio ordenado, identidad cultural y gobernabilidad** que le otorgan ventajas comparativas y competitivas frente a otros centros poblados y que permitirán impulsar su desarrollo.

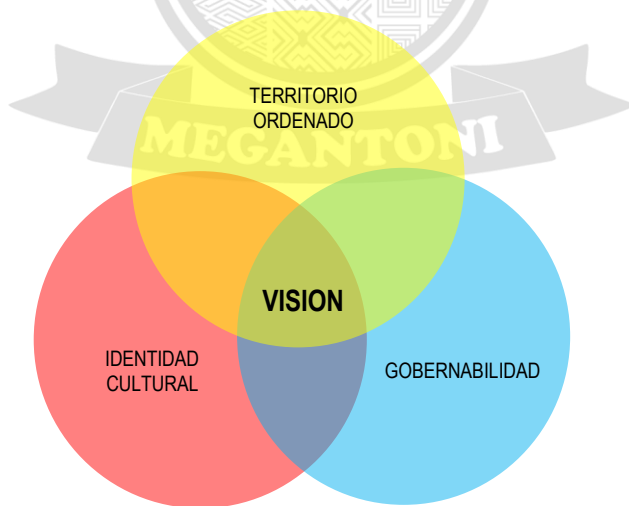
Finalmente, después de mostrar y explicar el escenario tendencial y elaborar conjuntamente con la población el escenario deseable y el escenario probable, se concluyó en la siguiente visión:

VISION DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL C. P. DE TANGOSHIARI AL 2033

TANGOSHIARI ES UN CENTRO POBLADO INTEGRADO, ORDENADO, SEGURO, RESILIENTE Y, SOSTENIBLE, QUE POSEE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS BASICOS ADECUADOS, QUE CUENTA CON CALIDAD DE VIDA Y UNA POBLACION CON IDENTIDAD CULTURAL, CON MEJORES CAPACIDADES TECNICAS Y QUE OBTIENE MEJOR PROVECHO DE SUS RECURSOS, Y QUE PARTICIPA DEMOCRATICAMENTE, CON SUS AUTORIDADES E INSTITUCIONES, EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CENTRO POBLADO DE TANGOSHIARI.

Los elementos fundamentales de la visión del centro poblado de Tangoshiari son el **territorio ordenado**, con áreas urbanas y rurales adecuados, sistema vial interconectado, con equipamiento urbano de buena calidad y servicios básicos, **la identidad cultural**, donde la población tiene una fuerte identidad cultural de su idioma, elementos y actividades culturales y **gobernabilidad**, donde la población se encuentra bien organizada y representada por autoridades comprometidos.

Figura 9. Elementos fundamentales de la visión del C.P. de Tangoshiari








Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



4.5. EJES ESTRATÉGICOS

Para la determinación de los objetivos estratégicos, metodológicamente es necesario determinar primeramente los ejes estratégicos; para ello, como se detalló en el punto anterior, se realizó el comparativo entre los diversos planes de desarrollo concertado, llegando a determinar seis ejes estratégicos.

Tabla 2: Articulación de los ejes estratégicos.

	PDRC, CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030	PLAN DE VIDA, C.N. TANGOSHIARI 2020 – 2030	EU, C.P. TANGOSHIARI 2023-2033
SOCIO ECONOMICO	EJE 1 Derechos Humanos e Inclusión Social	Eje 2. Ámbito Social Eje 5. Cultura	 EJE 1. Desarrollo social y cultural
	EJE 4 Desarrollo Económico Sostenible	Eje 3. Economía	 Eje 2. Economía Sostenible
FISICO ESPACIAL	EJE 2. Oportunidad y acceso a los servicios. EJE 5. Cohesión Territorial e infraestructura productiva.	Eje 1. Territorio y ambiente	 Eje 3. Territorio Planificado Y Articulado
AMBIENTAL Y DE RIESGO	EJE 6 Gestión del ambiente	Eje 1. Territorio y ambiente	 Eje 4. Territorio sostenible, eficiente, resiliente con Calidad Ambiental.
INSTITUCIONAL	EJE 3 Estado y Gobernabilidad.	Eje 4. Política	 Eje 5. Gobernanza participativa

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

4.5.1. Descripción de los ejes estratégicos

4.5.1.1. Eje Estratégico 1: Desarrollo Social Y Cultural

Este eje estratégico involucra mejorar la calidad de vida de la población local, esto implica la mejora de las condiciones de vida como son el acceso de calidad de los servicios sociales de salud y educación, conservando la identidad cultural de la comunidad nativa, así como los conocimientos tradicionales, acumulados durante milenios.



4.5.1.2. Eje Estratégico 2: Economía Sostenible

Este eje estratégico involucra generar una dinámica económica caracterizada por la diversificación productiva, potenciando el sector agrícola y desarrollando los sectores económicos secundarios y terciarios, lo cual se expresa en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

4.5.1.3. Eje Estratégico 3: Territorio Planificado Y Articulado.

La transformación del territorio de rural a urbano del centro poblado de Tangoshiari, implica una consolidación del espacio físico construido por el hombre, comprendiendo varias condiciones como son: uso racional de suelo, estructuración urbana, accesibilidad, equipamiento urbano, servicios básicos y habitabilidad; condiciones que deben abordarse bajo un sólo eje estratégico de actuación.

4.5.1.4. Eje Estratégico 4: Territorio Sostenible, Eficiente, Resiliente Y Con Calidad Ambiental

Para este primer eje estratégico se tomó como base lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030 (Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM) y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050 (Decreto Supremo N° 038-2021-PCM) de ambos documentos se establecieron como prioridades para el EU de Tangoshiari al 2033 la conservación, protección y puesta en valor del entorno natural y paisajista, asimismo, se promueve el aprovechamiento sostenible, equilibrado y responsable de los recursos naturales existentes en la jurisdicción a fin de garantizar la calidad de vida de la población y mantener los estándares de calidad ambiental establecidos para el óptimo desarrollo de la comunidad.

También se ha de priorizar el accionar y la comprensión frente a los riesgos de desastres, con la finalidad de lograr mejores condiciones para la ocupación del territorio, la toma de decisiones frente a eventos naturales y antrópicos, la implementación articulada de la gestión de riesgos de desastres con las instituciones responsables, el aseguramiento y la atención inmediata de la población ante la ocurrencia de emergencias que permitan la recuperación de la población y sus medios de vida a fin de lograr una comunidad resiliente.

4.5.1.5. Eje Estratégico 5: Gobernanza Participativa

Este eje estratégico involucra fortalecer la gestión urbana y territorial en la Municipalidad Distrital de Megantoni y de la Comunidad Nativa de Tangoshiari, así mismo promover la consolidación de la gobernanza territorial entre los diferentes actores involucrados en el ámbito de intervención.

4.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de los objetivos estratégicos del esquema de acondicionamiento urbano ha buscado construir planteamientos que articulen los alcances de los Planes de Desarrollo Concertado como el PDLC, Megantoni AI 2030, y Plan de Vida, C.N. Tangoshiari 2020 – 2030. Así mismo, estos objetivos estratégicos se alinean a objetivos mayores, razón por la cual se analizan y se toman en cuenta los objetivos del PDRC, Cusco AI 2021 con Prospectiva AI 203.



Tabla 3: Articulación de los principales objetivos estratégicos de los instrumentos de gestión a nivel local y regional.

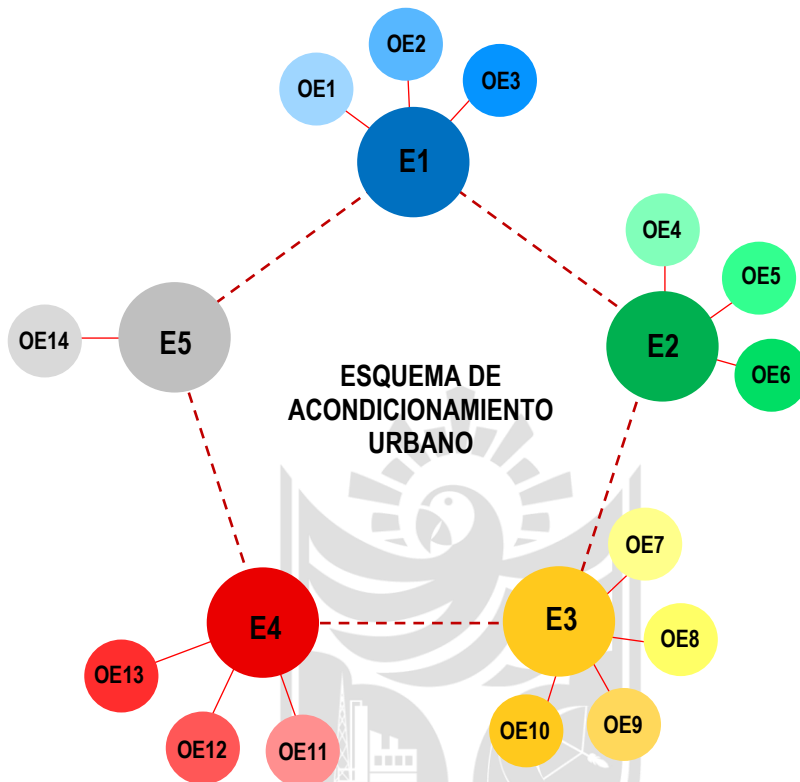
	PDRC, CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030	PDLC, MEGANTONI AL 2030	PLAN DE VIDA, C.N. TANGOSHIARI 2020 – 2030	EU, C.P. TANGOSHIARI 2023-2033
SOCIO ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar los derechos colectivos de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Revalorizar nuestros elementos culturales, viviendas tradicionales. Mantener nuestro idioma Kakinte, Ashaninka y Matsigenka. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el capital humano como medio para el desarrollo local. Promover la dotación de infraestructura de equipamiento urbano social. Preservar la identidad y conocimientos ancestrales de la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el nivel de competitividad regional 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las capacidades económicas productivas de la población 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la economía comunal a través de actividades económicas sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> Generar una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores productivos de la zona. Promover la dotación de infraestructura de equipamiento económico-productivo. Promover programas de innovación y capacitación para el desarrollo productivo y capacidades empresariales (agricultura, industria, servicios).
FISICO ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad educativa de la población Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habilidad de la población Promover la cohesión territorial de manera sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los servicios básicos en el distrito. mejorar los servicios de salud con pertinencia intercultural en la población. mejorar los servicios educativos con pertinencia intercultural en la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con servicios como agua y saneamiento básico Mejorar el acceso a la educación (infraestructura, equipamiento y una adecuada educación intercultural bilingüe) Mejorar el acceso a la salud acorde a nuestra cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Regular el uso y la ocupación del suelo. Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos. Reducir las brechas en el acceso a una vivienda digna, y servicios básicos. Dotar de un sistema de movilidad urbana eficiente.
AMBIENTAL Y DE RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la calidad ambiental en el territorio Implementar la gestión de riesgo de desastres en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar nuestro territorio organizadamente y zonificarlo para conservarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar áreas degradadas e impulsar la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental. Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal. Reducir la exposición ante el riesgo de desastres.
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gobernabilidad en el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer nuestro gobierno comunal 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la gobernanza y el involucramiento de las instituciones y la gestión territorial.

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



A partir de la articulación de los objetivos estratégicos planteados en los diferentes instrumentos de gestión se plantean los siguientes objetivos ligados a los ejes estratégicos planteados para el Esquema de Acondicionamiento Urbano del centro poblado de Tangoshiari.

Figura 10. Relación de los ejes y objetivos estratégicos



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

EJE ESTRATÉGICO 1: Desarrollo Social y Cultural

- **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer el capital humano como medio para el desarrollo local.
- **Objetivo estratégico 2:** Promover la dotación de infraestructura de equipamiento urbano social.
- **Objetivo estratégico 3:** Preservar la identidad y conocimientos ancestrales de la comunidad.

EJE ESTRATÉGICO 2. ECONOMIA SOSTENIBLE

- **Objetivo estratégico 4:** Generar una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores productivos de la zona.
- **Objetivo estratégico 5:** Promover la dotación de infraestructura de equipamiento económico-productivo.
- **Objetivo estratégico 6:** Promover programas de innovación y capacitación para el desarrollo productivo y capacidades empresariales (agricultura, industria, servicios).

EJE ESTRATÉGICO 3 – Territorio Planificado Y Articulado

- **Objetivo Estratégico 7:** Regular el uso y la ocupación del suelo.
- **Objetivo Estratégico 8:** Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.
- **Objetivo Estratégico 9:** Reducir las brechas en el acceso a una vivienda digna, y servicios básicos.
- **Objetivo Estratégico 10:** Dotar de un sistema de movilidad urbana eficiente.



EJE ESTRATÉGICO 4: Territorio sostenible, eficiente, resiliente y con calidad ambiental

- **Objetivo Estratégico 11:** Recuperar áreas degradadas en la comunidad e impulsar la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental.
- **Objetivo Estratégico 12:** Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal en la comunidad.
- **Objetivo Estratégico 13:** Reducir la exposición ante riesgo de desastres.

EJE ESTRATÉGICO 5: Gobernanza Participativa.

- **Objetivo estratégico 14:** Fortalecer la gobernanza y el involucramiento de las instituciones y la gestión territorial.

A partir de los ejes y objetivos estratégicos desarrollados se establece los siguientes:

4.7. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE DESARROLLO

Los lineamientos de políticas son directrices que orientan las acciones de acondicionamiento territorial, respondiendo a la problemática que incide en el diagnóstico situacional del centro poblado de Tangoshiari. Estos lineamientos de política provienen de los diferentes instrumentos de planificación en el marco de la Política Nacional y sectorial establecidas en periodos de corto, mediano y largo plazo con los que cuenta el país.

Los lineamientos de políticas formuladas en el Esquema de Ordenamiento Urbano de Tangoshiari incluyen temas de mayor importancia para este centro poblado orientados a las disposiciones del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (RATDUS), formulando acciones prioritarias que se articulan con niveles mayores de gobierno.

En este sentido, los lineamientos de política se plantean a partir de los ejes y objetivos estratégicos señalados orientando acciones que encaminen el cumplimiento de dichos objetivos y estos respondan a los ejes que parten de las políticas ya antes señaladas.

A través de 29 Lineamientos de Política de Desarrollo se busca encaminar las posibles soluciones o indicios propositivos a fin de poder lograr los objetivos estratégicos planteados por el Esquema de Ordenamiento Urbano de Tangoshiari, siendo el último eslabón de la cadena que contribuye a las políticas del país permitiendo apuntar a hacia una misma dirección de desarrollo, tal como se plantea en los diferentes instrumentos de gestión.

A continuación, se detallan los lineamientos de políticas y su articulación respectiva con los ejes y objetivos establecidos para el siguiente Esquema de Acondicionamiento Urbano del C.P. de Tangoshiari.

Tabla 4: Articulación de los ejes, objetivos estratégicos y lineamientos de política de desarrollo.

SOCIAL		
EJE 1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	OE.1 Fortalecer el capital humano como medio para el desarrollo local. OE.2 Promover la dotación de infraestructura de equipamiento urbano social. OE.3 Preservar la identidad y conocimientos ancestrales de la comunidad.	1. Fomentar las inversiones en el capital humano a fin de promover el fortalecimiento de capacidades para aprovechar las oportunidades y potencialidades del entorno. 2. Impulsar la atención a toda población vulnerable, especialmente niños y niñas menores de 5 años de edad. 3. Conservar la identidad cultural y los conocimientos milenarios.



ECONOMICO

EJE 2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO
ECONOMIA SOSTENIBLE	<p>OE.4 Generar una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores productivos de la zona.</p> <p>OE.5 Promover la dotación de infraestructura de equipamiento económico-productivo.</p> <p>OE.6 Promover programas de innovación y capacitación para el desarrollo productivo y capacidades empresariales (agricultura, industria, servicios).</p>	<p>4. Fomentar la competitividad potencializando las actividades productivas de la zona.</p> <p>5. Mejorar las capacidades productivas y empresariales de los agricultores.</p> <p>6. Propiciar una dinámica económica local.</p> <p>7. Promover el incremento de la producción por unidad agrícola.</p> <p>8. Promover la asociatividad entre productores, buscando hacer frente a la problemática del minifundio que limita la producción a escala.</p> <p>9. Promover la asistencia técnica para el desarrollo sostenible de la actividad económica productiva.</p> <p>10. Fomentar la diversificación económica productiva.</p> <p>11. Promover la construcción de infraestructura agropecuaria productiva.</p> <p>12. Elaborar proyectos productivos que impulsen un desarrollo agropecuario.</p> <p>13. Implementar mecanismos para la gestión de conocimientos técnicos y para la promoción de la creación de empresas.</p>

FISICO ESPACIAL

EJE 3	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA DE DESARROLLO
TERRITORIO PLANIFICADO Y ARTICULADO.	<p>OE 7. Regular el uso y la ocupación del suelo.</p>	<p>14. Establecer e impulsar el uso sostenible del suelo urbano según la determinación del área urbana, área urbanizable inmediata, áreas de reserva, productivas para evitar la invasión de áreas intangibles.</p>
	<p>OE 8. Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.</p>	<p>15. Implementación de nuevos equipamientos urbanos especializados para la creación de nuevas centralidades. Establecer una red de espacios abiertos e incremento de áreas verdes.</p>
	<p>OE 9. Reducir las brechas en el acceso a una vivienda digna, y servicios básicos.</p>	<p>16. Establecer nuevas áreas residenciales, para la construcción de viviendas seguras y confortables.</p> <p>17. Abastecimiento seguro y eficiente de servicios básicos en el área urbana y en las nuevas áreas de desarrollo urbano.</p>
	<p>OE 10 Dotar de un sistema de movilidad urbana eficiente.</p>	<p>18. Implementación de un sistema integrado de movilidad multimodal.</p> <p>19. Articulación del sistema vial urbano al sistema local distrital.</p> <p>20. Promover la movilidad peatonal y no motorizada.</p>

AMBIENTAL Y DE RIESGOS

EJE 4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE DESARROLLO
TERRITORIO SOSTENIBLE, EFICIENTE, RESILIENTE Y CON CALIDAD AMBIENTAL	<p>OE.11. Recuperar áreas degradadas en la comunidad e impulsar la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental.</p> <p>OE 12 Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal en la comunidad.</p> <p>OE 13. Formular e implementar medidas para prevenir, reducir y/o anular la exposición a riesgos de desastres, priorizando las zonas más críticas.</p>	<p>21. Promover la recuperación, conservación como la promoción de elementos naturales y del área agrícola. así mismo el desarrollo de áreas verdes y corredores ecológicos que interconecten con el área urbana.</p> <p>22. Promover acciones para proteger la biodiversidad y controlar la pérdida de ecosistemas.</p> <p>23. Proponer las medidas estructurales y no estructurales con el fin de prevenir y reducir la exposición ante los riesgos de desastres y promoviendo la recuperación y puesta en valor los recursos naturales y paisajistas en el centro poblado Tangoshiari.</p>



ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL		
EJE 5	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEAMIENTOS DE POLITICA DE DESARROLLO
GOBERNANZA PARTICIPATIVA	OE 14. Fortalecer la gobernanza y el involucramiento de las instituciones y la gestión territorial.	25. Simplificación administrativa, incorporando elementos de innovación y creatividad en los sistemas de control urbano y ordenamiento territorial. 26. Promoción de proyectos estructurantes para el desarrollo armónico del territorio en coordinación con las instituciones públicas y privadas. 27. Fortalecimiento e institucionalización del órgano competente de gestión urbana y territorial. 28. Establecimiento de espacios de concertación para el involucramiento de actores en la gestión urbana y territorial. 29. Fortalecimiento de la participación ciudadana en el desarrollo urbano y territorial.

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

4.8. INDICADORES Y METAS

Cada objetivo estratégico está asociado a un indicador y a su correspondiente línea de base identificada. La meta es el punto de llegada (viable y cuantificable) al cual se proponen arribar los objetivos estratégicos. Éstas permitirán detectar de manera temprana el grado de su cumplimiento y hacer los ajustes necesarios a las estrategias, en las etapas de revisión y actualización del plan (Ministerio de Vivienda, 2015).

Tabla 5: Indicadores y Metas del C.P. de Tangoshiari al 2033.

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL				
Objetivos estratégicos	Indicadores	Fuente	Línea base	Meta
OE.1 Fortalecer el capital humano como medio para el desarrollo local.	• Índice de desnutrición crónica en niños menores de 5 años de edad	Puesto de Salud Tangoshiari	57.90%	20%
	• Índice de anemia en niños menores de 36 meses	Puesto de Salud Tangoshiari	74.10%	20%
OE.2 Promover la dotación de infraestructura de equipamiento urbano social.	• Número de infraestructuras de educación básica en condiciones adecuadas. •	Equipo Técnico EU, 2022	1	3
OE.3 Preservar la identidad y conocimientos ancestrales de la comunidad.	• Número de áreas destinada a la práctica de manifestaciones culturales como danzas y cantos.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	• Número de áreas destinadas para jardín botánico de plantas medicinales	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	• Número de Jardines botánicos de plantas medicinales comunales.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1

EJE 2. ECONOMIA SOSTENIBLE				
Objetivos estratégicos	Indicadores	Fuente	Línea base	Meta
OE 4. Generar una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores productivos de la zona. .	Número de asociaciones económicas productivas inscritas legalmente.	Equipo Técnico EU, 2022	1	5
	Número de empresas naturales y jurídicas formales	Equipo Técnico EU, 2022	1	10



OE 5. Promover la dotación de infraestructura de equipamiento económico-productivo.	Número de bancos de semillas comunal	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	Número de viveros comunales	Equipo Técnico EU, 2022	0	2
	Número de áreas destinadas para terminal fluvial.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	Número de infraestructura portuaria fluvial		0	1
OE 6. Promover programas de innovación y capacitación para el desarrollo productivo y capacidades empresariales (agricultura, industria, servicios).	Número de proyectos de mejoramientos de técnica agropecuarias	Equipo Técnico EU, 2022	1	3
	Número de proyectos de mejoramiento para el apoyo y asistencia técnica al desarrollo productivo de recursos maderables.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	Número de proyectos destinados a mejorar las capacidades comerciales de los artesanos, carpinteros, otras manufacturas y prestadores de servicios.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1

EJE 3. TERRITORIO PLANIFICADO Y ARTICULADO

Objetivos estratégicos	Indicadores	Fuente	Línea base	Meta
OE 7. Regular el uso y la ocupación del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> Área urbana y área adecuada para urbanizar 	Equipo Técnico EU, 2022	57.17 ha	70 ha
OE 8. Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de área urbana con cobertura de equipamiento urbano. 	Equipo Técnico EU, 2022	22.88	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Índice de área verde por habitante (m²/Hab) 	Equipo Técnico EU, 2022	0 m ²	16 m ²
	<ul style="list-style-type: none"> Numero de equipamientos urbanos. 	Equipo Técnico EU, 2022	10	15
OE 9. Reducir las brechas en el acceso a una vivienda digna, y servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Demanda efectiva de vivienda en el centro poblado. 	Equipo Técnico EU, 2022	23	0
	<ul style="list-style-type: none"> Población que cuenta con servicios de agua, desagüe y energía eléctrica. 	Equipo Técnico EU, 2022	45.8	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de servicios de salud. 	Equipo Técnico EU, 2022	51%	100%
	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de servicios de educación. 	Equipo Técnico EU, 2022	50%	100%
OE 10. Dotar de un sistema de movilidad urbana eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ciclovías respecto a vías motorizadas 	Equipo Técnico EU, 2022	0%	100%

EJE 4. TERRITORIO SOSTENIBLE, EFICIENTE, RESILIENTE CON CALIDAD AMBIENTAL.

Objetivos estratégicos	Indicadores	Fuente	Línea base	Meta
OE 11. Recuperar áreas degradadas en la comunidad e impulsar la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> Número de hectáreas de bosque perdido en la comunidad 	MINAM/ ZEE Cusco	7.2 Ha	0
	<ul style="list-style-type: none"> Número de instrumentos para la planificación y gestión ambiental. (Plan de manejo de residuos sólidos del 2020-2024) 	Defensa Civil - MDK	1	1
	<ul style="list-style-type: none"> Número de Botaderos respecto a la gestión de Residuos Sólidos 	Equipo Técnico EU (2022)	2	0
OE 12. Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de área urbana con cobertura de equipamiento urbano. 	Equipo Técnico EU, 2022	0	7.2 Ha



OE 13. Formular e implementar medidas para prevenir, reducir y/o anular la exposición a riesgos de desastres, priorizando las zonas más críticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Viviendas urbanas asentadas en zonas de alto peligro por inundación fluvial 	Equipo Técnico EU, 2022	18.8%	0%
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Viviendas urbanas asentadas en zonas de alto riesgo - peligro por inundación fluvial 	Equipo Técnico EU, 2022	80%	20%
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Viviendas con vulnerabilidad Muy Alta 	Equipo Técnico EU, 2022	2%	0%
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Viviendas con vulnerabilidad Alta 	Equipo Técnico EU, 2022	78%	50%
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Evaluación de Riesgos (EVAR) Con aprobación de CENEPRED 	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de las franjas de protección por peligro muy alto y alto (Hitos) 	Equipo Técnico EU, 2022	0	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de barreras físicas – defensa natural 	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de talleres de sensibilización 	Equipo Técnico EU, 2022	0	1

EJE 6. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

Objetivos estratégicos	Indicadores	Fuente	Línea base	Meta
OE 14. Fortalecer la gobernanza y el involucramiento de las instituciones y la gestión territorial	Número de áreas destinadas para la participación comunal y gobernabilidad de la comunidad.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	Infraestructura destinada a la participación y gobernabilidad de la comunidad.	Equipo Técnico EU, 2022	0	1
	Número de mesas de trabajo interinstitucionales referidas a gestión urbana y territorial de la Comunidad Nativa de Tangoshiari.	Equipo Técnico EU, 2022	0	3

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

4.9. MODELO DE DESARROLLO URBANO

El modelo de desarrollo urbano sostenible, es la propuesta de acondicionamiento territorial del centro poblado de Tangoshiari, que se espera alcanzar en un horizonte de 10 años y constituye una interpretación de la configuración urbana espacial donde se ha determinado las áreas urbanas, ejes viales, ejes de desarrollo, áreas para la conservación ambiental, áreas de riesgo, áreas de desarrollo agrícola y comercial, entre otros, garantizando así el adecuado desarrollo del poblado urbano

En este contexto, el Modelo de Desarrollo:

- Proyecta una adecuada convivencia con el paisaje y los recursos naturales propios del centro poblado.
- Remarca las áreas de extracción agrícola, sin afectar ni atentar contra el entorno paisajista y zonas de riesgo.
- Promueve un óptimo aprovechamiento del suelo, dentro de un concepto sostenible, a fin de contribuir a la eficiencia productiva.
- Contempla la ubicación de equipamientos que fortifiquen la producción local.
- Impulsa el mejoramiento de las condiciones de vida de su población actual y futura.
- Proyecta la ubicación de los equipamientos demandantes por la población, cuyo respaldo se asienta en el diagnóstico.
- Busca la articulación entre las distintas zonas que circundan al área urbana, así como, la interconexión a la red vial nacional y de soporte agrícola.
- Debe responder a los nuevos roles y funciones que adoptara el centro poblado, considerando las necesidades actuales y requerimientos futuros como parte del crecimiento urbano.



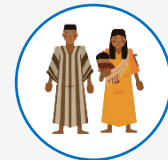
Dicho modelo, visualiza el desarrollo del centro poblado al año 2033, sirviendo de base para el planteamiento de medidas y acciones que se deben implementar en los diferentes horizontes de planeamiento (corto, mediano y largo plazo); a fin de alcanzar un desarrollo urbano sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población de Tangoshiari.

En este contexto, se detallan a continuación las características del Modelo de Desarrollo Urbano:

Tabla 6: Características del modelo de desarrollo urbano del C.P. de Tangoshiari al 2033.

IDENTIDAD SOCIOCULTURAL

Los habitantes de la comunidad nativa de Tangoshiari preservan y difunden su cultura a través de su idioma y actividades culturales, reforzando su identidad cultural.



ECONOMÍA DIVERSIFICADA



La agricultura se caracteriza por sus mayores rendimientos, utilizando óptimamente los recursos agropecuarios y diversifica su producción, en base a estudios previos, siendo su economía eficiente, e incrementando su competitividad, que, al estar mejor interconectados a los mercados locales, genera mayores niveles de ingresos.

ESTRUCTURA URBANA

El modelo urbano plantea una configuración policéntrica, donde las actividades comunales más importantes son centros organizadores, desde el cual se configuran las áreas de expansión urbana, en correlación con el centro organizador del centro poblado el cual corresponde a un área recreativa ubicada al medio del área urbana



EQUIPAMIENTO URBANO



Para el equipamiento urbano, el modelo está vinculado al rol, función y características del centro de población a nivel de distrito, lo que permite ver la implementación y creación de servicios de educación y servicios Correspondencia médica con el fin de brindar una cobertura más amplia que tu ubicación. El establecimiento de espacios públicos inclusivos brindará las condiciones necesarias para su articulación y desarrollo.



SERVICIOS BASICOS EFICIENTES

El modelo contempla mejorar la infraestructura de recolección, almacenamiento y tratamiento del servicio de agua potable, previsión de energía eléctrica y alumbrado público, tratamiento completo y disposición final de aguas residuales, la optimización y aprovechamiento de residuos sólidos; de toda el área urbana.



SISTEMA VIAL Y MOVILIDAD URBANA



Se plantea el mejoramiento de las vías urbanas y vías que articulen a otros centros poblados, además de jerarquizar las principales vías urbanas, que articule a todo el centro poblado, mediante nodos articuladores y ejes comerciales, peatonales, ecológicos, que permitan y refuercen la dinámica de la población, integrando a totalidad el área urbana, y permitiendo el desplazamiento vehicular y peatonal de manera segura y eficiente.

TERRITORIO RESILIENTE

Se propone demarcar las zonas de riesgo a fin de evitar su posible ocupación de uso residencial o uso agrícola y así prever eventos naturales o antrópicos que se puedan suscitar, además de mejorar las condiciones y capacidades resolutorias de la población y entidades competentes.



ENTORNO NATURAL INTEGRADO Y PROTEGIDO



Reconocer las unidades ambientales con el propósito de protegerlas, conservarlas y ponerlas en valor como recursos ambientales integradores de las diferentes actividades sociales que caracterizan al centro poblado Tangoshiari, conformando una red ecológica – natural, articulada a los espacios públicos, ello reforzara la mitigación de la contaminación de ríos y quebradas.

GOBERNANZA PARTICIPATIVA

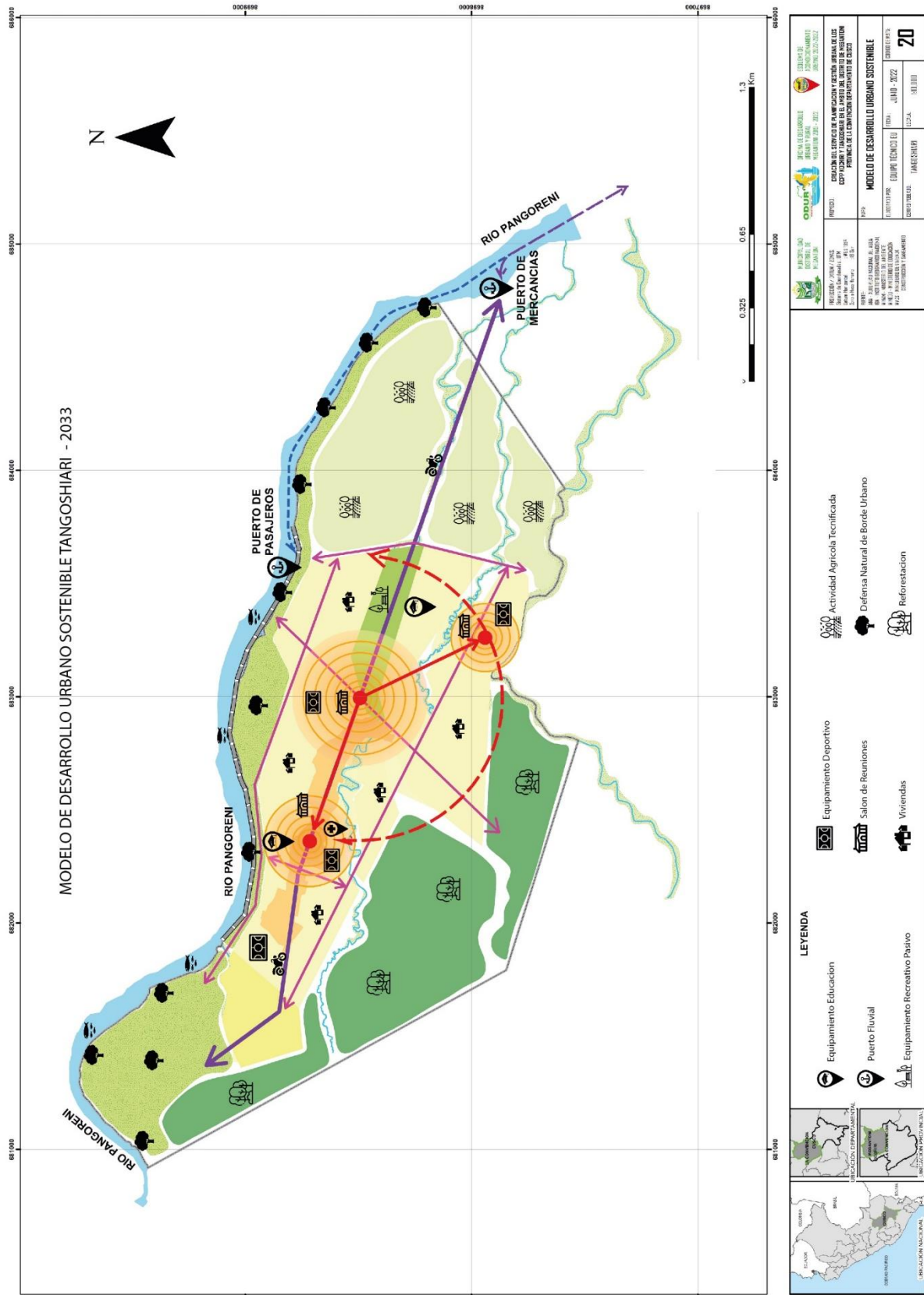
La organización comunal tiene en la asamblea comunal un medio participativo consolidado, donde se deliberan el ordenamiento de su territorio y los recursos necesarios para el desarrollo urbano, en diálogo con los órganos de gobierno según su competencia.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 11: Modelo de desarrollo urbano del C.P. de Tangoshiari al 2033.




Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



4.10. PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.

Actualmente el centro poblado de Tangoshiari presenta un área urbana (intervención directa) de 80.496 Ha. y viene expandiéndose rápidamente y sin planificación, debido al aumento de la población y la demanda de vivienda de los mismos, generando diversas necesidades urbanas como nuevos equipamiento, servicios básicos, movilidad urbana, entre otras; además este crecimiento ha generado la ocupación de áreas intangibles de carácter ambiental o áreas con ocurrencia de peligros naturales por lo que se plantea la siguiente propuesta de desarrollo urbano con un horizonte de implementación de 10 años, en concordancia con el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA.

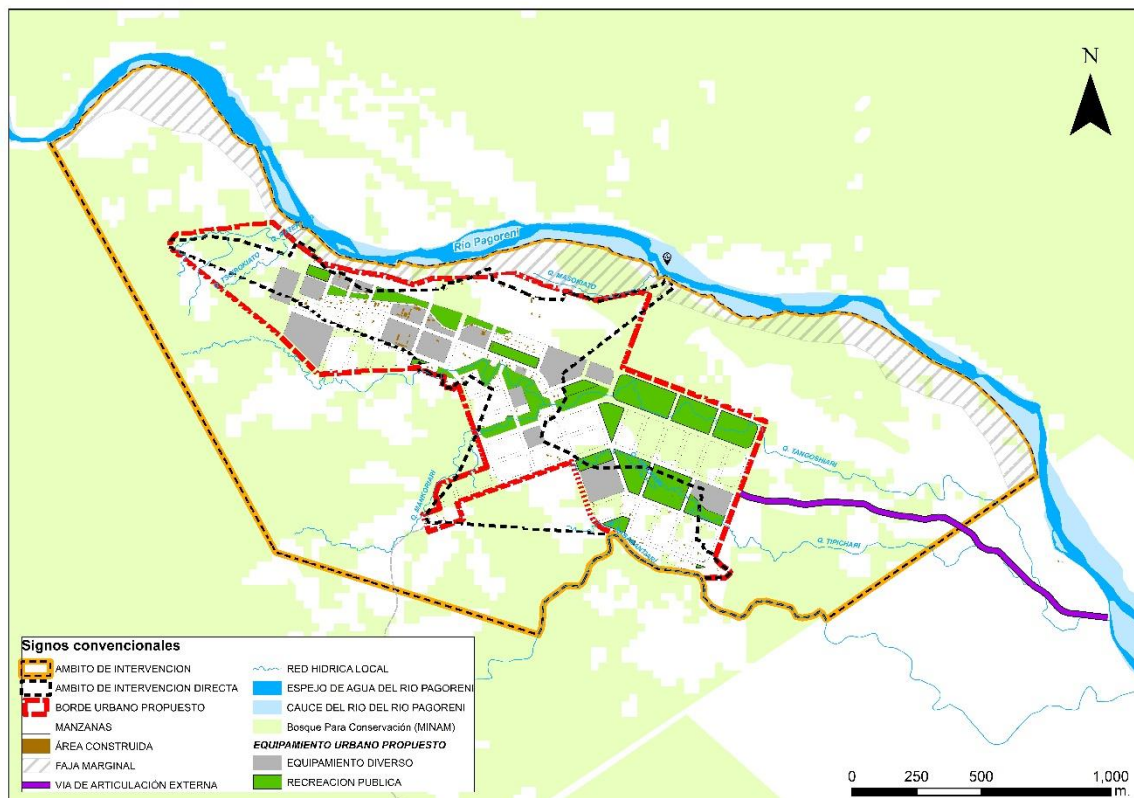
Tabla 7: Crecimiento urbano del centro poblado de Tangoshiari al 2033

CRECIMIENTO URBANO		AREA (Ha)	%
	BORDE DE AREA DE INTERVENCION (A.I.)	406.42	100.00%
	BORDE URBANO ACTUAL (A.I DIRECTA) – (1)	80.496	19.81%
	BORDE URBANO PROPUESTO (PROYECCIÓN EN 10 AÑOS) – (2)	120.445	29.64%
ÁREA DE EXPANSIÓN – (3) = (1)-(2)		39.495	9.82%

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

El proyecto contempla la habilitación de nuevas áreas de expansión, donde el borde urbano presenta una superficie total de 120.445 Ha. donde se plantea la apertura de vías urbanas para el adecuado desarrollo de la movilidad urbana ayudando al funcionamiento adecuado del centro poblado y el desplazamiento de toda la población, además de la ubicación de nuevos equipamientos urbanos complementarios que doten de servicios de buena calidad, así como un sistema de áreas públicas de recreación, entre otras, en concordancia de la normatividad vigente referente a la protección del medio ambiente y a la gestión de riesgos de desastres.

Figura 12: Crecimiento urbano del centro poblado de Tangoshiari al 2033.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



CAPITULO V

5. PROPUESTAS ESPECIFICAS.

5.1. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

En la partida 1.3.4.1.3.2 respecto al diagnóstico se ha considerado las unidades ambientales para establecer zonas de recuperación, conservación y protección puesto que estos son constantemente amenazados por la actividad humana (deforestación indiscriminada, para la habilitación de nuevos suelos agrícolas, explotación irracional del suelo y contaminación), dando lugar a consecuencias negativas que se reflejan en los cambios micro climáticos, extinción de especies forestales, pérdida de biodiversidad y la coloración de las aguas del río, quebradas, Cochás. Por ello se pretende que estas unidades ambientales reconocidas en el diagnóstico puedan ser manejadas de manera sostenible e integrada al desarrollo de la Comunidad Nativa, bajo lineamientos y acciones que permitan su intervención y uso sustentable.

Dentro del ámbito de intervención, se identifican claramente estructuras ecológicas como:

Una (01) unidades de protección, recuperación y conservación ambiental, que albergan bosques protegidos por el MINAM, ubicado en:

- Tierras aptas para producción forestal de calidad baja
- Tierras aptas para producción forestal de calidad media.
- Tierras aptas para producción forestal de calidad alta.

Veintitrés (23) unidades de conservación hidrográfica

- 01 río (Pagoreni),
- 11 cochás
- 11 quebradas: Materiato, Kichaniari, Tsoirokiato, Tangoshiari, Masokiato, Tipichari, Mirabparato, Sabantiari, Tipichari, y 2 sin nombre (S/N).

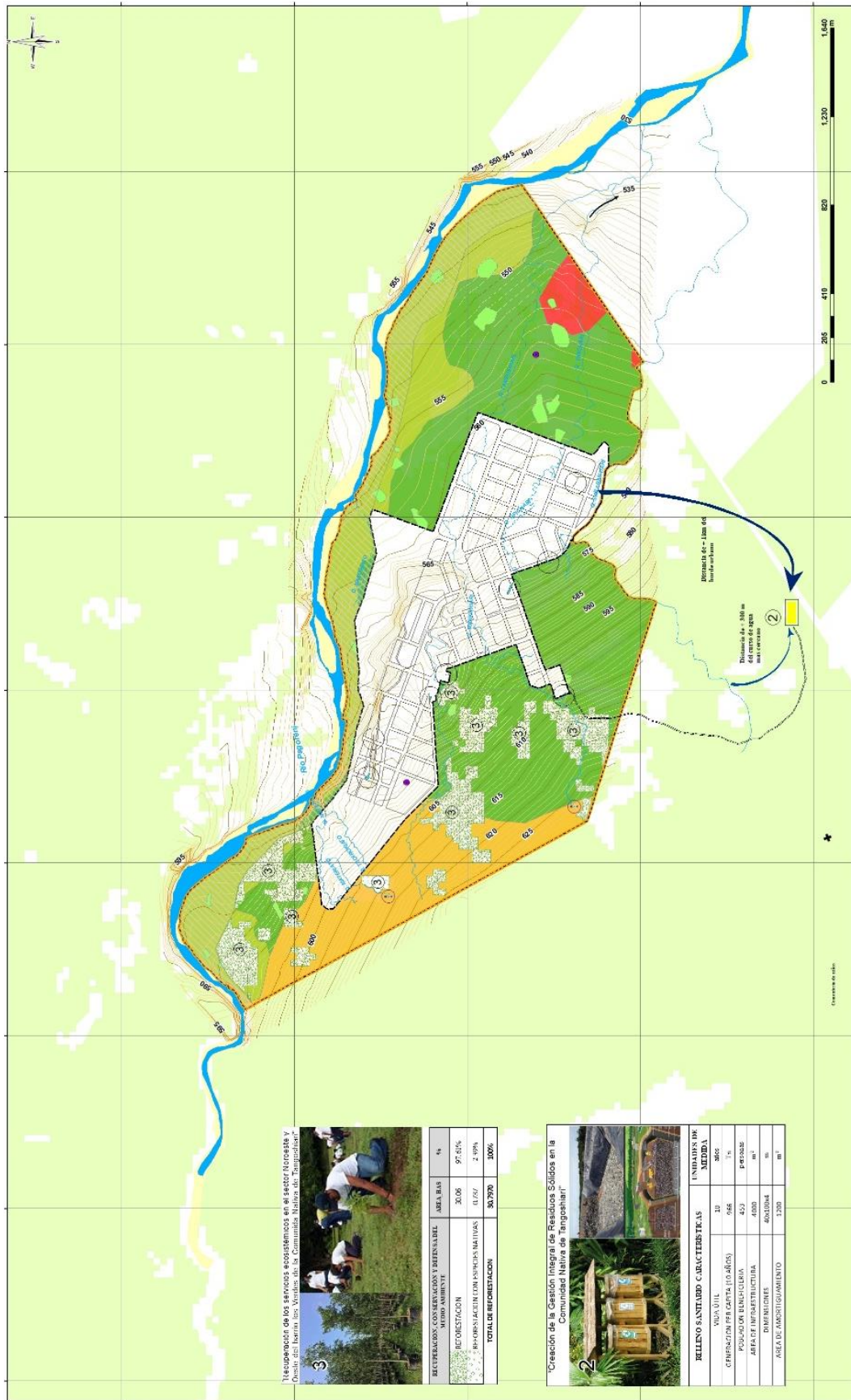
En las zonas donde el paisaje ha sido depredado o que han pasado por proceso de desertificación, así como compensar áreas de bosques protegidos estimados para área urbana encontrados dentro del ámbito de intervención, con la finalidad de repoblar las especies arbóreas, y contribuir a estos grandes espacios verdes, principalmente los que se encuentran en tierras de protección, como son los suelos forestales de calidad media, con el objetivo de evitar el deterioro del suelo; como primera medida de prevención se plantea el siguiente proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL SECTOR NOROESTE Y OESTE DEL BARRIO LOS VERDES DE NATIVA DE TANGOSHIARI - DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO " propuesta que busca la preservación del paisaje natural que rodea a la comunidad.

Las plantaciones que se usará son con árboles de la zona como por ejemplo el Cedro, Caoba, Ishpingo, Moena, Lupuna, y Shihuahuaco que en este caso se recomienda el Tornillo (*Cedrelinga catenaeformis*), es un árbol que crece hasta 40 m aproximadamente y diámetro hasta 150 cm, crece entre los 0 y 500 msnm. Los árboles serán con la finalidad de generar servicios ambientales, como la fijación de carbono, la regulación del régimen hídrico, la protección del suelo y la conservación de la diversidad biológica, entre otros.

En la comunidad se reforestará 3 ha anuales llegando a reforestar en 30 ha (99,990 árboles) en 10 años, también se plantará 0.737 Ha (29,480 plantas) de plantas nativas medicinales con el fin de contribuir a la no pérdida de conocimiento y práctica de las mismas



Figura 13: Ubicación de la Reforestación y Relleno Sanitario.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



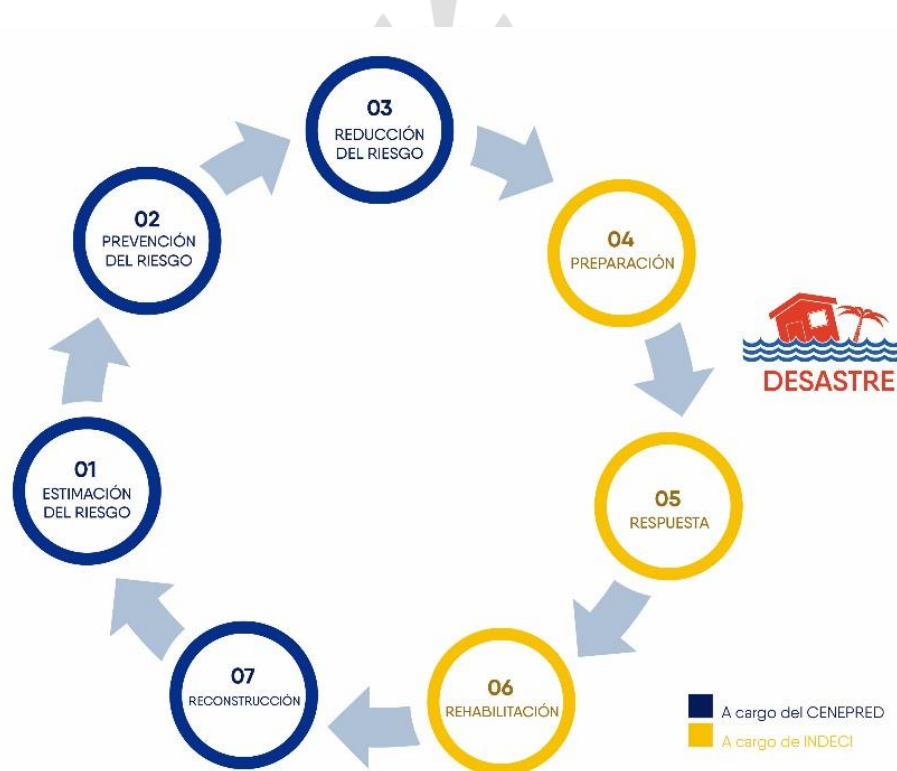
5.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de acciones relacionadas con los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

De éstos, en la memoria del diagnóstico, se desarrolló la Estimación del Riesgo, siendo uno de los procesos de la GRD, donde se ha realizado la evaluación en zonas críticas, tomando en cuenta los peligros de inundación pluvial y fluvial, adoptando para ello un enfoque de análisis social y económico y ambiental, considerando la fragilidad, exposición y resiliencia de cada unidad de estudio. Una vez realizada la estimación del riesgo, lo que prosigue es la implementación de los procesos de Prevención y Reducción de la gestión de Riesgo de desastres.

Con el desarrollo de estos tres de los siete procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se estará elaborando un documento de planificación territorial con enfoque sostenible y se evitará gradualmente la generación de nuevos riesgos, limitando el impacto adverso de los peligros, para de esta manera contribuir al bienestar individual y colectivo.

Figura 14: Siete procesos del Sistema Nacional de Gestión de riesgo de desastres.



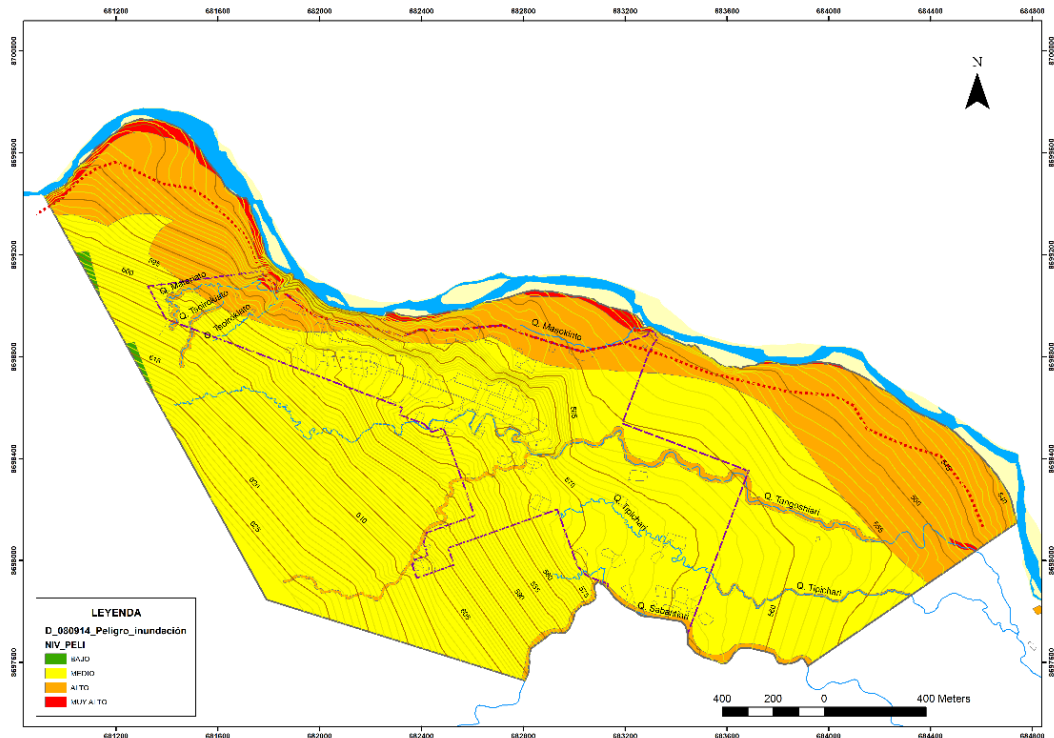
Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Es por esta razón que se desarrolló el mapa de aptitud de suelo dentro del ámbito de intervención, con el objetivo de conocer las zonas óptimas para el crecimiento urbano, así como la delimitación de los suelos no aptos para la edificación.

Para el desarrollo del mapa de aptitud de suelos, se realizó el proceso de unión del mapa de peligros por inundación fluvial – Pluvial y del uso mayor de suelos CUMS, Los cuales fueron desarrollados en la etapa del diagnóstico.

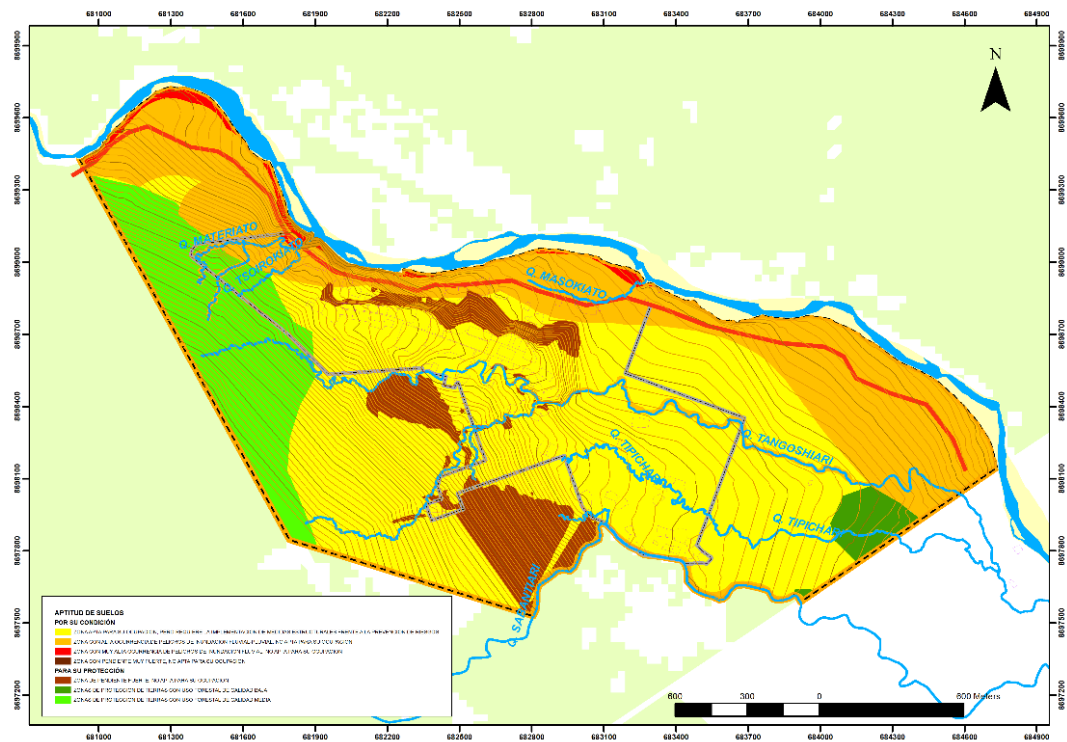


Figura 15: Peligros por inundación Fluvial-Pluvial, C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Figura 16: Aptitud de suelos de la comunidad nativa Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



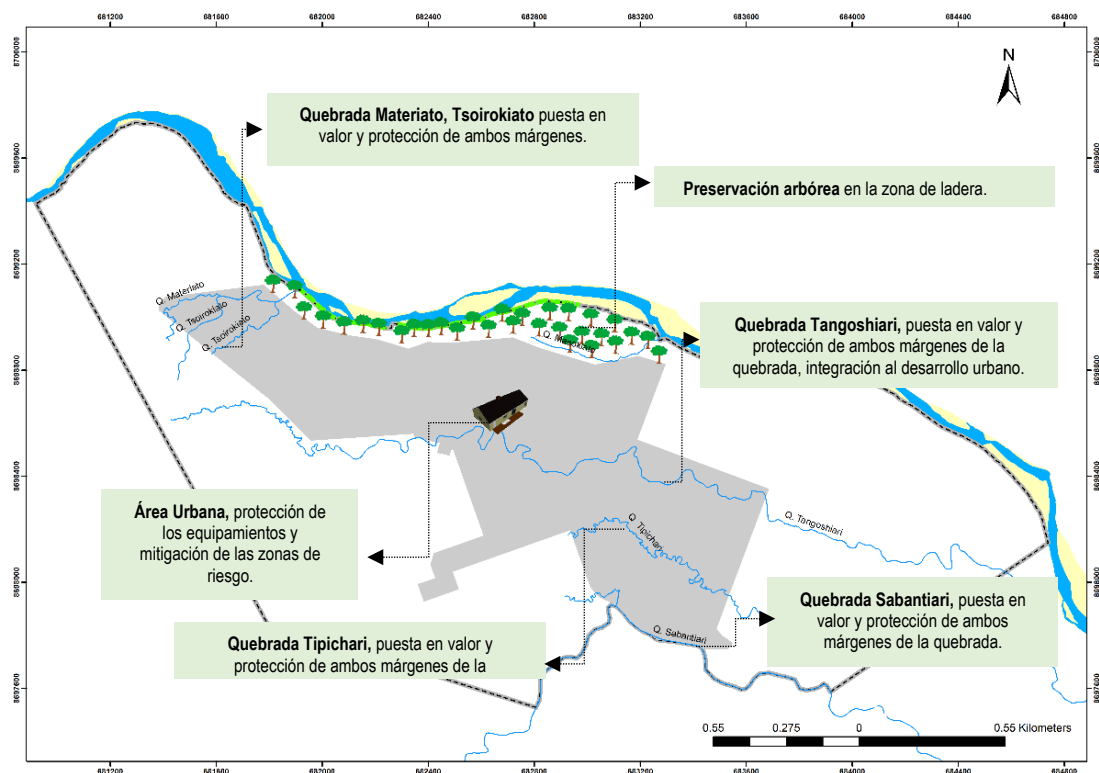
En el análisis de riesgo se ha detectado la exposición al peligro por inundación, así como viviendas del centro poblado Tangoshiari, los cuales, por su ubicación se encuentran en un peligro alto en los márgenes del río Pagoreni y viviendas cercanas a las quebradas del ámbito de intervención.

Si bien se busca mitigar los riesgos, también se ha identificado grandes extensiones de bosques, lo cuales albergan ecosistemas que concentran la fauna típica del centro poblado además de ofrecer una oportunidad importante para luchar contra el cambio climático por la preservación de la vida arbórea; estos sectores son los principales protectores del área urbana, ya que al contar con árboles y vegetación nativa en las laderas de los cerros se protege al territorio ante la erosión y socavamiento fluvial, así como también de posibles deslizamientos e inundaciones.

En las zonas donde el paisaje ha sido depredado se busca la reforestación y preservación a fin de contribuir a estos grandes espacios verdes, principalmente los que se encuentran en laderas y en la faja marginal del río Pagoreni, con el objetivo de evitar el deterioro del suelo y pérdida de zonas agrícolas, así como la ocupación paulatina del área urbana; es por ello y como primera medida de prevención que se plantea el siguiente proyecto: “Creación del servicio de protección contra inundaciones del margen derecho del río Pagoreni del borde urbano en la comunidad nativa de Tangoshiari-distrito de Megantoni-provincia de La Convención-departamento de Cusco.”

La propuesta que busca mitigar el riesgo del área urbana y zonas agrícolas, además de contemplar la preservación y reforestación en los sectores críticos y la preservación del paisaje natural que rodea al centro poblado y protege ante posibles inundaciones.

Figura 17: Esquemática de las acciones del proyecto.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Como medida de prevención y protección de la zona agrícola circundante al área urbana y viviendas en el área urbana, se propone la **“Creación del servicio de protección contra inundaciones del margen derecho del río Pagoreni del borde urbano en la comunidad nativa de Tangoshiari-distrito de Megantoni-provincia de La Convención-departamento de Cusco.”**, estas propuestas buscan mitigar el riesgo por inundación, a su vez busca disminuir el socavamiento y erosión fluvial los cuales comprometen el borde urbano, además de garantizar el desarrollo continuo de la producción agrícola que es el principal soporte económico de la población de Tangoshiari, Estos proyectos se encuentran dentro del ámbito de intervención, es primordial su consideración ya que el carácter predominante del centro poblado, es rural (centro dinamizador agropecuario) y genera oportunidades de negocio para sus habitantes.

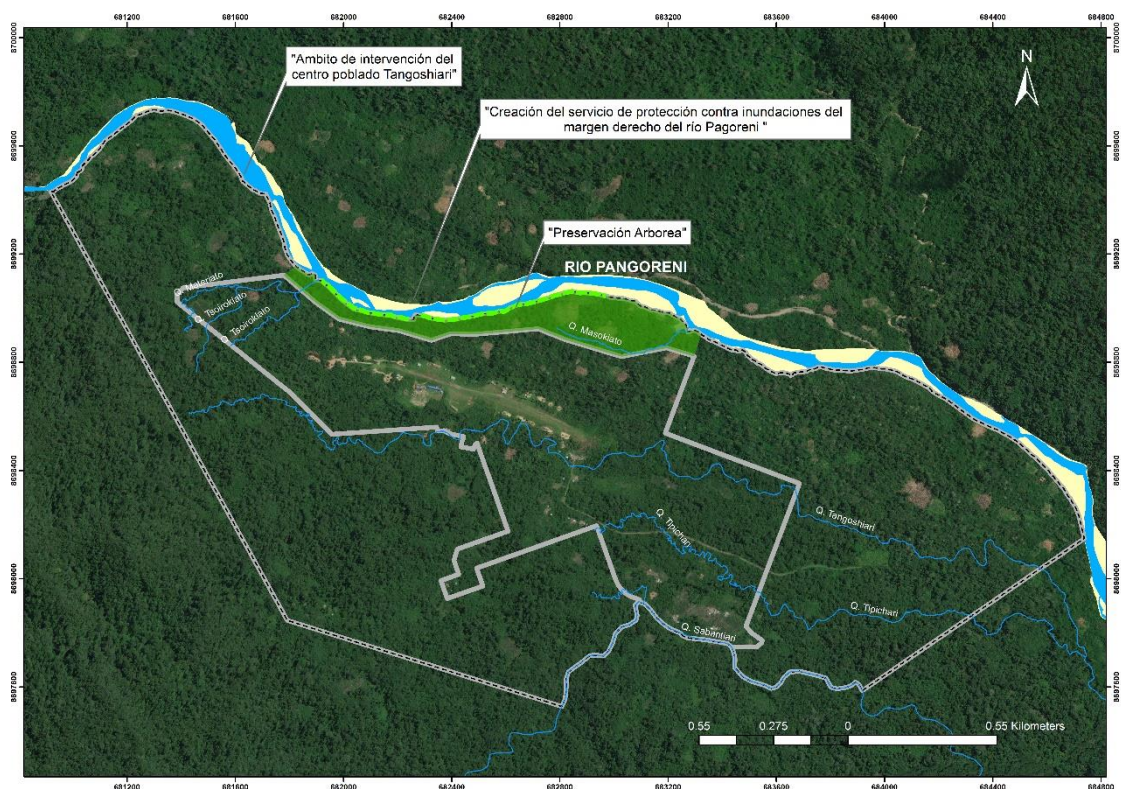
Propuesta 2 – Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen derecho del río Pagoreni.

Tabla 8: Ubicación de la propuesta del servicio de protección contra inundaciones.

COORDENADAS	X	Y
INICIO	681905.918866	8699102.99564
FIN	682972.27243	8699045.37367
LONGITUD	1080.46 m	
AREA DE PRESERVACIÓN	16.130534	

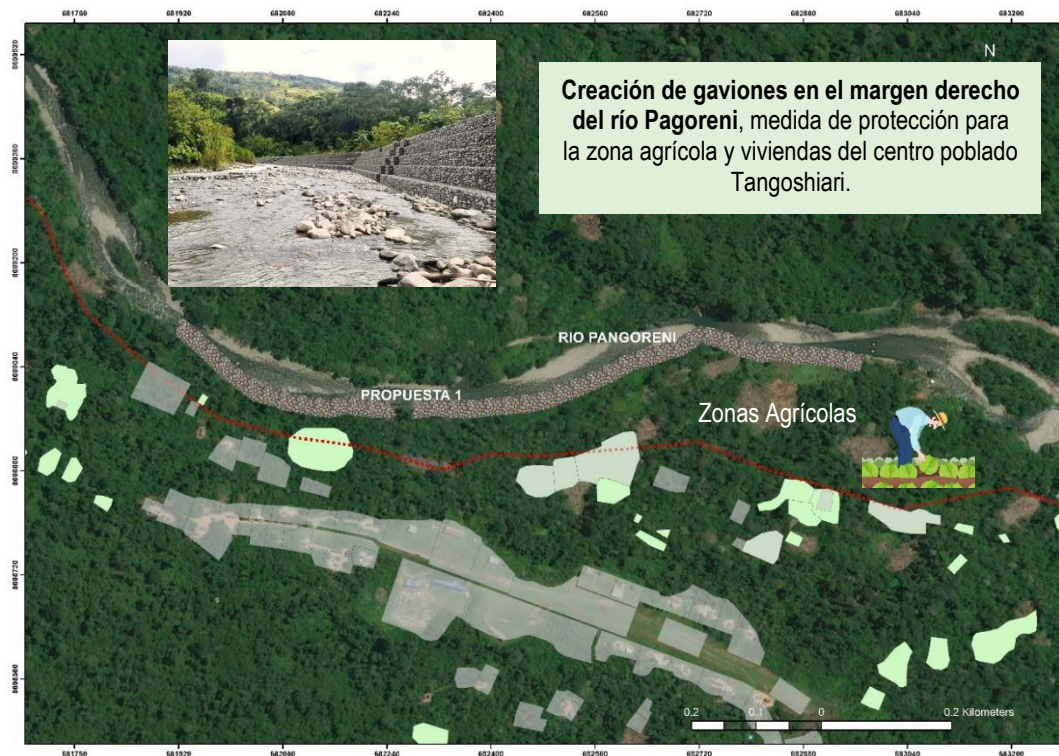
Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Figura 18: Ubicación de la propuesta del servicio de protección contra inundaciones.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022, a partir de recorte de Google Earth.

Figura 19: Visualización de la propuesta de protección en el margen derecho del río Pagoreni



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022, a partir de recorte de Google Earth

Como medida de reducción se debe incorporar la **“Implementación del sistema integral de drenaje pluvial de la comunidad nativa Tangoshiari”**

Consiste en la construcción de una red de canales colectores para la evacuación de las aguas pluviales y así disminuir el deterioro de las vías y de las viviendas producido por las lluvias en la comunidad nativa Tangoshiari, a través del proyecto: “Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco”, que comprende los siguientes componentes:

- Construcción de canales abiertos y subterráneos en red vial principal y secundarias, mediante el proyecto: “Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”
- Fortalecimiento de capacidades a la población para efectuar la conexión de las aguas pluviales domiciliarias a la red de canales de aguas pluviales públicas.

Así como medida de reducción se propone también el **“Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios los verdes y oriente en la C.P. de Tangoshiari del distrito de Megantoni- provincia la convención-departamento de cusco”**

Se propone el mejoramiento de las capacidades de edificación en el centro poblado de Tangoshiari, la cual contará con un equipo de profesionales para brindar asistencia técnica a la población, siendo la Municipalidad Distrital la responsable de su ejecución, significando así un subsidio técnico-profesional a favor de la población.

La zona por intervenir consistirá en el área urbana de propuesta y zona de expansión urbana, la misma que representa el proyecto piloto a ejecutar, el mejoramiento incluirá las conexiones domiciliarias de evacuación de aguas pluviales al sistema de drenaje de las vías principales y secundarias.



5.3. CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DEL SUELO URBANO.

5.3.1. Clasificación de áreas urbanas

El adecuado desarrollo urbano del centro poblado de Tangoshiari, requirió clasificar la factibilidad de urbanización del suelo dentro del área de intervención, de acuerdo al Decreto Supremo N.º 22- 2016-VIVIENDA, el cual establece tres (03) categorías: área urbana, área urbanizable y área no urbanizable.

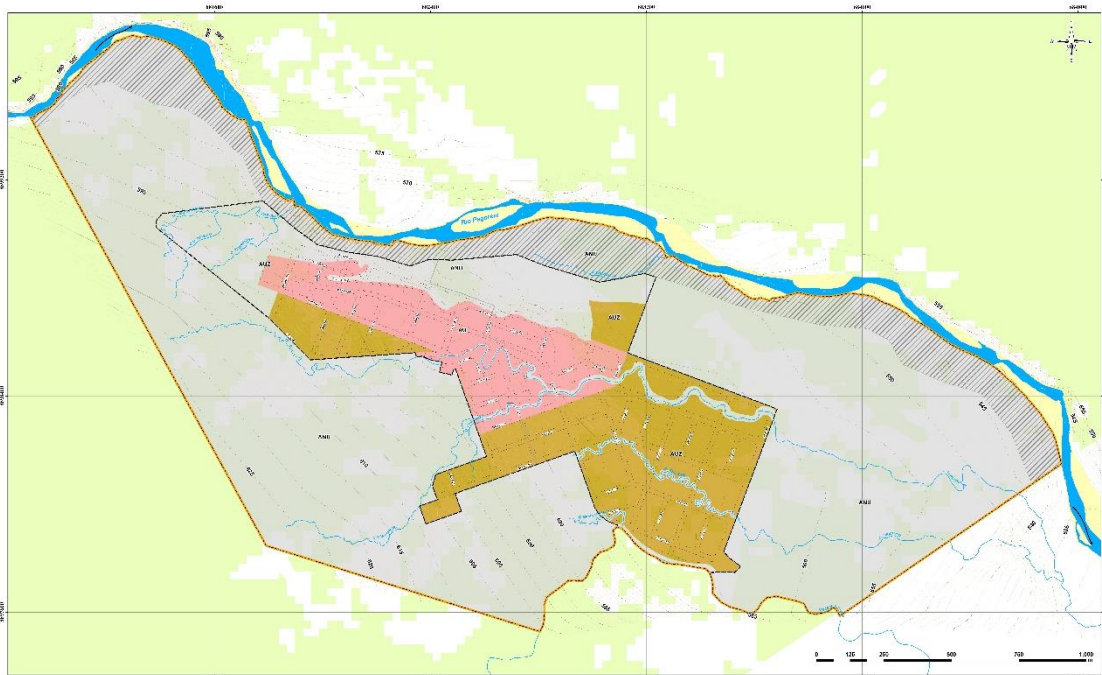
La tabla N ° 1 muestra la extensión de la superficie de cada tipo de suelo, donde el área urbana es el 7.58% y el área urbanizable es el 13.44% del ámbito de intervención, mientras que el área no urbanizable presenta 320.98 Ha. que corresponden al 78.98% del ámbito de intervención del proyecto.

Tabla 9: Área de superficie por tipo de clasificación de uso del suelo, C.P. Tangoshiari

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DEL SUELO		AREA (Ha)	%	
	ÁREA URBANA	AU	30.80	7.58%
	ÁREA URBANIZABLE	AUZ	54.64	13.44%
	ÁREA NO URBANIZABLE	ANU	320.98	78.98%
AREA TOTAL DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN		406.42	100%	

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Figura 20: Clasificación general de uso del suelo (Conformación Horizontal), C.P. Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

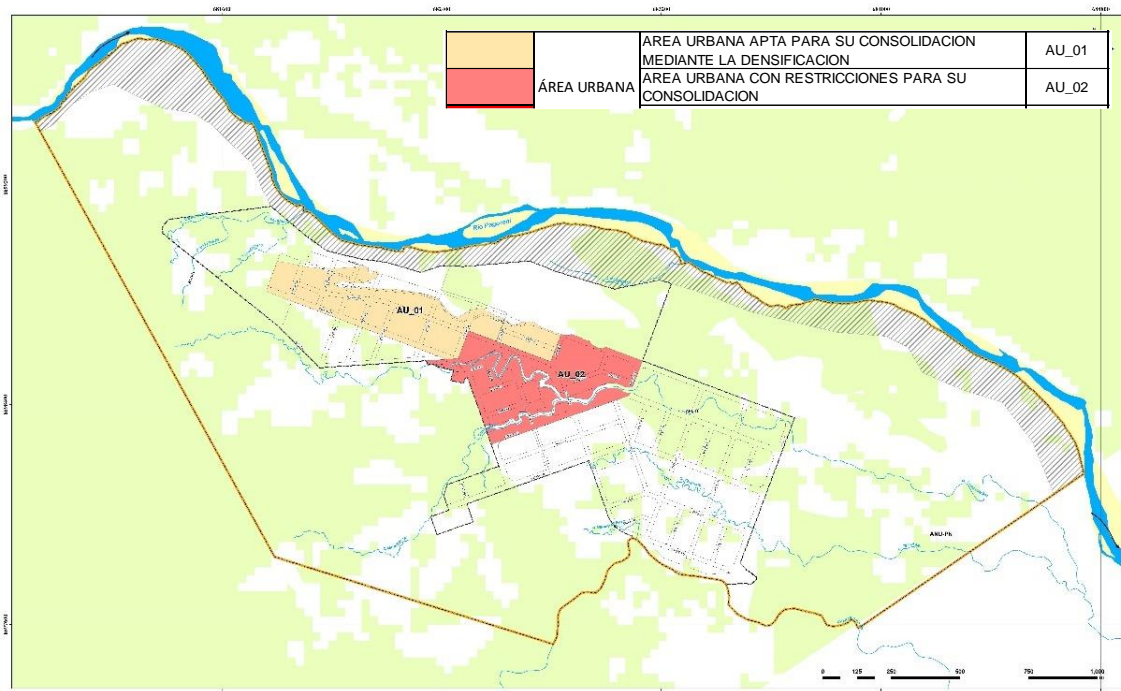
5.3.1.1. Área Urbana (AU)

Es el área ubicada dentro del ámbito de intervención destinada a usos urbanos, de 115.24 ha. de extensión y está constituida por un área ocupada con edificaciones e infraestructura urbanas, que cuentan con dotación de servicios básicos, red vial y equipamiento urbano, presentando diversos niveles de consolidación y calidad urbanística; además de acuerdo a las medidas de prevención y reducción de riesgos, el área urbana se clasifica en:



- Área urbana apta para su consolidación (AU-1)
Es el área urbana donde se desarrolló el primer asentamiento desde su fundación, con un área de 23.37 Ha, comprende principalmente predios de viviendas y donde se encuentran gran parte de los equipamientos urbano y otros espacios públicos.
- Área urbana con restricciones para su consolidación (AU – 2)
Estas áreas urbanas de 16.14 Ha. de área, se encuentran compuesto por predios que se encuentran asentados junto al afluente de la quebrada Tangoshiari, en zonas expuestas a peligros que generen riesgos, por lo que se contará con algunas restricciones en su regulación urbanística de suelo urbano, el cual deberá contar con acciones para la mitigación de riesgos.

Figura 21: Áreas urbanas del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.3.1.2. Área Urbanizable (AUZ).

Son las áreas declaradas como aptas para la expansión urbana, destinadas para el crecimiento urbano horizontal en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el desarrollo urbano sostenible del centro poblado de Tangoshiari. Esta tiene un área de 54.64 Ha. y se ubica principalmente en el barrio oriente. En este documento se tuvo la necesidad de establecer una sub clasificación del área urbanizable en correspondencia al crecimiento de la población y la temporalidad del crecimiento urbano.

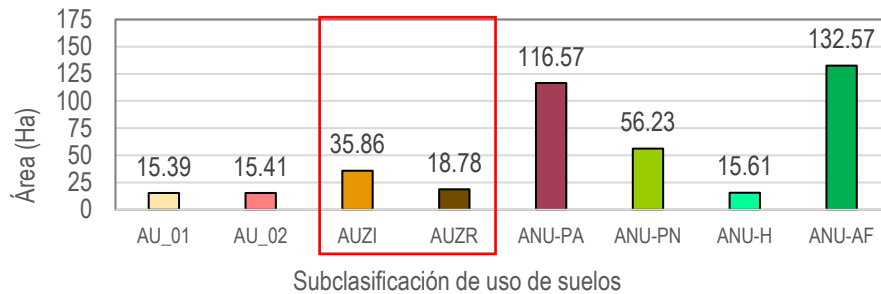
- Área urbanizable inmediata (AUZ – I)
Estas áreas están contiguas al área urbana y cuentan con factibilidad de provisión de servicios de agua, alcantarillado, electrificación, transporte y vías de comunicación, por lo que son factibles a ser urbanizadas en el corto plazo.
Esta área de 27.22 Ha se encuentra al norte y sur del área urbana, donde existe asentamiento aleatorio de viviendas, además esta área presenta mayor superficie en el barrio oriente, debido a sus buenas características topográficas y la predisposición para la implementación de equipamientos urbanos en beneficio de la población.



- Área urbanizable de reserva (AUZ – R)

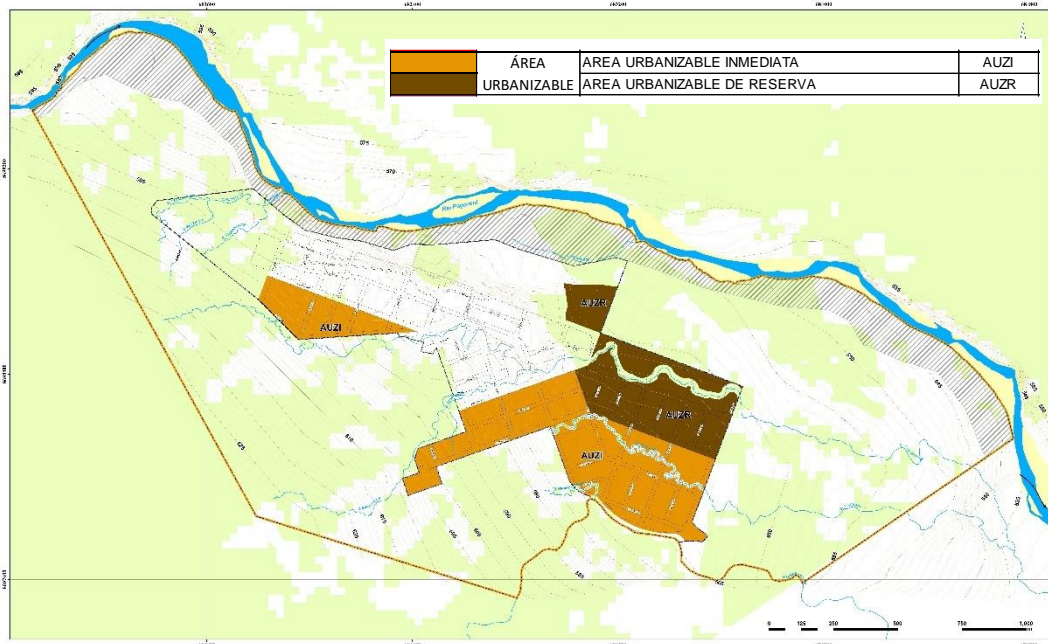
Estas áreas presentan condiciones de ser urbanizadas en el mediano y largo plazo, delimitándose como áreas de reserva para el crecimiento urbano; pueden estar contiguas o separadas del área urbana, y se caracterizarán por contener edificaciones de baja densidad y/o muy baja densidad. Esta área de 31.87 Ha se ubica al este del área urbana, presenta vías proyectadas dejando las áreas de reserva para el uso agrícola hasta su habilitación, sin embargo, estas áreas presentan terrenos destinados a la implementación de nuevos equipamientos para su integrarán a la dinámica urbana en el futuro, hasta entonces se seguirá aprovechado el suelo para el uso agrícola.

Figura 22: Áreas por subclasificación de uso del suelo C.P. de Tangoshiari



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Figura 23: Áreas urbanizables del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.3.1.3. Área No Urbanizable (ANU)

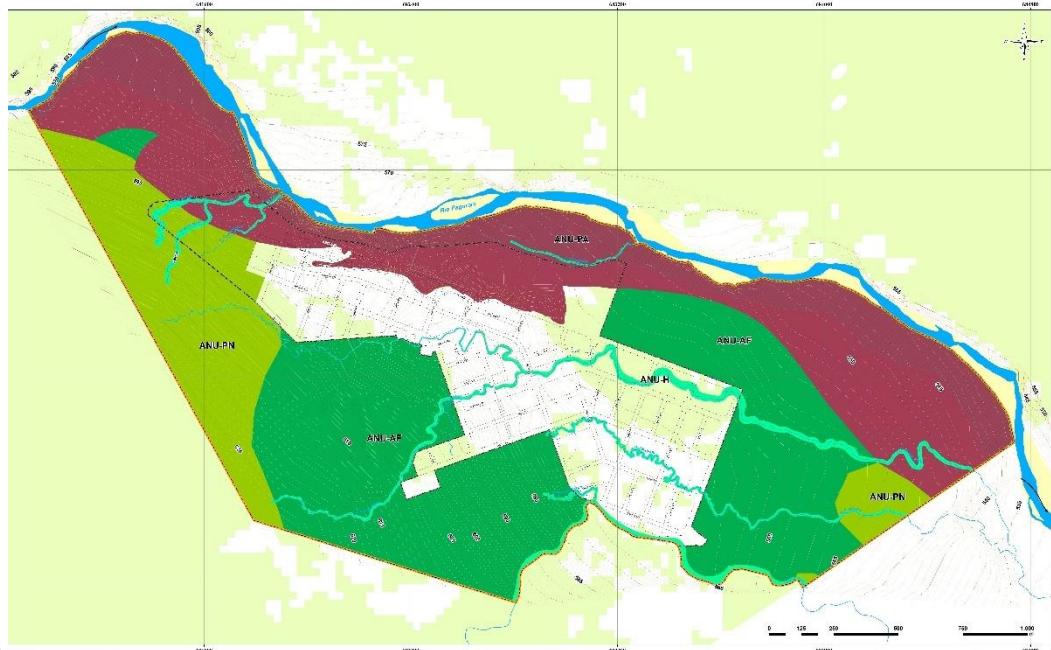
Estas áreas se consideran excluidas del proceso de urbanización, por sus valores naturales, condiciones de riesgo o cualquier otro factor que justifique su conservación y preservación, su delimitación está establecida por diversos parámetros y condiciones con la finalidad de preservarlas del crecimiento urbano, por lo que también se definen como barreras de contención de la expansión urbana impidiendo su incorporación al suelo urbano a fin de evitar su degradación y/o exposición al peligro tal sea el caso.

Estas áreas obedecen a la siguiente sub clasificación:



- Áreas de protección por riesgo de desastres y conservación del entorno natural (ANU – PRO). Definidas por constituir áreas de peligro alto por peligros de inundación, se identificaron las áreas de protección y preservación paisajista; constituyendo áreas donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana y la construcción de cualquier tipo de edificación e infraestructura urbana o de servicio que tenga un uso permanente. Configuradas como áreas naturales de alto valor ecológico medioambiental forestal e hídrico; se constituyen como áreas intangibles y proveedoras de servicios eco sistémicos, estas áreas forman parte del río Pagoreni (ambos márgenes) y los terrenos escarpados colindantes.







Figura 24: Áreas no urbanizables del C.P. de Tangoshiari



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

La tabla N° 2 muestra la superficie en hectareas y porcentajes, donde el area no urbanizable 320.98 Ha. que corresponden al 78.98% del área de intervención, lo que indica que la propuesta plantea un asentamiento y expansión urbana de manera sostenible.

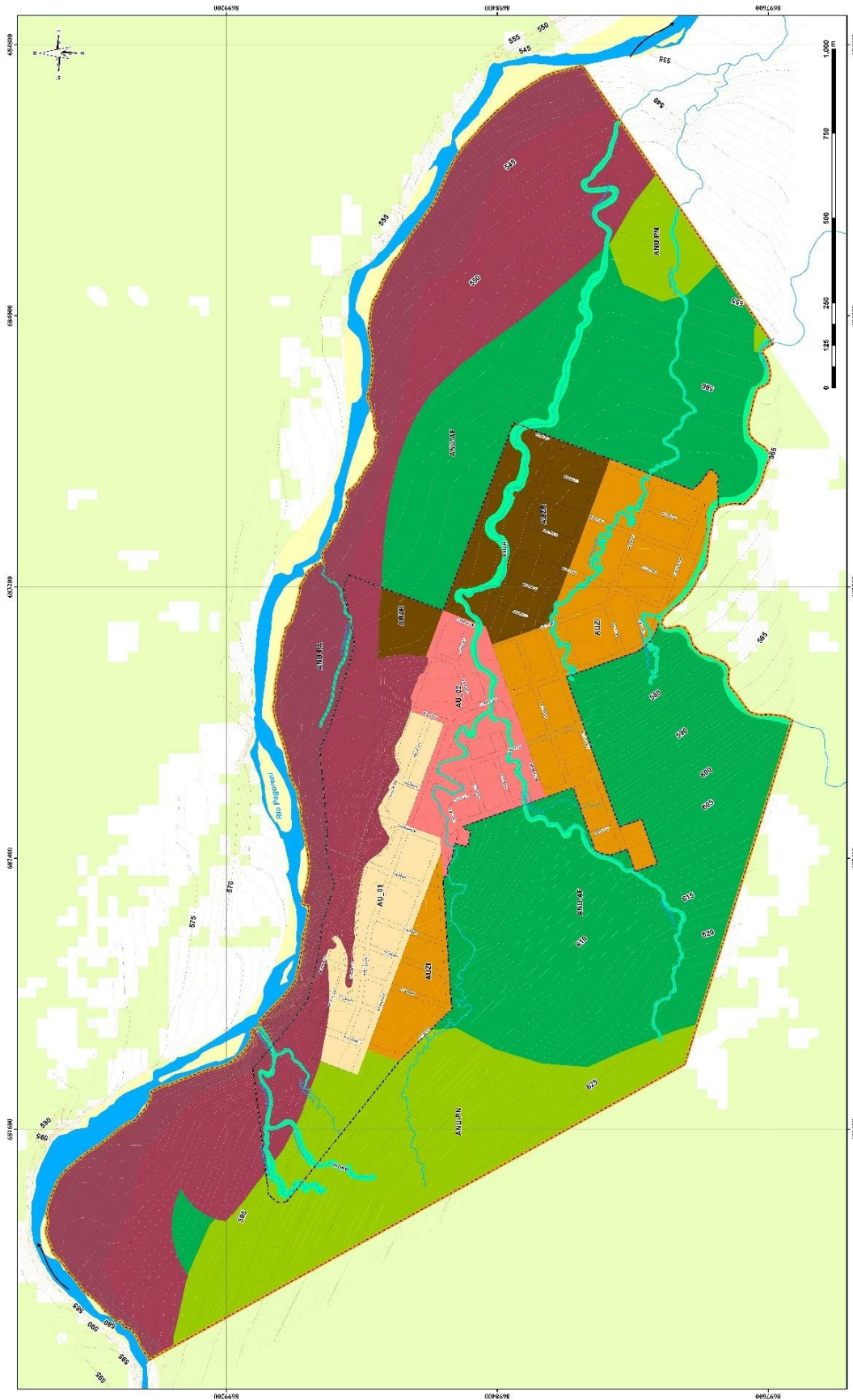
Tabla 10: Áreas de la Subclasificación de uso del suelo del C.P. de Tangoshiari.

SUBCLASIFICACION DE USO DE SUELOS			AREA (Ha)	%	
ÁREA URBANA		Área urbana apta para su consolidación mediante la densificación	AU_01	15.39	3.79%
		Área urbana con restricciones para su consolidación	AU_02	15.41	3.79%
ÁREA URBANIZABLE		Área urbanizable inmediata	AUZI	35.86	8.82%
		Área urbanizable de reserva	AUZR	18.78	4.62%
ÁREA NO URBANIZABLE		ANU-peligro alto	ANU-PA	116.57	28.68%
		ANU-protección natural	ANU-PN	56.23	13.84%
		ANU hidro	ANU-H	15.61	3.84%
		ANU-agrícola y forestal	ANU-AF	132.57	32.62%
Área total del ámbito de intervención			406.42	100%	

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 25: subclasificación del uso del suelo del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022





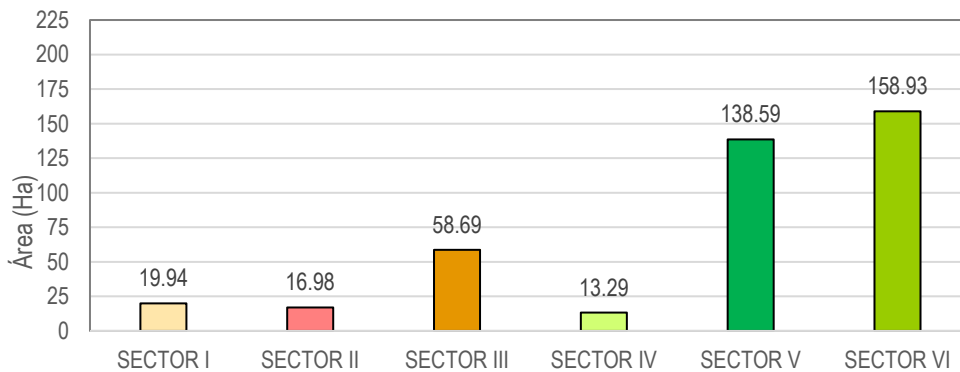
5.3.2. Sectorización urbana.

La identificación de las áreas homogéneas, tiene La finalidad de definir la vocación que tienen las diferentes partes del centro poblado según sus funciones afines y ubicación geográfica, y permita materializar la propuesta del esquema de acondicionamiento urbano del centro poblado de Tangoshiari,

La sectorización se realizó mediante la determinación de las áreas homogéneas que permitió establecer la sectorización, tomando en cuenta las características físico-espaciales, socioculturales, económicas o funcionales, y delimitados tomando en cuenta áreas con características similares, elementos físicos como bordes geográficos o construidos, dinámicas económicas similares, elementos sociales como identidad cultural, entre otros.

La sectorización propuesta busca guiar las decisiones administrativas de la municipalidad distrital de Megantoni y las autoridades del centro poblado de Tangoshiari, en la formulación de los Planes específicos y la Zonificación urbana.

Figura 26: Áreas en hectáreas de la Sectorización Urbana del C.P. de Tangoshiari.

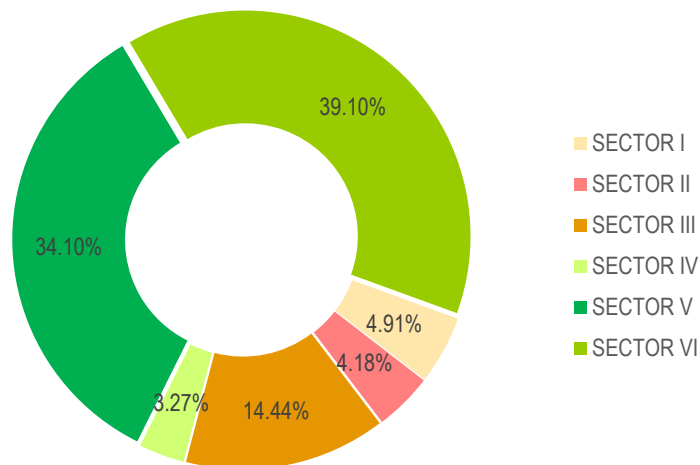


Sectorización Urbana Propuesta

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

La figura 5 muestra la distribución superficial entre los sectores planteados, donde el área urbana consolidada y el área de expansión alcanzan un área de 104.97 Ha. lo cual corresponde al 25.83 % del área de intervención, esta proporción de la distribución de los sectores permite el desarrollo urbano sostenible del centro poblado de Tangoshiari.

Figura 27: Porcentaje de la Sectorización Urbana del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



la tabla 10 muestra las áreas de sectorización propuestas, su nomenclatura y la superficie de cada una de ellas donde las áreas no urbanizables son las que más superficie presentan en comparación con las demás áreas.

- **SECTOR I.**
Esta área de 19.94 Ha. corresponde al área consolidada y se encuentra conformado por el área urbana con mayor densidad poblacional, con trama urbana que tiene a la regularidad, y con la totalidad de los equipamientos urbanos.
- **SECTOR II.**
Esta área esta conformada por el área urbana consolidada con restricciones, se encuentra dentro del barrio Oriente, y presenta un área de 16.98 Ha., el cual se caracteriza por tener predios con construcciones muy cercanas a los afluentes de las quebradas Tangoshiari y Mancoriari.
- **SECTOR III.**
Está conformada por el área de expansión urbana con una superficie de 58.69 Ha. Presenta una topografía plana, y regular, el cual está conformado por viviendas precarias.
- **SECTOR IV.**
El área paisajística tiene una superficie de 13.29 Ha. y presenta una topografía irregular y se ubica dentro del área urbana entre la faja marginal y el área urbana consolidada.
- **SECTOR V**
Esta área de 138.59 Ha. se ubica junto al área urbana y presenta características óptimas para el desarrollo actividades económicas agroforestales.
- **SECTOR VI.**
Está conformada por el área de protección ambiental y ecológica, por sus especiales características ambientales; con una superficie de 158.93 Ha. esta área se ubica junto al río Pagoreni y en las zonas más elevadas del área de intervención.

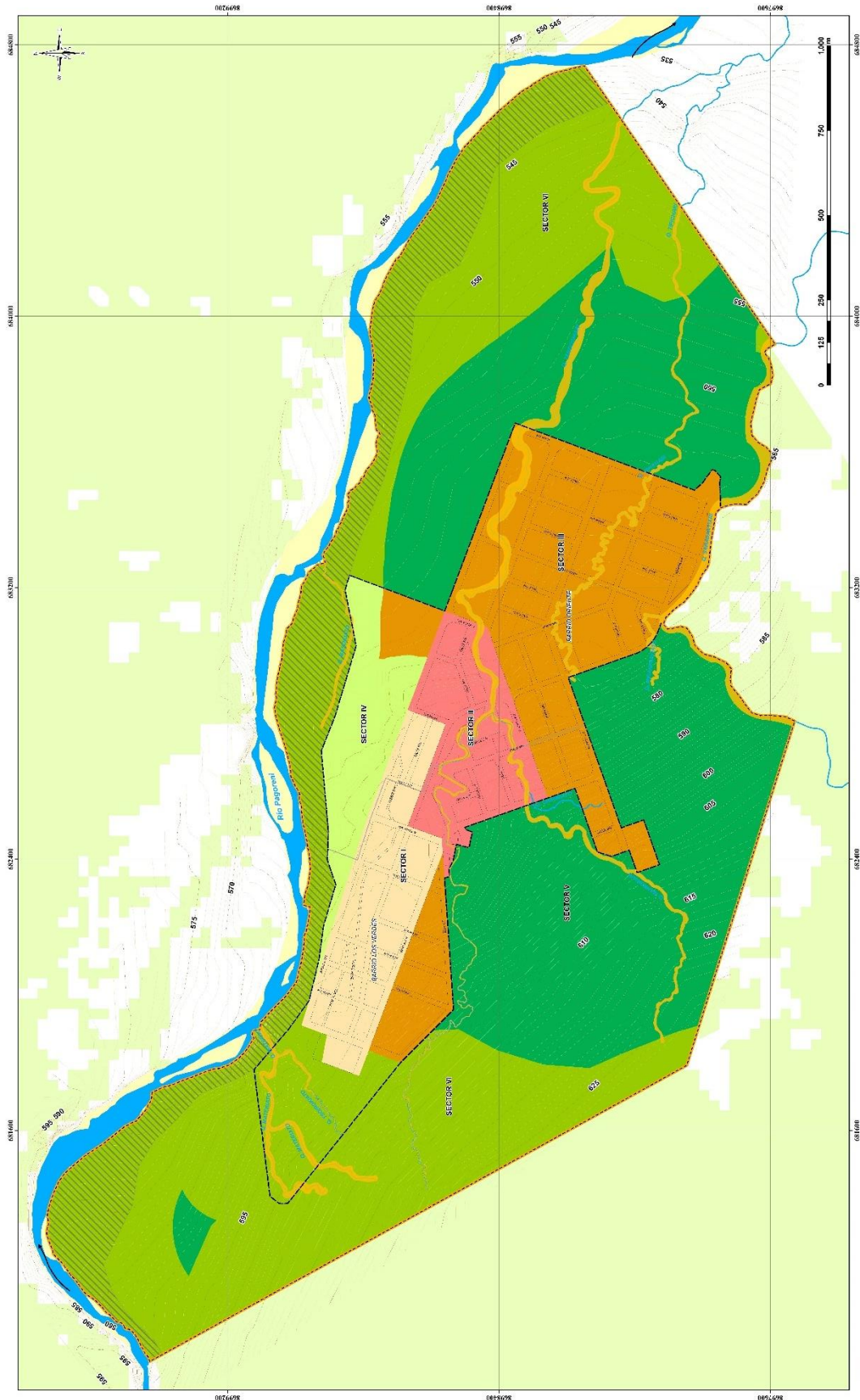
Tabla 11: Superficie de la Sectorización urbana del C.P. de Tangoshiari.

SECTORIZACIÓN URBANA PROPUESTA		AREA (Ha)	%	
	ÁREA CONSOLIDADA	SECTOR I	19.94	4.91%
	ÁREA CONSOLIDADA CON RESTRICCIONES	SECTOR II	16.98	4.18%
	ÁREA DE EXPANSIÓN	SECTOR III	58.69	14.44%
	ÁREA PAISAJÍSTICA	SECTOR IV	13.29	3.27%
	ÁREA AGRÍCOLA Y FORESTAL	SECTOR V	138.59	34.10%
	ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	SECTOR VI	158.93	39.10%
AREA TOTAL DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN			406.42	100%

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 28: Sectorización urbana del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022





5.4. SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

El centro poblado de Tangoshiari es un área urbana en proceso de expansión, por lo que se requiere estructurar un sistema de equipamientos urbanos que satisfagan las necesidades de la población.

Las propuestas de equipamiento urbano se establecieron de acuerdo al análisis sobre la oferta, demanda y la determinación del déficit y/o superávit, de la etapa de diagnóstico, y se desarrollan tomando en cuenta la localización, nivel de servicio y dimensionamiento de los siguientes equipamientos urbanos.

5.4.1. Servicios públicos complementarios.

Son las áreas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H), en sus diferentes niveles, estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante.

5.4.1.1. Equipamiento de Educación.

En la actualidad el centro poblado de Tangoshiari cuenta con 3 instituciones educativas activas en los tres niveles de educación regular: inicial, primaria y secundaria, sin embargo, las propuestas de equipamiento urbano educativo pretenden ampliar la extensión de estos equipamientos, para mejorar la calidad de educación, como el caso de la institución educativa secundaria mediante el proyecto: **“Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la i.e. Tangoshiari en el distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de Cusco”**

- I.E. INICIAL N° 331
 - I.E. PRIMARIA N° 52163
 - I.E. SECUNDARIA TANGOSHIARI
- **Ubicación y emplazamiento.** La localización de las instituciones educativas de nivel inicial y primario permanecen igual, sin embargo, la I.E. secundaria se reubica al área de expansión urbana en el barrio Oriente. Además, es importante puntualizar que estos equipamientos se encuentran en áreas urbanas o urbanizables, es decir que no se ubican en áreas de servidumbre de la red eléctrica, faja marginal, áreas naturales protegidas y zonas calificadas como de muy alto riesgo.
 - **Dimensionamiento.** Actualmente las instituciones educativas del nivel inicial y primario cumplen con las áreas mínimas normativas, sin embargo, las propuestas plantean extender el área de los predios para la construcción y/o implementación de talleres, laboratorios, áreas deportivas, etc según correspondan.

Tabla 12: Áreas de terreno según institución educativa, Tangoshiari

NOMBRE DE I.E.	ACTUAL		PROYECTADO	
	AREA NORMATIVA (m2)	AREA DEL TERRENO (m2)	AREA NORMATIVA (m2)	AREA PROPUESTA (m2)
I.E. INICIAL N° 331	774.00	4002.06	774.00	4 133.12
I.E. PRIMARIA N° 52162	2000.00	16 033.58	2000.00	14 586.00
I.E. SECUNDARIA TANGOSHIARI	2500.00	0.00	2500.00	18 087.51

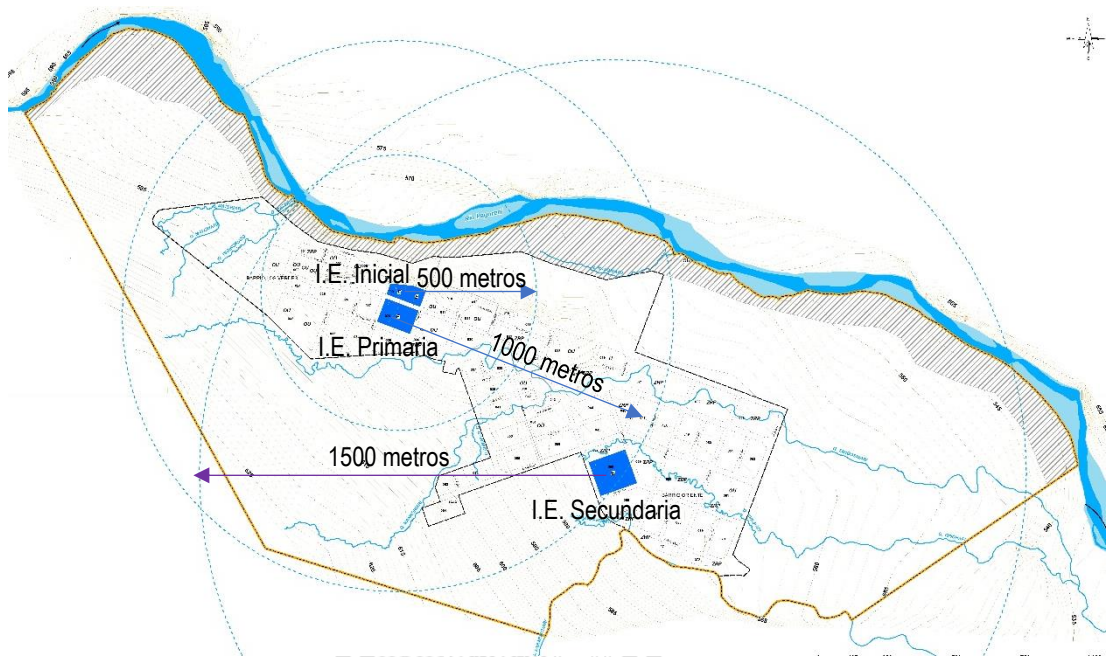
Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



- **Nivel de servicio.** El servicio educativo del centro poblado se Tangoshiari está dirigido y supervisado por la dirección regional de educación, y abarca la educación básica en los siguientes niveles: Educación inicial, Educación primaria y Educación secundaria.

Finalmente, el déficit espacial referente al área de influencia de los equipamientos educativos, está cubierto para el área urbana propuesta, tanto a nivel de distancia y/o tiempo de transporte o a pie, por lo que se puede observar que las instituciones educativas de nivel primario y secundario cumplen con ambas condiciones.

Figura 29: Alcance del servicio de educación del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Mientras que la institución educativa inicial no cumple con ambos requisitos, pues no cubre el total del área urbana propuesta; debido a que la proyección de población infantil no requiere la habilitación de un nuevo centro de educación inicial en el área de expansión durante el horizonte de implementación del EU.

Tabla 13: Área de influencia de equipamientos educativos por nivel educativo, Tangoshiari.

Educación Básica Regular	Distancia Máxima (m)		Tiempo Máximo en Transporte o a Pie (min)	
	Normativa	Propuesta	Normativa	Propuesta
Inicial	500.00	1535.98	15	19.69
Primaria	1500.00	1485.18	30	19.04
Secundaria	3000.00	1406.23	45	18.03

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



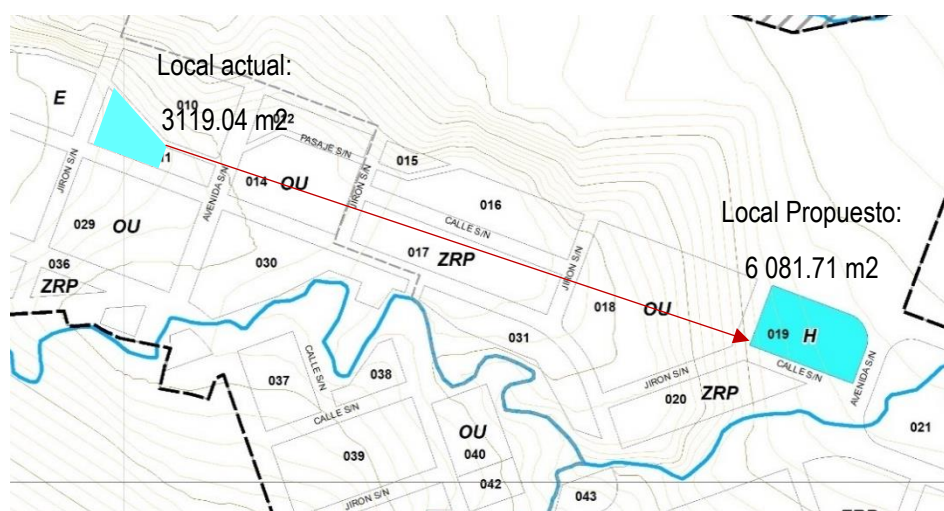
5.4.1.2. Equipamiento de Salud.

El centro poblado de Tangoshiari cuenta con un equipamiento de salud perteneciente a la micro red la convención, categorizado como establecimiento de primer nivel, puesto de salud sin medico (I-1), sin embargo, este presenta una infraestructura inadecuada, por lo cual se plantea la reubicación y construcción de una nueva infraestructura mediante el proyecto: **“Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del centro de Tangoshiari distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco”** (código de idea 115090). Para que contribuya al bienestar social y mantener o restablecer las condiciones de salud de la población.

- Ubicación y emplazamiento.

La localización actual del puesto de salud es inadecuada debido a que se encuentra junto a un área de pendiente pronunciada y presenta una topografía irregular, por lo que se propone reubicarlo a un nuevo terreno más amplio y con características adecuadas según la normatividad vigente.

Figura 30: Reubicación del puesto de salud de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Dimensionamiento.

Actualmente el Puesto de Salud de Tangoshiari cumple con el área mínimas normativas, sin embargo, la reubicación de este equipamiento como parte de la propuesta, permite la ampliación del terreno y la construcción e implementación de una infraestructura de atención de buena calidad a toda la población del centro poblado.

Tabla 14: Área de terreno del puerto de salud de Tangoshiari.

PUERTO DE SALUD	TIPO	AREA DE TERRENO (m2)	
		NORMATIVA	TERRENO
ACTUAL	I-1	500.00 min.	3119.04
PROPUESTA	I-1	500.00 min.	6 081.71

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Nivel de servicio.

Según el “Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano”, el rango poblacional de servicio en el ámbito urbano para primer nivel de atención (I-1) es de 2,000 a 3,000 habitantes, tomando esta consideración para la población proyectada de 441 habitantes no se tendría déficit.



Tabla 15: Requisitos mínimos de equipamiento de salud por categoría.

CATEGORIA	AREA CONSTRUIDA (m2)	TERRENO MINIMO (m2)	RANGO POBLACIONAL (Habitantes)	RADIO DE INFLUENCIA (minutos)
PUESTO DE SALUD (I-1)	92.17	350.00	2 000 a 3 000	10.00

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Además, que la distancia máxima entre el puesto de salud propuesto y la vivienda más alejada del área urbana es de 1234 m, lo cual corresponde a 15.82 min. Caminando.

5.4.1.3. Equipamiento de Recreación Pública (Pasiva)

Actualmente el centro poblado de Tangoshiari no cuenta con equipamiento de recreación alguno, por lo cual la propuesta plantea un sistema de parques y bosques urbanos, a través del proyecto: **“Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”** que se enmarcan dentro de los lineamientos medio ambientales internacionales, buscando mejorar la relación área verde/ habitante.

- **Ubicación y emplazamiento.**
La localización de las áreas recreativa se encuentra distribuida en toda el área urbana conectada mediante corredores ecológicos, que vinculan los barrios de los verdes y Oriente. Además, se planteó que un área recreativa no esté a más de 200 m. o a 5 min de tiempo de recorrido a pie.
- **Dimensionamiento y nivel de servicio.**
La organización mundial de la salud – OMS sostiene que una ciudad sostenible debe de contar con 9 m² de espacio verde (áreas recreativas) por habitante. Por lo anterior la propuesta contempla en todo el sistema de parques y áreas verdes un total de 133 116.35 m², para una población proyectada de 441 habitantes, obteniendo 301.85 m²/hab., lo que supera ampliamente este parámetro.

Figura 31: Visualización referencial Espacios públicos del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.4.2. Otros Usos

5.4.2.1. Equipamiento Administrativo.

El equipamiento administrativo está referido a todas las instituciones públicas que brindan atención a los ciudadanos para que realicen los trámites y procedimientos correspondientes a las diferentes instancias de gobierno.

5.4.2.1.1. Centro Cívico (Salón Comunal)

Para el centro poblado de Tangoshiari se plantea un centro cívico donde contemple funciones administrativas y culturales, mediante el proyecto: **“Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”** donde se tenga espacios para reuniones comunales, y oficinas administrativas de la comunidad como también espacios para el juzgado, gobernador, registro civil, biblioteca pública, etc.

Figura 32: Visualización referencial del centro cívico del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Ubicación y emplazamiento.
Este equipamiento cultural se ubica estratégicamente en la parte central del centro poblado, para que sea de fácil acceso por toda la población.
- Dimensionamiento y nivel de servicio.
Este equipamiento cultural tiene un área de 18 015.95 m², y tiene un alcance local comunal para 400 personas de capacidad.

5.4.2.1.2. Salón Barrial.

A nivel barrial se plantean equipamiento de administrativos compuesto por salones comunales barriales complementado por áreas deportivas para actividades al aire libre. A través del proyecto: **“Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: oriente y los verdes mediante la construcción de salones multiusos barriales en la comunidad nativa de tangoshiari-distrito de megantoni-provincia de la convención-departamento de cusco.”**

Figura 33: Visualización referencial del salón comunal de los barrios Los Verdes y Oriente.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- **Ubicación y emplazamiento.**
Estos equipamientos se ubican estratégicamente en cada barrio para que sea de fácil acceso por parte de los vecinos de cada barrio.
- **Dimensionamiento y nivel de servicio.**
Estos equipamientos tienen un área de 8 070.00 m² en el barrio los verdes y de 13 175.00 m² en el barrio Oriente, y tiene un alcance local barrial para 200 personas de capacidad.

5.4.2.2. Equipamiento de Comercio

El equipamiento comercial comprende las instalaciones públicas para el expendio de bienes de consumo directo, ya sea al por mayor o menor. Estas instalaciones son básicas y existen en todos los asentamientos, independientemente de su categoría o jerarquía y pueden estar a cargo de un operador público o privado.

Actualmente el centro poblado de Tangoshiari no cuenta con equipamiento de comercio, por lo que se propone la habilitación de un centro de acopio y un área de comercio vecinal, donde se ubiquen y funcionen establecimientos de compra y venta de productos y servicios, para el cumplimiento de la visión y acorde al modelo de desarrollo urbano.

5.4.2.2.1. Centro de acopio y producción industrial

El proyecto **“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”** contempla la construcción de infraestructura para planta industrial. maquinaria y equipo para implementación de la planta industrial. construcción e implementación de infraestructura para centro de acopio y capacitación sobre producción de derivados y uso de tecnologías para dar valor agregado.

- **Ubicación y emplazamiento.** Este equipamiento comercial propuesto se encuentra estratégicamente junto cerca al río Pagoreni, ubicado en el barrio los verdes.

- **Dimensionamiento y nivel de servicio.** El centro de acopio tiene un área de 3 160.00 m², y tiene un alcance local comunal.

5.4.2.2.2. área de comercio vecinal

- **Ubicación y emplazamiento.** Este equipamiento comercial se encuentra estratégicamente en el barrio los verdes frente a la casa del artesano, en la vía principal del centro poblado.
- **Dimensionamiento y nivel de servicio.** Esta área de comercio vecinal tiene un área de 1167.00 m², además estos equipamientos de comercio propuestos tienen un alcance local comunal.

5.4.2.3. Equipamiento de cultura

El equipamiento cultural está referido a todas los espacios e infraestructura que permiten el desenvolvimiento todas las actividades y/o manifestaciones culturales para salvaguardar el patrimonio material e inmaterial de la cultura Ashaninka.

5.4.2.3.1. Explanada cultural

La propuesta contempla la construcción de infraestructura cultural, con espacios donde se practique las expresiones culturales, principalmente de cantos y danzas dentro de la comunidad e impulse la creatividad mediante la creación de nueva producción cultural generada dentro de la comunidad, a través del proyecto: **"Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la comunidad nativa de Tangoshiari-distrito de Megantoni-provincia de La Convención-departamento de Cusco"**.

Figura 34: Visualización referencial de la explanada cultural del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- **Ubicación y emplazamiento.**
Equipamiento cultural se ubica estratégicamente en la parte central del centro poblado, entre las quebradas Tangoshiari y Mancoriari, para que sea de fácil acceso por toda la población.
- **Dimensionamiento y nivel de servicio.**
Este equipamiento cultural tiene un área de 4 015.00 m², y tiene un alcance local comunal.



5.4.2.3.2. La casa del artesano

La producción de elementos culturales, para la comercialización esta contemplado en el proyecto: **“Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”**, el cual contempla la construcción de una infraestructura para taller textil y otra de exhibición de la producción artesanal, mobiliario y equipamiento, adecuadas capacidades técnicas de gestión, manejo organizacional y comercialización de la producción artesanal.

- Ubicación y emplazamiento.
Este equipamiento cultural se ubica estratégicamente en la parte central del centro poblado, en la vía principal actual, para que sea de fácil acceso por toda la población.
- Dimensionamiento y nivel de servicio.
Este equipamiento cultural tiene un área de 10 833 m², y tiene un alcance local comunal.

5.4.2.4. Equipamiento de Deportes.

La Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte (Ley N° 28036) establece que la actividad física se promueve como un factor importante para la recreación, debido que mejora de la salud, y ayuda a renovar y desarrollar las potencialidades físicas y mentales del ser humano.

5.4.2.4.1. Estadio

El Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, constituye un Organismo Público Descentralizado con rango ministerial adscrito al Ministerio de Educación, por lo que se propone un espacio para la construcción de equipamiento deportivo multidisciplinario, a través del proyecto: "Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la comunidad nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- provincia La Convención-departamento de Cusco".

Figura 35: Visualización referencial del estadio comunal del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Ubicación y emplazamiento.
Este equipamiento deportivo se ubica en el barrio de los verdes, en la vía de tránsito rápido junto al salón comunal del barrio los verdes.
- Dimensionamiento y nivel de servicio.
Este equipamiento deportivo tiene un área de 14 909.55 m² y tiene un alcance local comunal.

5.4.2.5. Equipamiento de transporte.

El desarrollo y la provisión de la infraestructura de transporte fluvial es uno de los pilares fundamentales para una economía en desarrollo con la del centro poblado de Tangoshiari, y la calidad de ésta repercute en la competitividad frente a los demás centros poblados del eje comercial del río Urubamba.

5.4.2.5.1. Puerto Fluvial

Este tipo de infraestructuras son complementarias del servicio de transporte terrestre y fluvial y que cuenta con instalaciones y equipamiento para el embarque y desembarque de personas y/o mercancías.

Figura 36: Visualización referencial del puerto fluvial del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Ubicación y emplazamiento.
El puerto fluvial de transporte de pasajeros se encuentra junto al río Pagoreni.
- Dimensionamiento y nivel de servicio.
Este equipamiento tiene un área de 400.00 m² y tiene un alcance distrital

5.4.2.6. Equipamiento Otros usos o Usos especiales.

Además, dentro la propuesta se tiene diversos equipamientos complementarios que permitirán el adecuado desarrollo del centro poblado de Tangoshiari, entre estos tenemos: Piscigranja, Vivero forestal, Vivero de hortalizas, Taller de capacitación técnica, antena de telecomunicación, etc.



Tabla 16: Resumen de la propuesta de Equipamientos urbanos del C.P. de Tangoshiari.

RESUMEN DE EQUIPAMIENTOS URBANOS					
SIMBOLO	EQUIPAMIENTO URBANO	INSTITUCIÓN	DIAGNOSTICO Área (m2)	PROPUESTA	
				CANTIDAD	Área (m2)
E1	Educación	I.E. Inicial	4 002.06	1	4 133.12
		I.E. Primaria	16 033.58	2	14 586.00
		I.E. Secundaria	0.00	1	18 087.51
H1	Salud	Puesto de salud	3 119.04	1	6 081.71
ZRP	Recreación pública	Plazas y Parques	0.00	15	133 116.35
OU	Administrativas	Centro cívico	0.00	1	18 016.52
		Salón barrial	7 107.45	2	21 245.89
OU	Comercio	Centro de acopio	0.00	1	3 159.89
		Comercio vecinal	0.00	1	1 167.68
OU	Cultural	Explanada cultural	0.00	1	4015.00
		Casa del artesano	0.00	1	10 833.07
OU	Deportes	Estadio	0.00	1	14 909.55
OU	Transportes	Puerto fluvial	0.00	1	392.50
OU	Otros tipos	Otros usos	16 870.44	9	35 499.48
TOTAL			47 132.58	38	285 243.88

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

La propuesta del sistema de servicios básicos para el centro poblado de Tangoshiari, se plantea a través de la implementación de una nueva infraestructura que garantice su disponibilidad, calidad, regularidad y accesibilidad, cubriendo de manera eficiente las necesidades de la población y de las actividades de índole



económico – productivo y social para el óptimo funcionamiento del centro poblado, por lo que el presente Esquema de Acondicionamiento Urbano, considera como servicios urbanos los siguientes:

5.5.1. Servicio de agua potable y alcantarillado

Respecto al agua potable, la infraestructura cuenta con dos captaciones y reservorios en pésimo estado de conservación, donde el agua no cumple con los requerimientos mínimos de calidad para el consumo humano, este servicio tiene un alcance del 33% de la población dentro del área urbana mientras que el 67% adquiere el agua de manantes y/o afluentes, los cuales no garantizan la salubridad del agua que se consume.

Además, el centro poblado no cuenta con el servicio de alcantarillado donde se han identificado módulos de baños inconclusos y pésimo estado de conservación, por lo que solo 21% de la población cuenta con una letrina o pozo ciego y el 1% con inodoro y ducha, debido a esto la población está expuesta a contaminación y el peligro de contraer enfermedades.

Es así que se propone de manera integral **la construcción de una nueva infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado** para que abastezca a la población actual y futura del centro poblado de Tangoshiari, mediante el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA CC.NN. DE TANGOSHIARI DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, el cual se encuentra en la etapa de formulación y evaluación con código único / código idea : 2505229 / 115119.

Este proyecto contempla:

componente 1: adecuada infraestructura de servicio de agua potable de calidad.

- Construcción de 01 captación de riachuelo
- Construcción de 04 reservorios
- Construcción de cámara distribuidora de caudales
- Instalación de línea de conducción-aducción-distribución
- Instalación de pase aéreo de la línea de conducción
- Instalación de válvulas de control-purga
- Construcción de lavadero multiuso para vivienda

Componente 2: adecuada infraestructura del sistema de disposición sanitaria de excretas.

- Construcción de servicios higiénicos domiciliarios
- Tratamiento de aguas servidas
- Conexiones domiciliarias de biodigestor

Componente 3: adecuados niveles de capacitaciones en educación sanitaria y gestión del servicio.

- Taller de promoción y sensibilización
- Taller de capacitación
- Promoción y difusión.

5.5.2. Servicio de energía eléctrica

Actualmente, El servicio de Energía Eléctrica y alumbrado público en la comunidad de Tangoshiari se abastece mediante el uso de paneles solares con un alcance del 77% de los predios, sin embargo, el 23% no cuenta

con el servicio eléctrico principalmente en las áreas de expansión, lo que genera malestar y bajos índices de calidad de vida de la población.

Por lo anterior, se propone el proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO DEL ÁREA URBANA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."** El cual tiene como objetivo, brindar el servicio de energía eléctrica adecuada a las necesidades de la población y mejorar las condiciones de vida, a través de la implementación de conexiones domiciliarias de viviendas y alumbrado público de todas las vías urbanas, mediante nuevos sistemas de generación de energía renovable como es el sistema fotovoltaico de paneles solares.

Figura 37: Visualización Referencial de una vivienda con paneles fotovoltaicos.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

MEGANTONI

Este proyecto contempla la infraestructura integral para el uso del servicio de energía eléctrica tanto en las viviendas y el alumbrado público, así como los conocimientos necesarios sobre la generación de energía eléctrica mediante los sistemas fotovoltaicos, es decir la capacitación y sensibilización en el uso y cuidado de la energía eléctrica.

5.5.3. Servicio de telecomunicaciones.

Correspondiente al servicio de telecomunicaciones el centro poblado de Tangoshiari cuenta con cobertura de telefonía celular (Movistar), por ser un servicio privado, se debe permitir y realizar el mantenimiento de la antena receptora que se encuentra en el centro poblado; debido a que el acceso a este servicio es fundamental para toda la población del centro poblado de Tangoshiari.

5.5.4. Servicio de gestión de los residuos sólidos

La Comunidad Nativa de Tangoshiari cuenta con dos botaderos para residuos sólidos los cuales no son aprovechados y quedan expuestos a un proceso natural de descomposición; la falta de cultura sobre la correcta segregación ha dado paso a ello, no existe disponibilidad de personal que se encargue de la recolección de residuos de la localidad y los transporte al botadero mencionado. Sin embargo, dicha

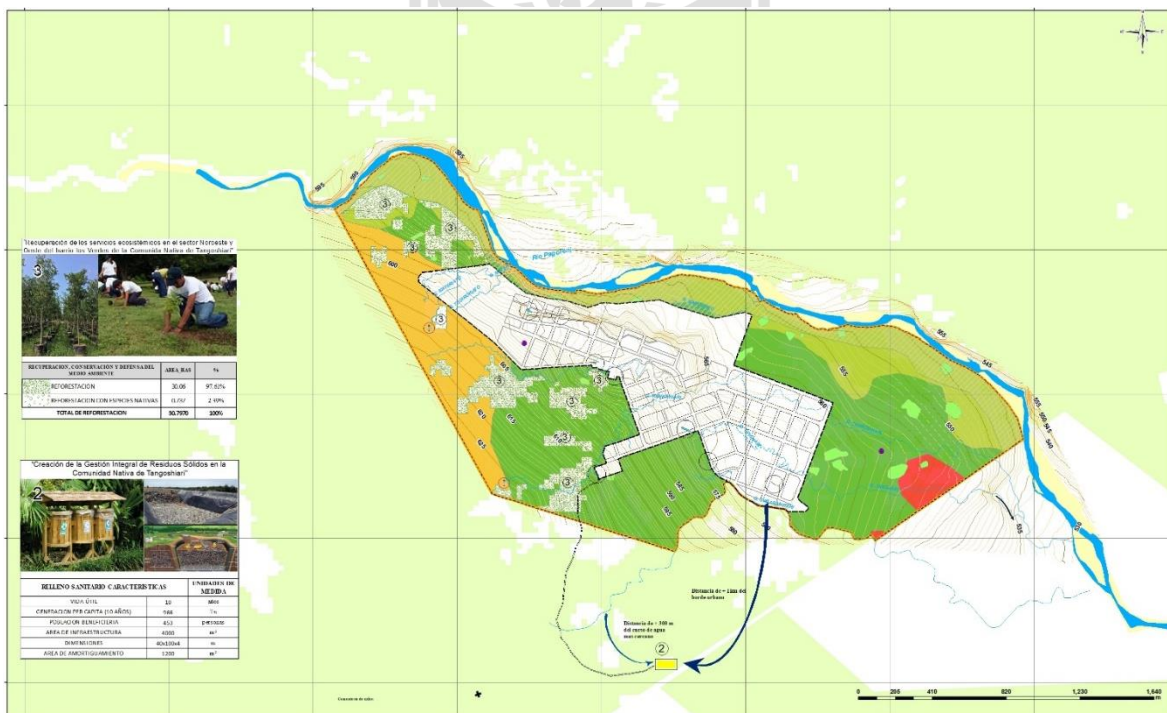


actividad se ha venido realizando de manera irregular y sin una supervisión adecuada, generando focos infecciosos en el entorno natural, ya que los desechos no llegaban al botadero final, siendo arrojados a lado de las Quebradas.

Por lo anterior, se propone el proyecto: **“CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI -DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO”** con el objetivo de satisfacer la demanda de la población respecto a la adecuada tratamiento y disposición final de los residuos solidos que se generan en el centro poblado de Tangoshiari. El cual contempla de manera prospectiva la construcción de un relleno sanitario y 4 puntos ecológicos (dos en cada barrio), para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de las personas.

Es recomendable implementar contenedores (punto ecológico), para una adecuada segregación e implementar puntos o zonas ecológicas que facilite la tarea de separación en la fuente de los residuos sólidos; un punto ecológico está compuesto por recipientes de diferentes colores según la Norma Técnica Peruana de Colores NTP 900.058.2019; estos puntos deben estar ubicados estratégicamente en las calles o vías, como en instituciones educativas, centros recreativos, entre otros, estos contenedores tienen como objetivo incentivar, motivar y sensibilizar a las personas a actuar responsablemente en la separación en la fuente.

Figura 38: Ubicación del relleno sanitario del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Respecto al relleno sanitario, según la guía de diseño, construcción, operación, mantenimiento y cierre de un relleno sanitario manual y semi mecánico en conjunto con el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos el D.S. 014-2017 mencionan que la distancia del relleno a la población debe ser de 1000 m o 1 km

como mínimo y como máximo 3000 m según la Environmental Protection Agency - Agencia de Protección Medioambiental (EPA, 1993).

Sin embargo es necesario tomar en cuenta algunas consideraciones, se debe verificar la existencia de cuerpos de agua superficial como ríos (>300 m) , quebradas (> 300 m), humedales, manantiales o acuíferos, fallas geológicas, deslizamientos, etc. Con el fin de no desestabilizar la infraestructura de los residuos sólidos.

Además, cabe recalcar que las respectivas distancias se tomarán como uso restrictivo, impidiendo la construcción de viviendas Por ello se propone:

- La creación de un relleno sanitario con las instalaciones necesarias para su óptimo funcionamiento (como resultado se propone usar un área de 3, 741.122 m² de infraestructura.)
- La dotación de una infraestructura de compostaje que permita el aprovechamiento de los residuos orgánicos.
- La implementación de instalaciones que permitan el desarrollo, manejo y control de dichas actividades de segregación.
- La dotación de un vehículo de recolección que permita la recolección de residuos del área urbana de Tangoshiari.

Figura 39: Visualización referencial de un relleno sanitario.





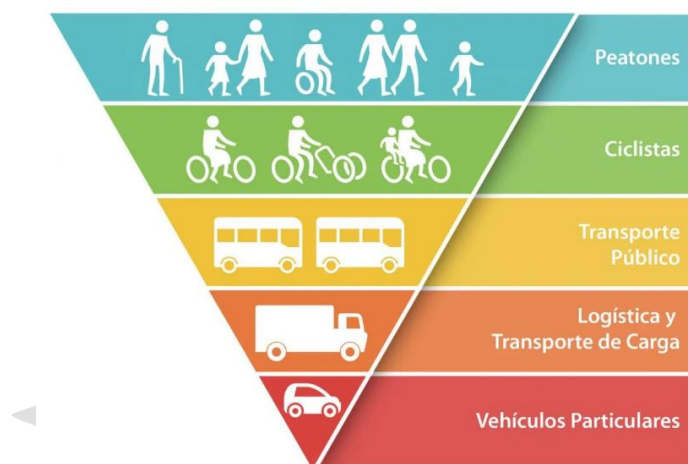
5.6. SISTEMA DE MOBILIDAD URBANA

Las personas transitan por las ciudades con el fin de realizar una serie de actividades de su interés como trabajar, estudiar, hacer compras y visitar amigos, este traslado puede llevarse a cabo ya sea caminando o utilizando vehículos motorizados (autobuses y automóviles) o no motorizados (bicicletas). Dicha circulación, reflejada en el consumo de espacio, tiempo, energía y recursos financieros, también puede traer consecuencias negativas como accidentes, contaminación atmosférica, acústica y congestión vehicular.

El intenso proceso de urbanización de los centros poblados en las últimas décadas forma parte del desarrollo del distrito de Megantoni, y Tangoshiari no es la excepción, por lo que origina demandas crecientes sobre la infraestructura social que permita atender las necesidades comunes, lo cual incluye condiciones adecuadas de movilidad de personas y mercancías.

En cuanto al sistema de movilidad urbana, este plantea vías completas donde sea posible transitar mediante los diferentes medios de transporte, además que la propuesta se enmarca dentro de los principios de la movilidad sustentable donde se prioriza a los peatones y las bicicletas fomentando el transporte masivo y reduciendo el uso del vehículo privado, con la intención de prevenir la lucha por el espacio público entre peatones y vehículos motorizados.

Figura 40: Pirámide invertida de movilidad urbana.



Fuente: Plan integral de movilidad de la municipalidad de Santiago

5.6.1. Redes de movilidad urbana.

El uso de diversas formas de transporte está fuertemente influenciado por el nivel de ingresos. Por este motivo la propuesta busca mejorar el desplazamiento de las personas con bajos recursos que desempeñan mucho más el papel de peatones dentro del área urbana, pues mientras que las personas con ingresos más altos suelen desempeñarse como motoristas o conductores de sus propios vehículos (fluvial).

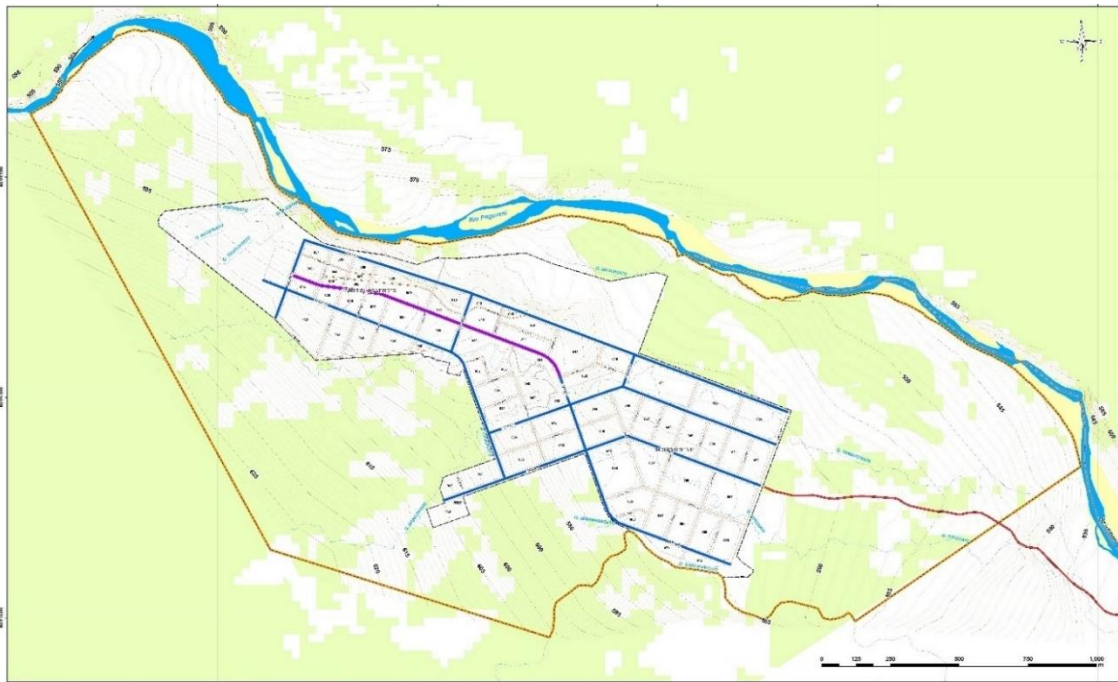
5.6.1.1. Transporte Motorizado

La gran popularidad de la motocicleta, motofurgonetas y mototaxis, debido a su fácil adquisición y ser una fuente segura de empleo, ha generado que la población de Tangoshiari comience a adquirir estas unidades vehiculares para el tránsito dentro del centro poblado.

En ese sentido se han planteado redes de movilidad motorizada con velocidad media, que permita el rápido desplazamiento de las personas, entre los diferentes puntos del centro poblado de Tangoshiari, mediante anillos viales, además de ejes viales que conducen a los puertos de pasajeros y mercancías.



Figura 41: Vías urbanas de tránsito medio, C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.6.1.2. Movilidad no motorizada.

El centro poblado de Tangoshiari se caracteriza por su traza urbana lineal, donde su modelo de diseño vial compuesto por su vía principal, está orientado al transporte privado y motorizado, y los senderos peatonales son de traza irregular; lo que se traduce en infraestructura nula o inadecuada para el empleo de modos sostenibles además que la infraestructura peatonal presenta condiciones inaceptables para el desarrollo adecuado de la movilidad peatonal. Por lo anterior se plantea una trama urbana regular con buena articulación y mejorar las condiciones de la infraestructura para el tránsito no motorizado, pues es el medio más accesible para los pobladores del centro poblado.

Figura 42: La ciudad de los 15 minutos- Paris del 1/4 de hora.



Fuente: BBC News Mundo.com



La propuesta de movilidad no motorizada se fundamenta en el concepto de **“la ciudad de 15 minutos”** o **“ciudad del cuarto de hora”**, y donde el acceso a cualquier servicio público o privado se realice en un periodo menor a los 15 minutos mediante el tránsito peatonal y/o la red de ciclovías.

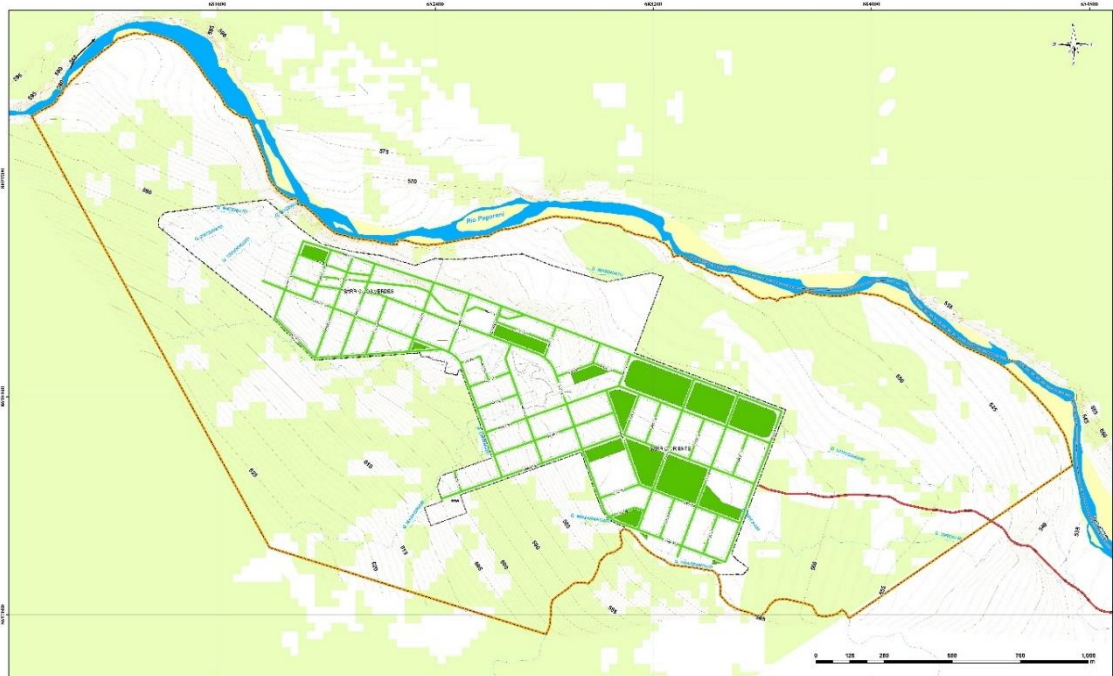
- Red peatonal.
Por diversos factores el tránsito peatonal es el más empleado, por ello se plantea mejorar el diseño vial y con dimensiones más accesibles e infraestructura vial adecuada para el tránsito peatonal principalmente para las personas con movilidad limitada.

La articulación de los espacios públicos de esparcimiento se realizará mediante sendero atractivos para el tránsito peatonal, que permita conectar los principales puntos generadores de movimiento, de manera rápida, cómodo y segura para toda la población.

- Red de ciclovías.
Esta red promueve el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible, contribuyendo de esta forma a la construcción de un escenario inicial que pueda poner las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo.

La red de ciclovías propuesta se desarrolla en todas las vías urbanas, para el flujo continuo de las bicicletas y está planteada como un circuito paralelo a la red peatonal para complementar y reforzar la movilidad urbana sostenible. Además, esta red tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de la movilidad mediante la bicicleta de manera que se consolide como el principal medio de transporte sostenible.

Figura 43: Red de ciclovías y zonas de recreación pública, C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.6.2. Sistema vial

El crecimiento de la población del C.P. Tangoshiari aumenta rápidamente, lo que genera la expansión urbana, necesidad de abastecimiento y demanda de productos y servicios, obteniendo como resultado el aumento importante del número de viajes dentro del sistema vial urbano.



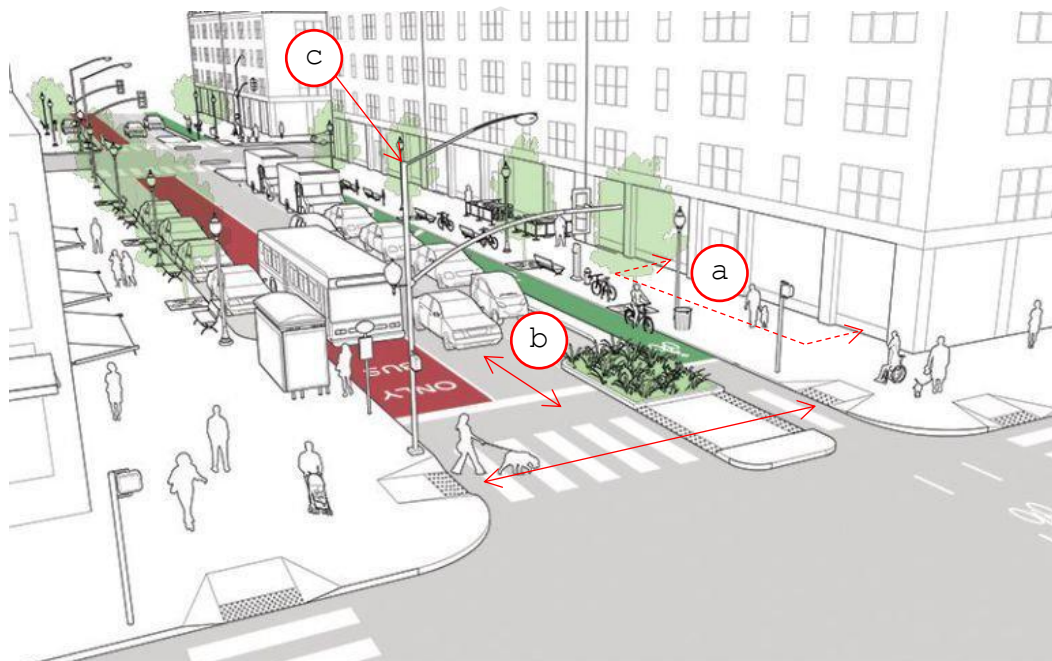
Por lo anterior la propuesta del sistema vial está conformada por el conjunto de vías urbanas, terrestres y fluviales, y la infraestructura complementaria que permite principalmente la movilidad no motorizada de las personas

El sistema vial es el principal soporte de los flujos generados por las actividades urbanas y es también el principal estructurador de las ciudades, determinando la localización de las actividades urbanas y sus limitaciones de expansión.

Un sistema vial urbano desempeña tres funciones principales:

- a) Da acceso a las propiedades colindantes
- b) Permite la circulación, creando los intercambios entre las diversas funciones que se desarrollan en una ciudad y facilita la movilización e interacción de sus habitantes.
- c) Proveen servidumbre de paso para servicios públicos e infraestructura de comunicaciones.

Figura 44: funciones principales del sistema vial urbano



5.6.2.1. Clasificación del sistema vial

5.6.2.1.1. Clasificación funcional

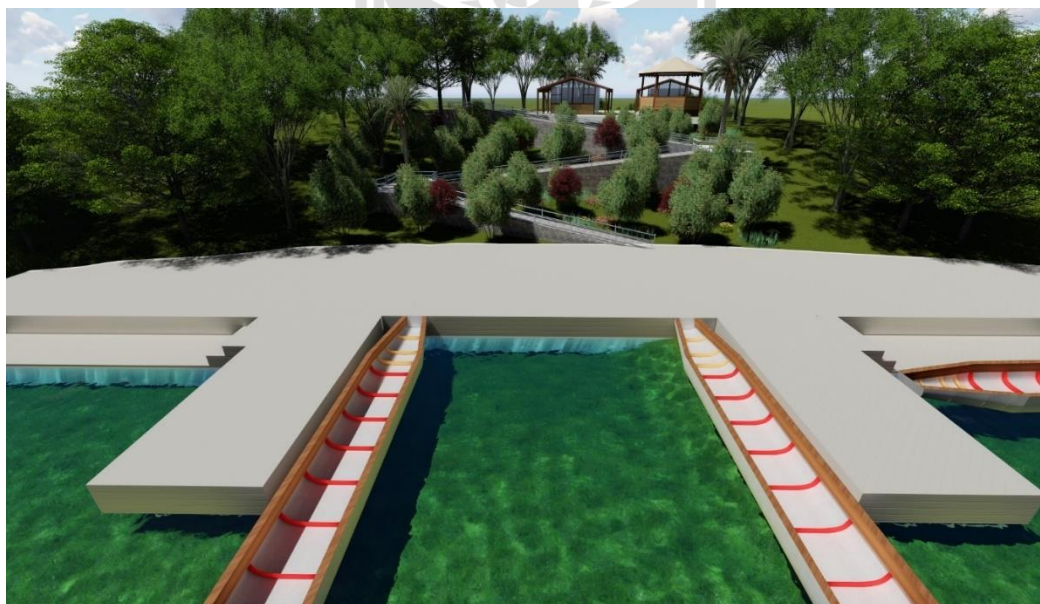
La propuesta de clasificación vial de acuerdo a la funcionalidad, determina redes viales diferenciadas a partir de criterios de articulación e interconexión interna y externa del centro poblado, así como la habilitación y recuperación de redes viales funcionales específicas.

- Red vial interurbana de articulación externa.

la principal vía de transporte en el distrito de Megantoni se da a través de los ríos más importantes y de caudal relativamente constante en el año, en ese sentido parte del rio Urubamba, rio Piccha y el rio Pagoreni, forman parte del eje de articulación fluvial que abastece y anexa a la comunidad de Tangoshiari con el centro dinamizador de Kirigueti.

Por ello es importante la creación de un muelle de llegada al área urbana de Tangoshiari, ya que actualmente el embarque y desembarque de pasajeros y productos se da de manera precaria y riesgosa en todos los puntos de llegada existentes, bajo esta circunstancia se propone el proyecto **“creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio oriente en la comunidad nativa de Tangoshiari - distrito de Megantoni - provincia de la convención-departamento de cusco.”** a fin de garantizar la partida y llegada del peque peque que salen e ingresan a la comunidad.

Figura 45: Visualización referencial del puerto fluvial del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Este proyecto deberá tener las condiciones para adaptarse al crecimiento del río en épocas de riada, asimismo deben integrarse al área urbana a través de senderos peatonales y vehiculares; además deben contemplar espigones y zonas complementarias con coberturas y/o áreas libres de llegada que no involucren la creación de infraestructura por niveles ya que estos muelles se ubicaran en zonas de riesgo de inundación fluvial.

Además, la ubicación geográfica del Centro poblado de Tangoshiari, ha generado que la única vía (fluvial) de interconexión con otros centros poblados es el río Pagoreni, a través de botes (peque peque) para el transporte de pasajeros y mercancías, sin embargo, debido a la irregularidad del nivel del agua este se ve afectado, generando deterioro de los botes, incremento del tiempo de viaje, y generación de accidentes, lo que disminuye ampliamente la accesibilidad al centro poblado.



Por lo anterior, la propuesta plantea la apertura de una vía terrestre entre los centros poblados de Kochiri y Tangoshiari, mediante el proyecto: **“Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari - Kochiri en el distrito de Megantoni- provincia la convención-departamento de cusco.”**, como una alternativa que contribuya a mejorar la accesibilidad del centro poblado y el desarrollo económico y social de sus pobladores.

Tabla 17: Longitud y tiempo de viaje entre el C.P. de Kochiri y Tangoshiari.

VIAS DE ARTICULACION EXTERNA			
TIPO DE VIA	NOMBRE	LONGITUD (Km)	TIEMPO
FLUVIAL	RIO PAGORENI	8.88	2 horas
TERRESTRE	CARRETERA KOCHIRI-TANGOSHIARI	8.13	15 minutos

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

- Red vial urbana
La propuesta contempla la implementación de una red vial urbana que articule el área urbana y las nuevas áreas de expansión del centro poblado y otorgue acceso a cada uno de los predios urbanos (lotes), determinando la configuración de las manzanas, estructura y tejido urbano, delimitando las áreas paisajistas y la ocupación de ríos y quebradas a través de vías circundantes.
- Red vial periurbana de soporte logístico.
Asimismo, se proyecta dos salidas vehiculares que pasan por el área urbana y la zona de expansión, articulándose a la vía vecinal; estos tramos al integrarse al área urbana se proyectan con una sección vial mayor a fin de mantener un óptimo flujo vehicular.

Cabe señalar, que los equipamientos de procesamiento elemental y acopio, y comercio mayorista deberán estar articulados directamente a estas vías complementarias para así evitar el ingreso de vehículos de carga dentro del área urbana.

Figura 46: Clasificación funcional del sistema vial.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

5.6.2.1.2. Clasificación por jerarquización vial

La trama urbana planteada, establece la clasificación vial en correspondencia a funciones específicas de las vías, en las que se prevé evitar en lo posible el tráfico intenso y rápido que perturbe considerablemente la dinámica urbana. También se plantea la incorporación de movilidad peatonal, ciclista (recreativo) y logística, de una manera eficiente, confortable y segura, acorde a las necesidades de accesibilidad y usos, a través del proyecto “**Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: oriente y los verdes en la comunidad nativa de Tangoshiari-distrito de Megantoni- provincia la convención-departamento de cusco.**”

Figura 47: Visualización referencial de la vía urbana del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Por ello la propuesta tiene la finalidad de mejorar las condiciones funcionales en la zona urbana y lograr una articulación vial eficiente, por lo que la clasificación vial por jerarquización vial de acuerdo al “**MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO - PDU**” del ministerio de vivienda, pertinentes al centro poblado de Tangoshiari son las vías colectoras y locales,

- **Vías Colectoras**
Son vías cuya función es llevar el tráfico de las vías locales hacia las vías arteriales, para distribuir el tránsito dentro de las distintas áreas que conforman el centro poblado, y presentan las siguientes características:
 - Permiten la circulación vehicular en ambos sentidos, en carriles exclusivos.
 - Articulan zonas residenciales, de recreación pública, comerciales, de educación y otros usos.
 - No se permite el estacionamiento sobre la vía exceptuando al generado por transporte de pasajeros y la carga y descarga de mercancías autorizado (bajo restricciones de horario).
 - Acoge la circulación de bicicletas y otros medios de transporte alternativos.
 - Flujo vehicular lento.

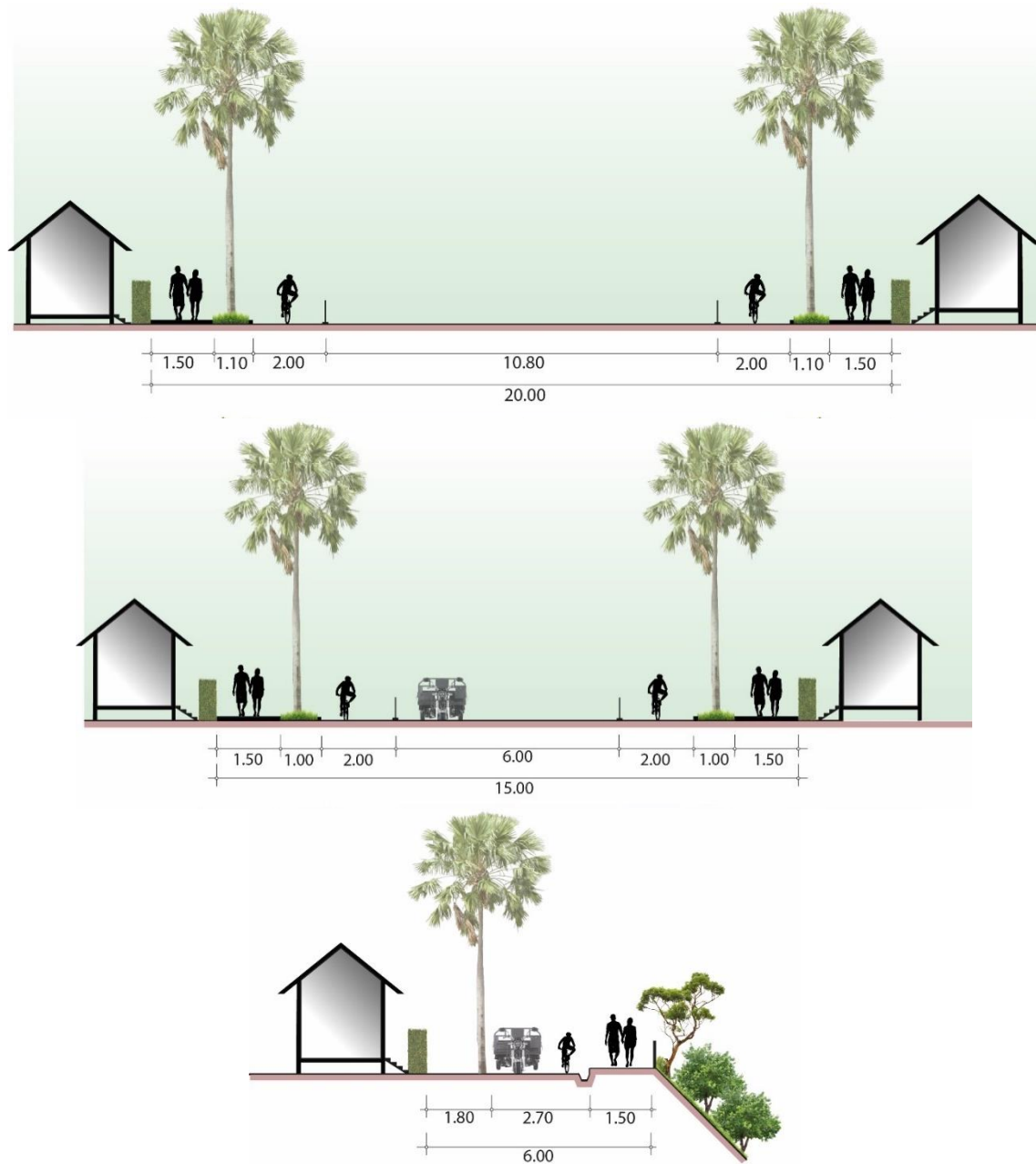
- **Vías Locales**
Son aquellas cuya función es proveer acceso a los predios o lotes adyacentes, y articular los espacios públicos y equipamiento de manera transversal y longitudinal.
 - Permiten el acceso directo a los predios individuales.
 - Permiten el tránsito local.



- Soportan el tránsito de vehículos particulares livianos y permiten el estacionamiento sobre la vía, con preferencia en zonas diseñadas para tal fin.
- Acoge la circulación de bicicletas y otros medios de transporte alternativos.
- Prioriza al peatón.

A continuación, se muestra las secciones viales propuestas para el sistema vial urbano, de acuerdo a la clasificación por jerarquización vial.

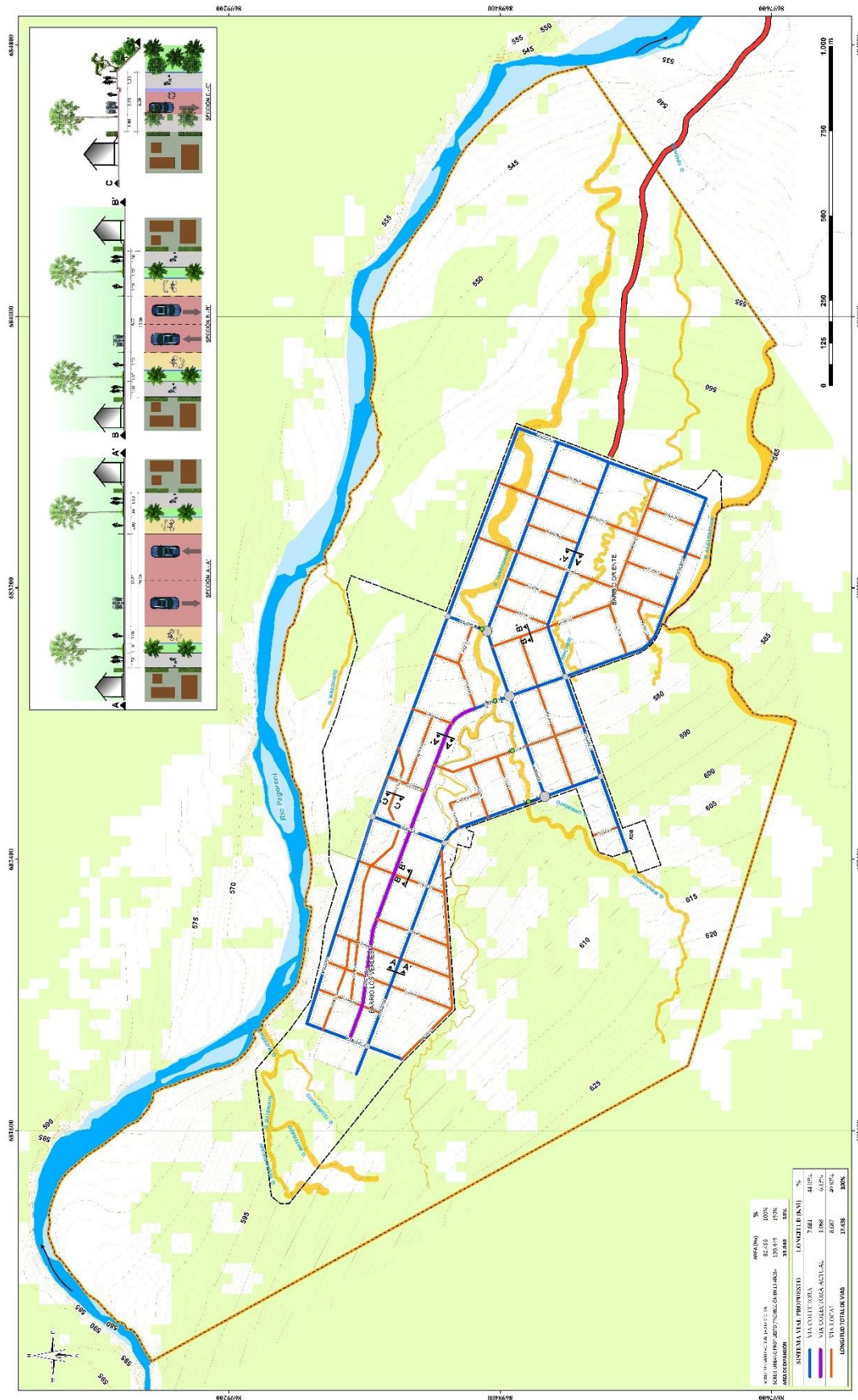
Figura 48: Secciones viales del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 49: jerarquización vial del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



5.7. PROPUESTA DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO

La propuesta de zonificación urbana se desarrolla a partir de la clasificación de zonas, con el fin de potenciar la ocupación de los suelos y las actividades que se desarrollan, conjugando con la estructura urbana, accesibilidad y saneamiento.

El RATDUS señala, “La zonificación es el instrumento técnico – normativo de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo en el ámbito de actuación y/o intervención de los Planes de Desarrollo Urbano, en función a los objetivos de desarrollo sostenible, a la capacidad de soporte del suelo y a las normas pertinentes, para localizar actividades con fines sociales y económicos como vivienda, recreación protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transporte y comunicaciones.

La capacidad de soporte del suelo implica la suficiente asignación de servicios públicos como agua, desagüe, electricidad, limpieza pública, vialidad, transporte y la suficiente dotación de equipamientos urbanos de educación, salud y de recreación, para la zonificación residencial, comercial e industrial. (artículo 99)

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación del suelo urbano, subsuelo y sobresuelo urbanos. Se concreta en planos de Zonificación Urbana, Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y edificatorios para cada zona); y, en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.” (artículo 100).

En el centro poblado de Tangoshiari para la clasificación de las zonas de uso de suelo, se debe comprender que el área urbana es de una escala vecinal. Es decir, la propuesta presenta gran flexibilidad de compatibilidad entre las distintas categorías de zonificación.

5.7.1. Criterios de zonificación

La zonificación de usos del suelo tiene como criterio general la sostenibilidad, equilibrio y la integración espacial de las actividades urbanas, por ello se ha tomado en cuenta las siguientes consideraciones.

- Ambientales

Los criterios ambientales, están referidos a evitar la sustitución del suelo rural por el suelo urbano, preservando las áreas agrícolas, áreas naturales de quebradas, laderas, humedales, zonas forestales y bordes de ríos y quebradas, definiendo una estructura ecológica articulada a la zonificación y estableciendo una relación entre lo urbano y rural, a fin de preservar el entorno natural.

- De gestión del riesgo de desastres

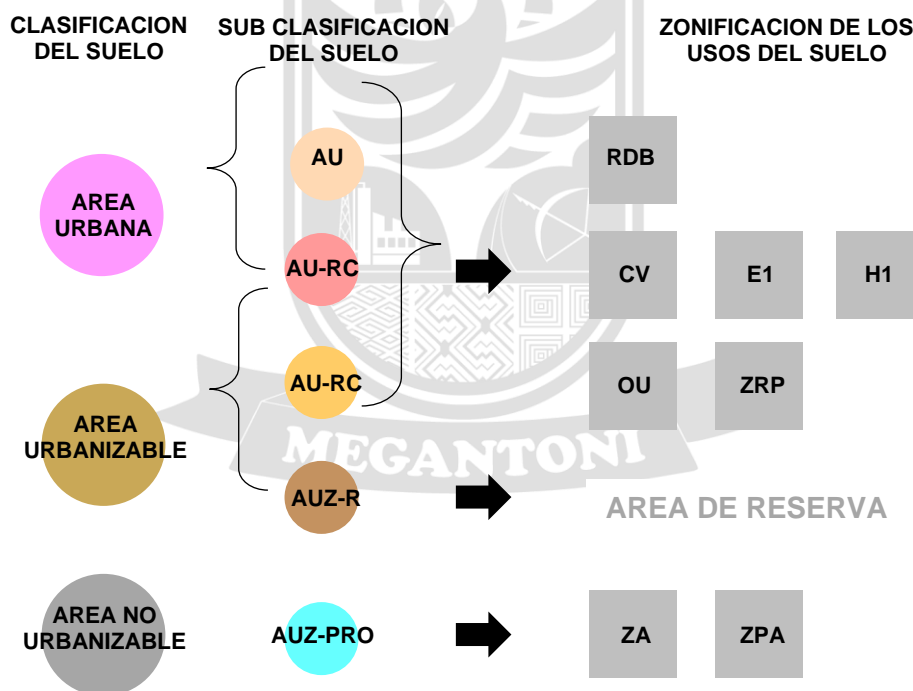
Los criterios adoptados están enfocados en la prevención del riesgo de desastre ante el peligro por movimiento en masa e inundación (fluvial), así como la adaptación al cambio climático, lo que se traslada en prohibir la ocupación urbana de áreas de peligro y riesgo muy alto.



- **Socioeconómicos**
Los criterios adoptados en aspectos socioeconómicos están referidos, a la creación e implementación de alternativas que promuevan la diversificación económica basada en la agricultura y el comercio menor, además de limitar la especulación del suelo, el cual ha llevado a la venta desmedida del territorio sin responder a una demanda habitacional, a la realidad de la configuración urbana y a su entorno natural.
- **Físicos espaciales**
Los criterios físico - espaciales de zonificación están referidos al carácter del uso de suelo, su desarrollo en el relieve topográfico, los servicios e infraestructura disponible, la accesibilidad, así como los diferentes rasgos intrínsecos de cada sector que compone al área urbana.

Estos aspectos se valoran para definir la relación de la zonificación, en correspondencia con el tránsito y características de las vías, orientados a establecer una integración de los sectores y definición de las diferentes funciones posibles para diversas partes del centro poblado.

Figura 50: Relación de la clasificación del suelo y la zonificación de los usos de suelo



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



5.7.2. Clasificación de zonas de uso del suelo

5.7.2.1. Residencial (R)

Definida como área urbana destinada predominantemente para el uso de vivienda y usos compatibles en correspondencia con la densidad poblacional y el sistema vial, estas zonas constituyen las áreas urbanas de soporte habitacional de densidad baja, con el propósito de consolidar el núcleo urbano integrador de funciones, promoviendo el incremento de la densidad poblacional. Debido a los valores ambientales y ecológicos del centro poblado, la vivienda debe ser regulada en estándares estéticos y edilicios, respondiendo también a la tecnología constructiva adecuada para las condiciones climáticas y del territorio. Esta zona contempla la siguiente sub clasificación:

- (RDB) Residencial de densidad baja

Asimismo, se incluyen las viviendas de uso mixto (vivienda e industria elemental o de proceso productivo complementario), las actividades económicas que se desarrollan tienen niveles de operación permisibles con el uso residencial. Este tipo de clasificación se proponen a fin de generar núcleos productores en los distintos barrios.

- (I1-R) Vivienda-Taller

5.7.2.2. Zona de Industrial (I)

área urbana destinada predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos agropecuarios como el cacao, yuca y otros productos agrícolas producidos en la zona.

- Industria Liviana (I2)

5.7.2.3. Comercial (C)

Corresponde al área urbana, destinada fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos comerciales (compra - venta de productos) y de servicios, en compatibilidad con usos residenciales, se establece con el propósito de consolidar el núcleo urbano integrador de funciones, así como establecer ordenadamente la ubicación y desarrollo de estas funciones urbanas.

Dada las características del centro poblado, se ha establecido solo un tipo de comercio vecinal, ya que se trata de un centro poblado en proceso de consolidación y a la actualidad incipientemente se van remarcando los ejes comerciales principalmente sobre avenidas y jirones principales.

- (CV) Zona de comercial vecinal

5.7.2.4. Zona de recreación pública (ZRP).

Área ubicada en zonas urbanas o áreas urbanizables destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas como: plazas, parques, juegos infantiles y similares.

- (ZRP) Zona de recreación pública

5.7.2.5. Otros usos o usos especiales (OU)

Área urbana destinada fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente como: centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, entidades financieras públicas y privadas, establecimientos de asistencia social, religiosos, deportivos y de espectáculos, establecimientos de seguridad del estado (gobierno local); e instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas, entre otros. Esta zona se rige por los parámetros urbanísticos y edificatorios resultantes de los proyectos respectivos.

- (OU1) Zona de otros usos



5.7.2.6. Servicios públicos complementarios

Corresponde al área urbana destinada para la ubicación, habilitación y funcionamiento de instalaciones y dependencias sectoriales del estado (Ministerio de Educación y Salud), en correspondencia con la ubicación y funcionamiento de la infraestructura existente. Esta zona se rige por los parámetros urbanísticos y edificatorios resultantes de los proyectos respectivos.

- (E1) Educación Básica

A la actualidad no existe un equipamiento de salud, sin embargo, se tiene provisto un terreno destinado para la consolidación de una infraestructura de este uso en el área de reserva.

- (H1) Posta Médica

5.7.2.7. Pre Urbana (PU)

Corresponde al área pre urbana, localizada dentro del ámbito de intervención del EU, prevista para la ocupación de áreas potencialmente urbanizables, en correspondencia con el grado de dispersión urbano rural, las tendencias de expansión económica y socialmente factible, con la finalidad de evitar la especulación del suelo, así como evitar el uso irracional y pérdidas de las características medio ambientales de las áreas periurbanas estableciendo directrices de ocupación.

- (PU) Pre Urbana

5.7.2.8. Zonas de protección ambiental y ecológica

Corresponde a las áreas urbanas y periurbanas, localizadas dentro del ámbito de intervención, configuradas como áreas naturales de alto valor ecológico medioambiental, agrícola, forestal e hidrológico; se constituyen como áreas intangibles y proveedoras de servicios eco sistémicos donde queda prohibido cualquier tipo de edificaciones y construcciones exceptuando aquellas que impliquen obras de protección, creación o ampliación de vías, delimitación e integración al área urbana (espacios públicos).

- (ZAF) Zonas agrícola y Forestal
- (ZPA) Zona de protección ambiental

La tabla 17 muestra la superficie en hectáreas y el porcentaje por cada zona urbana, donde se observa que la zona residencia de baja densidad es la que mayor área presenta, seguido de la recreación pública con un 35.33% y 13.60% respectivamente.

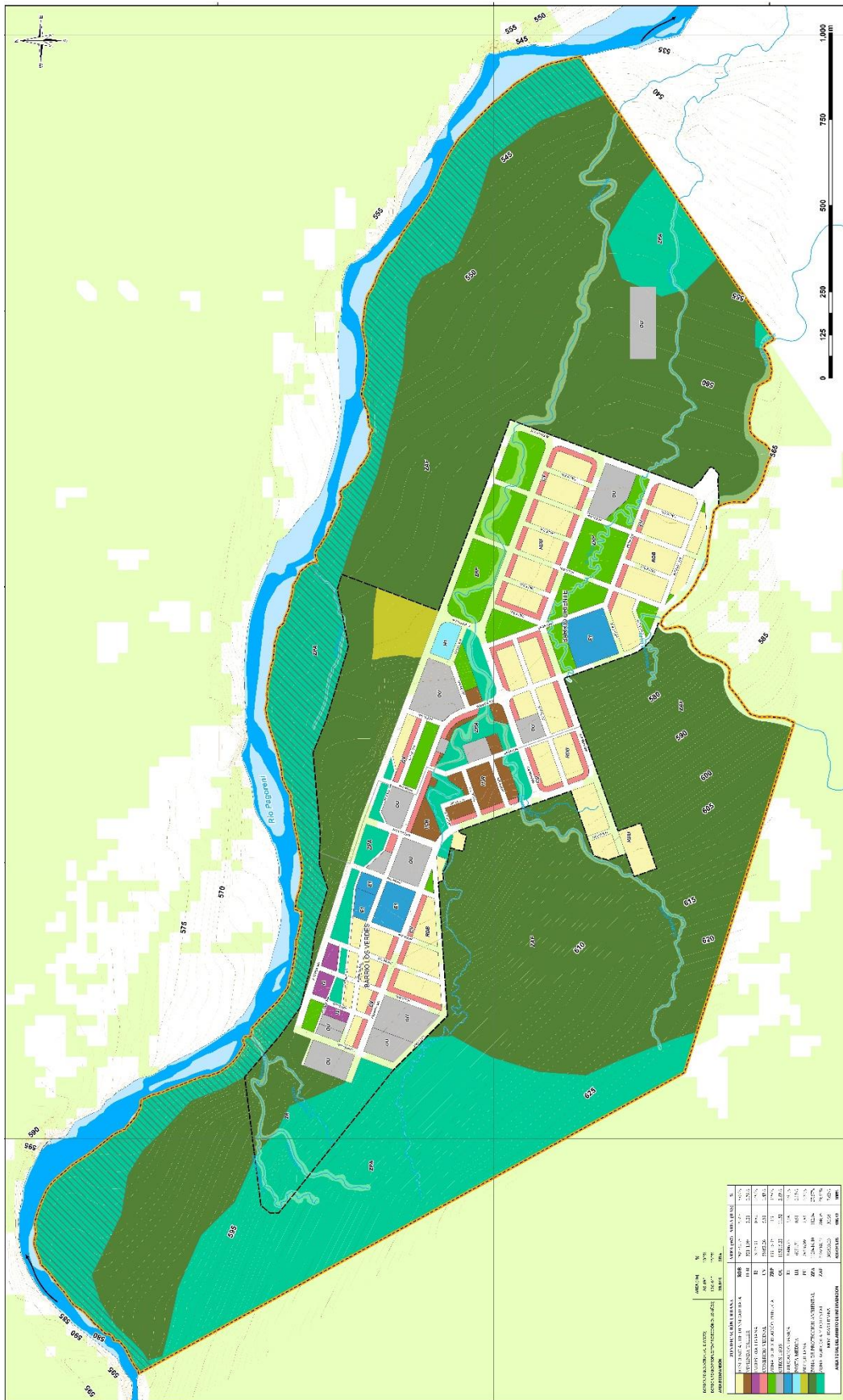
Tabla 18: superficie de la zonificación urbana del C.P. de Tangoshiari.

ZONIFICACIÓN URBANA			AREA (m2)	AREA (HAS)	%
	RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA	RDB	206732.95	20.67	5.09%
	VIVIENDA TALLER	I1-R	32141.99	3.21	0.79%
	INDUSTRIA LIVIANA	I2	8165.33	0.82	0.20%
	COMERCIO VECINAL	CV	58053.26	5.81	1.43%
	ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA	ZRP	133116.35	13.31	3.28%
	OTROS USOS	OU	115215.22	11.52	2.83%
	EDUCACION BASICA	E1	36806.23	3.68	0.91%
	POSTA MEDICA	H1	6081.71	0.61	0.15%
	PRE URBANA	PU	28426.09	2.84	0.70%
	ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL	ZPA	1120416.10	112.04	27.57%
	ZONA AGRICOLA Y FORESTAL	ZAF	2009488.42	200.95	49.44%
MOVILIDAD URBANA			309600.00	30.96	7.62%
AREA TOTAL DEL AMBITO DE INTERVENCION			4064243.65	406.42	100%

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 51: Propuesta de Zonificación de los usos del suelo del C.P. de Tangoshiari.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022





5.7.3. Parámetros Urbanísticos

Los parámetros urbanísticos constituyen disposiciones técnico legales que establecen las características que debe cumplir todo proyecto de habilitación urbana (lotizaciones y subdivisiones), y edificación (construcciones), relacionadas a las condiciones de ocupación, densidad poblacional, usos de suelo, estructura urbana y vial, y estética urbana y contextual, sin perjuicio del cumplimiento de los criterios y requisitos mínimos para el diseño y ejecución de habilitaciones urbanas y edificaciones establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones y otras normas específicas aplicables.

Se explican a continuación las definiciones de cada parámetro a utilizar.

- **Retiro:** el retiro municipal es la distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación dentro de la propiedad. Se establece de manera paralela al lindero que le sirve de referencia. El área de retiro forma parte del área libre exigida. Superficie Ocupada: es la superficie comprendida dentro del perímetro formado por la proyección de los planos de fachada, excluidos los voladizos autorizados, sobre un plano horizontal.
- **Superficie Ocupable:** es aquella superficie del lote edificable susceptible de ser ocupada por la edificación. El porcentaje máximo de ocupación de lote, cuando se establezca, vendrá referido sobre la superficie total del mismo.
- **Superficie Construida:** es la edificación que se encuentra comprendida dentro del perímetro más exterior de la edificación, comprendiendo los voladizos en su verdadera dimensión, sin reducción alguna. En el cómputo de la superficie construida o edificada de un edificio, quedan excluidos los soportales, los pasajes de acceso a espacios libres públicos, los elementos ornamentales en cubierta y la superficie bajo cubierta, si carece de posibilidades de uso o está destinada a depósitos u otras instalaciones generales del edificio, incluso depósitos.
- **Porcentaje de Área Libre:** es aquella superficie de lote que permanece libre de ocupación. Los espacios libres de lote no pueden ser edificados sobre cota cero. Cuando expresamente se señale, estos espacios pueden ser objeto de edificación bajo cota cero para estacionamiento.
- **Conformación de Lotes Normativos:** corresponde a las características de dimensiones (área y frente mínimo), de lote normativo, aplicable al diseño de habilitaciones urbanas y subdivisión de lotes (lotizaciones y/o parcelaciones urbanas), así como a la configuración de lotes, en correspondencia a los usos de suelo permitidos, densidad, localización y la obtención de lotes regulares edificables.
- **Densidad:** es el indicador (valor expresado en habitantes por hectárea) resultante de dividir la cantidad de habitantes, que hacen uso o habitarán en el proyecto propuesto (edificación), entre el área de un lote urbano para uso residencial.
- **Uso de Suelo:** corresponde al tipo de actividades que se puede realizar en el predio y en las edificaciones del predio, en relación con la zonificación asignada, constituyen usos residenciales, comerciales, industriales, de servicio, entre otros. Asimismo, determina la compatibilidad de usos diferentes a aquellos asignados por la zonificación, que permitan cierta coexistencia en función a las características de las actividades, su dimensión y grado de influencia o cobertura.
- **Altura Edificatoria:** se entiende por altura de edificación, la dimensión vertical del edificio que sobresale del terreno. Su medición se efectúa de acuerdo con las reglas establecidas en el presente Reglamento. Con carácter general, se expresa mediante número de pisos del edificio o bien en metros totales hasta la cara inferior de la última losa.
Esta altura únicamente puede ser rebasada por los elementos y volúmenes que se señalan expresamente en el presente Reglamento.
- **Voladizos o Volados:** se refiere a cualquier elemento constructivo (habitabile o no) que sobresale de la línea municipal o de la de edificación.
- **Coefficiente de Edificación:** Es el factor por el que se multiplica el área de un terreno y cuyo resultado



es el área techada máxima permitida.

- **Estacionamiento:** corresponde al número de plazas de estacionamiento vehicular exigidas, en correspondencia con los usos de suelo asignado y la cantidad de unidades inmobiliarias habitacionales.
- **Condiciones Complementarias de Edificación:** corresponde a la tipología edilicia admitida en relación con el contexto urbano y paisajista, así como a la estética urbana.

Su aplicación se da a través del plano de Zonificación y usos de suelo, asignando a cada zona parámetros urbanos específicos para su consolidación, tal como se muestra a continuación:

Tabla 19: Propuesta de Parámetros Urbanos del C.P. de Tangoshiari.

Zona Residencial de Densidad Baja - RDB		
A.	Área mínima de lote	1000.00 m2 (sujeto a la disposición de la comunidad)
	Frente mínimo de lote	20.00 m (sujeto a la disposición de la comunidad)
B.	Densidad	50 hab./Ha. (en relación al carácter cultural de la comunidad)
	Uso del suelo	Residencial unifamiliar
C.	Usos compatibles	Agricultura de autoconsumo, comercio vecinal, vivienda taller.
	Superficie edificable	20% (sumatoria de los bloques dentro del mismo lote)
E.	Porcentaje de área libre	80%
F.	Retiros	la edificación se ha de ubicar a centro del lote, caso contrario mínimamente se debe considerar 3.00 m de retiro.
G.	Altura edificatoria (pisos)	Uno y dos niveles, Sujeto al carácter cultural de la comunidad
H.	Coefficiente de edificación	0.20
I.	Estacionamientos	1

Parámetros adicionales

- La superficie ocupada por galpones de uso agropecuario, huertos o jardines no contabiliza en el cálculo de superficie edificable.

Zona de Vivienda Taller – I1-R		
A.	Área mínima de lote	1000.00 m2 (sujeto a la disposición de la comunidad)
	Frente mínimo de lote	20.00 m (sujeto a la disposición de la comunidad)
B.	Densidad	50 hab./Ha. (en relación al carácter cultural de la comunidad)
	Uso del suelo	Vivienda taller
C.	Usos compatibles	Agricultura de autoconsumo, comercio vecinal.
	Superficie edificable	20% (sumatoria de los bloques dentro del mismo lote)
E.	Porcentaje de área libre	80%
F.	Retiros	la edificación se ha de ubicar a centro del lote, caso contrario mínimamente se debe considerar 3.00 m de retiro.
G.	Altura edificatoria (pisos)	Uno y dos niveles, Sujeto al carácter cultural de la comunidad
H.	Coefficiente de edificación	0.40
I.	Estacionamientos	1

Parámetros adicionales

- La superficie ocupada por galpones, depósitos u otros ambientes complementarios no contabiliza en el cálculo de superficie edificable.



Zona Liviana – I1-R

A.	Área mínima de lote	1500.00 m2 (sujeto a la disposición de la comunidad)
	Frente mínimo de lote	30.00 m (sujeto a la disposición de la comunidad)
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Industria Liviana
C.	Usos compatibles	Vivienda taller, comercio vecinal y servicios locales.
	Superficie edificable	50% (sumatoria de los bloques dentro del mismo lote)
E.	Porcentaje de área libre	50%
F.	Retiros	La edificación se ha de ubicar a centro del lote, caso contrario mínimamente se debe considerar 3.00 m de retiro.
G.	Altura edificatoria (pisos)	Un nivel, Sujeto al carácter cultural de la comunidad
H.	Coefficiente de edificación	0.50
I.	Estacionamientos	1

Parámetros adicionales

- La superficie ocupada deberá estar en relación al contexto urbano

Zona de Comercio Vecinal - CV

A.	Área mínima de lote	1500.00 m2 (sujeto a la disposición de la comunidad)
	Frente mínimo de lote	30.00 m (sujeto a la disposición de la comunidad)
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Comercio Vecinal
C.	Usos compatibles	Vivienda taller, comercio vecinal y servicios locales.
	Superficie edificable	50% (sumatoria de los bloques dentro del mismo lote)
E.	Porcentaje de área libre	50%
F.	Retiros	La edificación se ha de ubicar a centro del lote, caso contrario mínimamente se debe considerar 3.00 m de retiro.
G.	Altura edificatoria (pisos)	Un nivel, Sujeto al carácter cultural de la comunidad
H.	Coefficiente de edificación	0.50
I.	Estacionamientos	1

Parámetros adicionales

- La implementación de plantas libres o explanadas no contabiliza en el cálculo de superficie edificable

Zona de Recreación Pública - ZRP

A.	Área mínima de lote	% área de aportes según la habilitación urbana y/o donación de terreno.
	Frente mínimo de lote	Según proyecto
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Recreación Pública
C.	Usos compatibles	Uso comercial turístico (máximo 5% del lote)
	Superficie edificable	Según proyecto
E.	Porcentaje de área libre	Según proyecto
F.	Retiros	-
G.	Altura edificatoria (pisos)	-
H.	Coefficiente de edificación	-
I.	Estacionamientos	Según proyecto

Parámetros adicionales

- No aplicable



Zona de Servicios de Educación Básica – E1		
A.	Área mínima de lote	Según proyecto
	Frente mínimo de lote	Según proyecto
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Educación Básica Regular
C.	Usos compatibles	No se admite otro uso del suelo
	Superficie edificable	Según normativa vigente o proyecto
E.	Porcentaje de área libre	Según normativa vigente o proyecto
F.	Retiros	Según normativa vigente o proyecto
G.	Altura edificatoria (pisos)	Según normativa vigente o proyecto
H.	Coefficiente de edificación	Según proyecto
I.	Estacionamientos	Según proyecto

Parámetros adicionales

- Considerar las características climáticas, culturales y vivenciales de la población.

Zona de Servicios de Educación Básica – E1		
A.	Área mínima de lote	Según proyecto
	Frente mínimo de lote	Según proyecto
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Servicios de Salud
C.	Usos compatibles	No se admite otro uso del suelo
	Superficie edificable	Según normativa vigente o proyecto
E.	Porcentaje de área libre	Según normativa vigente o proyecto
F.	Retiros	Según normativa vigente o proyecto
G.	Altura edificatoria (pisos)	Según normativa vigente o proyecto
H.	Coefficiente de edificación	Según proyecto
I.	Estacionamientos	Según proyecto

Parámetros adicionales

- Considerar las características climáticas, culturales y vivenciales de la población.

Zona de Otros Usos - OU		
A.	Área mínima de lote	Según Residencia adyacente
	Frente mínimo de lote	Según Residencia adyacente
B.	Densidad	-
	Uso del suelo	Equipamientos urbanos
C.	Usos compatibles	Servicios Sociales u otros afines
	Superficie edificable	Según proyecto
E.	Porcentaje de área libre	Según proyecto
F.	Retiros	Según proyecto
G.	Altura edificatoria (pisos)	Según proyecto
H.	Coefficiente de edificación	Según proyecto
I.	Estacionamientos	Según proyecto

Parámetros adicionales

- Considerar las características climáticas, culturales y vivenciales de la población.



Zona Pre Urbana, Agrícola, Forestal y de Protección Ambiental

	Zona Pre Urbana	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en zonas de expansión hasta adquirir la calificación de área urbana previo proceso de habilitación urbana, a través del cual adquirirán automáticamente la zonificación de Zona de Densidad Baja (RDB) y con ello los parámetros de estas zonas; hasta entonces pueden ser habilitadas temporalmente para granjas o huertas.
	Zona Agrícola y Forestal	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en estas zonas por constituir zonas agrícolas, forestales y de riesgo, donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana, así como la construcción de cualquier tipo de edificación; previo estudio se ha de implementar infraestructura urbana o de servicio.
	Zona de Protección Ambiental	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en estas zonas por constituir zonas naturales con un alto valor ecológico además de representar áreas de protección de fuentes hídricas y remarcar zonas de riesgo, donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana, así como la construcción de cualquier tipo de edificación; previo estudio se ha de implementar infraestructura de servicio.

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Tabla 20: Resumen de Parámetros Urbanos del C.P. de Tangoshiari.

PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS												
ZONAS DE USOS DE SUELOS	SIMBOLO	LOTE NORMATIVO		DENSIDAD (Habit./ha.)	USO DEL SUELO		SUP. EDIF. %	AREA LIBRE %	RETIRO (m)	ALTURA EDIF. (Niveles)	COEF. DE EDIFICACION	ESTACIONAMIENTO
		AREA MINIMA (m ²)	FRENTE MINIMO (m)		USO PRINCIPAL	USO COMPATIBLE						
Zona de densidad baja	RDB	1000	20	50	Residencial unifamiliar	Agrícola (autoconsumo) Comercio vecinal	20	80	3.00	1-2	0.20	1
Zona de vivienda taller	I1-R	1000	20	50	Vivienda taller	Agrícola (autoconsumo) Comercio vecinal	20	80	3.00	1-2	0.40	1
Zona de industria liviana	I2	1500	30	-	Industrial liviana	Vivienda taller, comercio y servicios locales	50	50	3.00	1	0.50	1
Zona de comercio vecinal	CV	500	20	-	Comercio vecinal	Vivienda taller, comercio y servicios locales	35	65	3.00	1-2	0.50	1
Zona de recreación pública	ZRP	% de área de aportes	Según proyecto	-	Recreación pública	Uso comercial turístico (máximo 5% del lote)	Según proyecto	-	-	-	-	Según proyecto
Zona de otros usos	OU	Según residencia adyacente	Según residencia adyacente	-	Equipamientos urbanos	Servicios sociales u otros afines	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto	Según proyecto
Educación Básica	E1	Según proyecto	Según proyecto	-	Educación básica regular	No se admite otro uso del suelo	Según normativa vigente o proyecto	Según normativa vigente	Según normativa vigente o proyecto	Según normativa vigente o proyecto	Según proyecto	Según proyecto
Puesto de Salud	H1	Según proyecto	Según proyecto	-	Servicios de Salud	No se admite otro uso del suelo	Según normativa vigente o proyecto	Según normativa vigente	Según normativa vigente o proyecto	Según normativa vigente o proyecto	Según proyecto	Según proyecto
Zona pre urbana	PU	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en zonas de expansión hasta adquirir la calificación de área urbana previo proceso de habilitación urbana, a través del cual adquirirán automáticamente la zonificación de Zona de Densidad Baja (RDB) y con ello los parámetros de estas zonas; hasta entonces pueden ser habilitadas temporalmente para granjas o huertas.										
Zona agrícola y forestal	ZAF	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en estas zonas por constituir zonas agrícolas, forestales y de riesgo, donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana, así como la construcción de cualquier tipo de edificación; previo estudio se ha de implementar infraestructura urbana o de servicio.										
Zona de protección ambiental	ZPA	No existen parámetros urbanísticos ni edificatorios en estas zonas por constituir zonas naturales con un alto valor ecológico además de representar áreas de protección de fuentes hídricas y remarcar zonas de riesgo, donde se prohíbe su ocupación para fines de habilitación urbana, así como la construcción de cualquier tipo de edificación; previo estudio se ha de implementar infraestructura de servicio.										

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



CAPITULO VI

6. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS Y GESTION

6.1. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.

Según el Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano N° 007-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, el programa de inversiones urbanas es “un instrumento de gestión económico-financiera que busca promover las inversiones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Urbano. Este programa contiene el conjunto de proyectos y/o programas de inversión que han sido identificados a partir del proceso de planificación urbana. En coherencia con PDU, tienen como principales objetivos mejorar de forma integral de la calidad de vida de los ciudadanos, incrementar el bienestar económico y social, y mejorar la competitividad del área urbana.” Como parte del desarrollo del programa de inversiones se planteó en primer lugar, hacer mención de la cartera de inversiones actual, que corresponden al ámbito de intervención, y la metodología realizada para la elaboración de la cartera de inversiones propuestas por el esquema desarrollado.

6.1.1. Identificación de cartera de inversiones

Se identifica la cartera de inversiones para la Comunidad Nativa de Tangoshiari de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 encontrándose 06 inversiones públicas del cual 03 están en ejecución, 02 están en formulación y evaluación y 01 está en idea. La inclusión de la cartera de inversiones, actualizadas a junio del 2022, tienen por finalidad no incorporar inversiones ya propuestas, las mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 21: Cartera de inversiones del PMI 2023-2025, para el C.P. de Tangoshiari.

CÓDIGO ÚNICO / CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO/UE PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
2474368	Creación del servicio de planificación y gestión urbana del CC.PP. Kochiri y CC.PP. Tangoshiari del distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	vivienda y desarrollo urbano	municipalidad distrital de Megantoni	ejecución	s/.2,184,075.00
2505229 / 115119	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas, en la CC.NN. de Tangoshiari distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	saneamiento	municipalidad distrital de Megantoni	formulación y evaluación	s/.3,356,660.00
2530853 / 115148	Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la i.e. Tangoshiari en el distrito de Megantoni - provincia de La convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	educación	municipalidad distrital de Megantoni	formulación y evaluación	s/.7,873,224.00
2528036 / 148949	Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo del cacao en las comunidades nativas de Tangoshiari y anexos Mashia, santa fe, Kochiri y anexo campo verde distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	planeamiento, gestión y reserva de contingencia	municipalidad distrital de Megantoni	ejecución	s/.8,341,255.00



2501340	Mejoramiento de las capacidades productivas de peces amazónicos en la CC. NN de Tangoshiari del distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	planeamiento, gestión y reserva de contingencia	municipalidad distrital de Megantoni	ejecución	s/.2,110,787.00
115090	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del centro de Tangoshiari distrito de Megantoni - provincia de La Convención - departamento de cusco	proyecto de inversión	salud	municipalidad distrital de Megantoni	idea	s/.1,407,000.00

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

6.1.2. Estructura de la cartera de inversiones – criterios de estructuración y selección

La cartera de inversiones propuesta plantea soluciones integrales a los problemas identificados en la fase de diagnóstico. Recapitulando los ejes, objetivos estratégicos y la metodología empleada, tenemos:

EJE ESTRATÉGICO 1: Desarrollo Social y Cultural

- **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer el capital humano como medio para el desarrollo local.
- **Objetivo estratégico 2:** Promover la dotación de infraestructura de equipamiento urbano social.
- **Objetivo estratégico 3:** Preservar la identidad y conocimientos ancestrales de la comunidad.

EJE ESTRATÉGICO 2. ECONOMIA SOSTENIBLE

- **Objetivo estratégico 4:** Generar una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores productivos de la zona.
- **Objetivo estratégico 5:** Promover la dotación de infraestructura de equipamiento económico-productivo.
- **Objetivo estratégico 6:** Promover programas de innovación y capacitación para el desarrollo productivo y capacidades empresariales (agricultura, industria, servicios).

EJE ESTRATÉGICO 3 – Territorio Planificado Y Articulado

- **Objetivo Estratégico 7:** Regular el uso y la ocupación del suelo.
- **Objetivo Estratégico 8:** Reducir el déficit de equipamiento urbano y espacios abiertos.
- **Objetivo Estratégico 9:** Reducir las brechas en el acceso a una vivienda digna, y servicios básicos.
- **Objetivo Estratégico 10:** Dotar de un sistema de movilidad urbana eficiente.

EJE ESTRATÉGICO 4: Territorio sostenible, eficiente, resiliente y con calidad ambiental

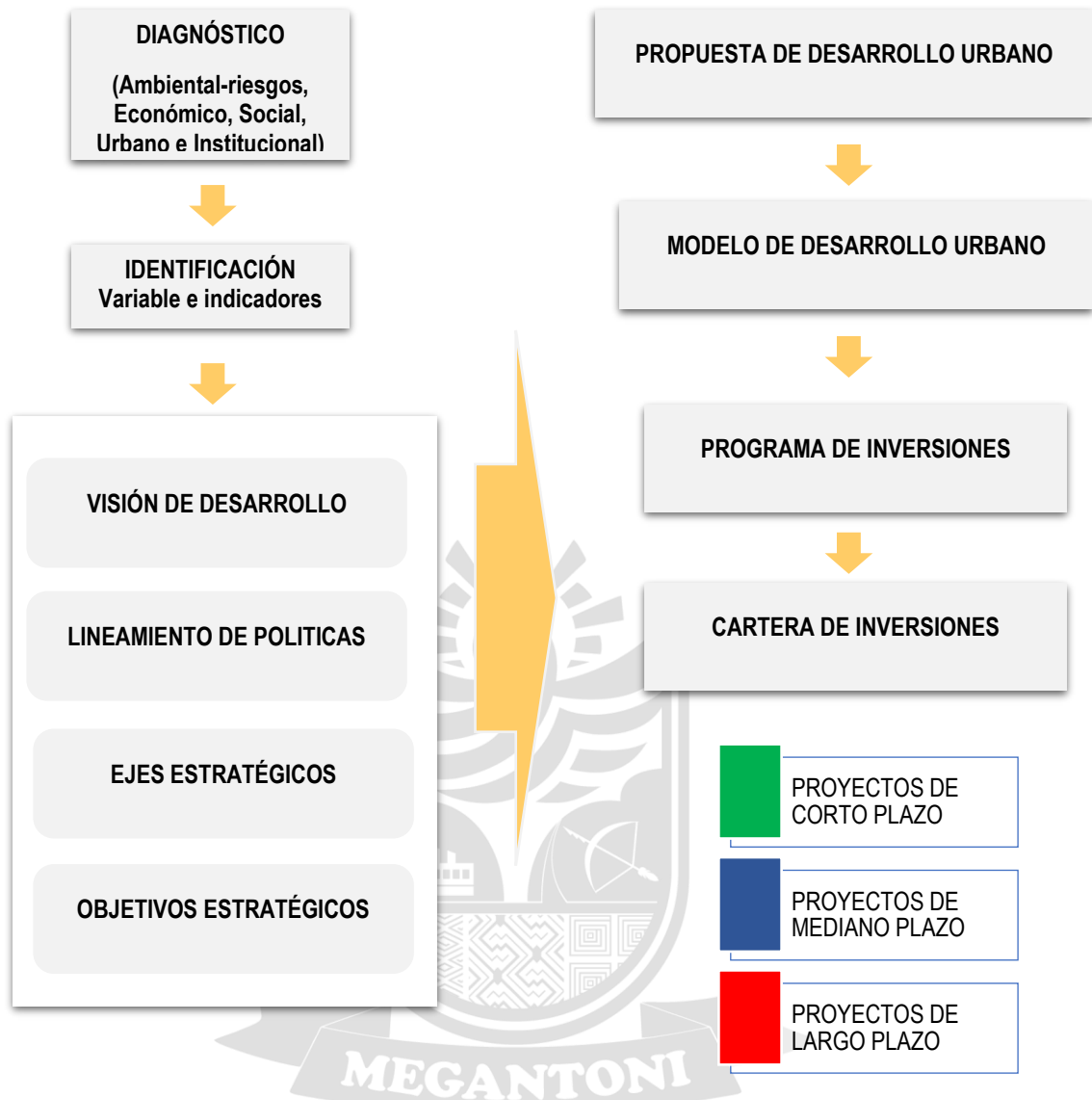
- **Objetivo Estratégico 11:** Recuperar áreas degradadas en la comunidad e impulsar la conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad ambiental.
- **Objetivo Estratégico 12:** Incrementar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal en la comunidad.
- **Objetivo Estratégico 13:** Reducir la exposición ante riesgo de desastres.

EJE ESTRATÉGICO 5: Gobernanza Participativa.

- **Objetivo estratégico 14:** Fortalecer la gobernanza y el involucramiento de las instituciones y la gestión territorial.



Figura 52: Metodología para la identificación de la cartera de proyectos.



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Dada la metodología para la identificación de la cartera de proyectos, se presenta el listado de los mismos, el cual corresponde a 19 proyectos de inversión, las cuales se encuentran articuladas a los ejes y objetivos estratégicos propuestos.

La cartera de inversión del esquema de acondicionamiento urbano, Tangoshiari al 2033, es la siguiente:

1. “Creación del servicio de protección contra inundaciones del margen derecho del río Pagoreni del borde urbano en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”
2. “Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”



3. "Recuperación de los servicios ecosistémicos de bosques amazónicos en el sector Noroeste y Oeste del Barrio Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco"
4. "Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
5. "Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
6. "Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
7. "Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
8. "Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
9. "Mejoramiento del servicio al desarrollo productivo de las capacidades técnicas agrícolas de los agricultores en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
10. "Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
11. "Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo de la producción porcina de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
12. "Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción de hortalizas de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
13. "Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
14. "Creación del servicio de desarrollo de las capacidades técnicas de los mecánicos, carpinteros, electricistas y gasfiteros en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
15. "Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
16. "Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."
17. "Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
18. "Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: Oriente y Los Verdes mediante la construcción de salones multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."
19. "Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."



Tabla 22: Articulación de Ejes estratégicos y cartera de proyectos de inversión, Tangoshiari al 2033.

Eje Estratégico		Proyecto de inversión	Código de Proyecto
EJE ESTRATÉGICO 1	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	“Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención- Departamento de Cusco.”	PI_01
		“Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_02
		“Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_03
		“Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_04
		“Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_05
EJE ESTRATÉGICO 2	ECONOMÍA SOSTENIBLE	“Mejoramiento del servicio al desarrollo productivo de las capacidades técnicas agrícolas de los agricultores en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_06
		“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_07
		“Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo de la producción porcina de la Comunidad Nativa de Tangoshiari- Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención- Departamento de Cusco.”	PI_08
		“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción de hortalizas de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención- Departamento de Cusco.”	PI_09
		“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención- Departamento de Cusco.”	PI_10
		“Creación del servicio de desarrollo de las capacidades técnicas de los mecánicos, carpinteros, electricistas y gasfiteros en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_11
EJE ESTRATÉGICO 3	TERRITORIO PLANIFICADO Y ARTICULADO	“Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_12
		“Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_13
		“Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención- Departamento de Cusco.”	PI_14
		“Creación del servicio de protección contra inundaciones del margen derecho del río Pagoreni del borde urbano en la	PI_15



EJE ESTRATÉGICO 4	TERRITORIO SOSTENIBLE, EFICIENTE, RESILIENTE Y CON CALIDAD AMBIENTAL	Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	
		“Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_16
		“Recuperación de los servicios ecosistémicos de bosques amazónicos en el sector Noroeste y Oeste del Barrio Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco”	PI_17
EJE ESTRATÉGICO 5	GOBERNANZA PARTICIPATIVA.	“Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: Oriente y Los Verdes mediante la construcción de salones multiusos barriales en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_18
		“Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	PI_19

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Para cada uno de los proyectos de inversión se estimó el costo referencial que tendría para su ejecución; los proyectos responden a un indicador o brecha a la que se pretenda dar solución, así mismo, se señala a los posibles responsables de cada acción, para su financiamiento, estos no deberían ser ejecutados exclusivamente con recursos de la municipalidad distrital, pues las propuestas deben permitir al gobierno local promover y/o gestionar dichos proyectos con diversos mecanismos provenientes de diferentes instituciones (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, agentes privados), este tema se abordará con mayor explicación en el capítulo de Gestión Urbana en el desarrollo de fuentes de financiamiento.

Tabla 23: Cartera de proyectos del EU del C.P. de Tangoshiari por responsable, monto e Indicador/ Reducción de Brecha

Eje estratégico 1: Desarrollo Social Y Cultural				
N°	Listado de proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador/ Reducción de Brecha
1	“Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/ 1,832,077.51	Cantidad de parques recreativos de descanso e infantiles.
2	“Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/ 1,070,294.07	Cantidad de lugares culturales.
3	“Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/ 1,444,905.11	Cantidad de campos deportivos adecuados por barrios.
4	“Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/ 2,484,171.01	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional.



5	"Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni-Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni / Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	S/. 1,805,969.03	Porcentaje de la población urbana que vive en viviendas inadecuadas e inseguras.
---	--	---	---------------------	--

Eje estratégico 2: Economía Sostenible

N°	Listado de proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador/ Reducción de Brecha
6	"Mejoramiento del servicio al desarrollo productivo de las capacidades técnicas agrícolas de los agricultores en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,685,066.66	Porcentaje de productores agrarios sin acceso a los servicios productivos agrícolas ni asistencia técnica.
7	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,349,041.67	Porcentaje de artesanos capacitados y formalizados y cantidad de talleres artesanales y centros de exposición de artesanía dentro del núcleo urbano de la comunidad.
8	"Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo de la producción porcina de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,744,319.15	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicios de asistencia técnica para la crianza porcina.
9	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción de hortalizas de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,368,140.83	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicios de asistencia técnica para la producción de hortalizas.
10	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 5,000,458.35	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicios de asistencia técnica para la industrialización de su producción.
11	"Creación del servicio de desarrollo de las capacidades técnicas de los mecánicos, carpinteros, electricistas y gasfiteros en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 2,358,779.48	Porcentaje de la población sin capacitación técnica en mecánica, carpintería, electricistas y gasfiteros.

Eje estratégico 3: Territorio Planificado Y Articulado

N°	Listado de proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador/ Reducción de Brecha
12	"Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 4,116,596.49	Porcentaje de la red vial vecinal no nivelada y compactada con inadecuados niveles de servicios.



13	"Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,757,389.61	Porcentaje de red de camino implementada inadecuadamente para la transitabilidad peatonal y transporte de la producción local.
14	"Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,323,994.45	Porcentaje de terminales portuarios fluviales de pasajeros fluviales de pasajeros y/o carga por implementar

Eje estratégico 4: Territorio Sostenible, Eficiente, Resiliente Y Con Calidad Ambiental

N°	Listado de proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador/ Reducción de Brecha
15	"Creación del servicio de protección contra inundaciones de las aguas del margen derecho del río Pagoreni del núcleo urbano en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 2,420,817.54	Porcentaje de puntos críticos en el margen derecho del río Pagoreni no protegidas ante peligros por inundación.
16	"Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 4,923,885.28	Porcentaje de la población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública
17	"Recuperación de los servicios ecosistémicos de bosques amazónicos en el sector Noroeste y Oeste del Barrio Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco"	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,234,680.03	Porcentaje de bosques erosionados recuperados.

Eje estratégico 5: Gobernanza Participativa.

N°	Listado de proyectos	Responsable	Monto (S/)	Indicador/ Reducción de Brecha
18	"Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: Oriente y Los Verdes mediante la construcción de salones multiusos barriales en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 4,034,527.09	Cantidad de casas comunales construidas.
19	"Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,705,588.08	Cantidad de casas comunales construidas.

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

6.2. PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES – CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y MATRIZ DE RESULTADOS

Para llegar a una lista de proyectos fundamentales o priorizados, se aplicó un proceso metodológico compuesto de 3 fases:

6.2.1. Primera fase.

Se revisó los proyectos existentes del Programa Multianual de Inversiones del gobierno local, regional y nacional que se vienen ejecutando o se encuentran en estudio en el ámbito de intervención del esquema; con la finalidad de proponer proyectos complementarios a los que ya se vienen ejecutando; o la propuesta de proyectos nuevos que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el logro del modelo de desarrollo urbano establecidos en el PDU.



6.2.2. Segunda fase.

Se aplica la metodología establecida en el manual para la elaboración de PDU/PAT en el marco del RCC, la metodología consiste en la ponderación de cada uno de los proyectos que orienten el cumplimiento del modelo de desarrollo urbano; los proyectos a priorizar son los que obtuvieron mayor puntaje.

Los programas priorizados, atenderán a los siguientes aspectos:

- La inversión esté orientada al logro del Modelo de Desarrollo Urbano.
- Contribución al cierre de brechas sociales (en infraestructuras y/o servicios públicos)

La estructura de los criterios que deberá tomar es la que se especifique en la tabla N° 05, esta evaluación preliminar se realiza de la siguiente manera: si su respuesta es “SI”, en los dos primeros criterios se puede continuar con la evaluación, si en uno de estos dos criterios “NO” califica, no continuará con la evaluación; de forma seguida se debe evaluar los programas con la matriz de ponderación aplicando los siete criterios, la cual otorga un puntaje y un peso a cada uno de los programas, lo que generará una puntuación que permitirá priorizarlos y así orientar el proceso de desarrollo urbano. Con los criterios aplicados de la tabla N° 06 y el puntaje otorgado a cada proyecto se obtiene la tabla de resumen de evaluación y el orden de los mismos.

Tabla 24: Criterios preliminares para la admisibilidad de proyectos.

N°	Criterios	Puntaje	
A.	Evaluación preliminar para el cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad del proyecto en el marco del presupuesto participativo.	Si	No
1	Inversión orientada al Modelo de Desarrollo	(Si)	(No)
2	Contribución de cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)	(Si)	(No)
Resultados: dos (2) “si” califica. (Nota: Si califica, continuar la evaluación.)			

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Tabla 25: Criterios para puntuación de los proyectos de inversión propuestos.

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el Modelo de Desarrollo Urbano y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.		
1	Es prioritario para la mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física.	(10.0)
2	Es un proyecto que genera desarrollo social y que cierra brechas de déficit habitacional y servicios básicos (redes de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, energía eléctrica y telefonía) y tratamiento de residuos sólidos.	(7.0)
3	Es un proyecto prioritario para la infraestructura: mejora del sistema vial, ampliación de vías, continuidad física, etc.	(6.0)
4	Es prioritaria para la movilidad urbana y rural (transporte masivo, terminales terrestres, accesibilidad vial, redes de ciclovías, y procesos de peatonalización).	(5.0)
5	Es prioritario para la cobertura de equipamiento básico: salud, educación y recreación.	(3.0)
6	Implementación de ejes económicos y ecológicos.	(2.0)
7	Son espacios públicos: parques, plazas, plazuelas, alamedas, malecones, museos, etc.	(1.0)
Sub total (máximo 34 puntos)		

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Tabla 26: Resumen de evaluación de los proyectos de inversión propuestos.

Resumen de evaluación			
	Criterios metodológicos	Puntaje	N° de orden
A.	Evaluación preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del presupuesto participativo.	Califica (...)	
B.	Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca lograr el Modelo de Desarrollo Urbano y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	... puntos	
Puntaje total		... puntos	

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Por tanto, la evaluación de los proyectos determinará la priorización; cuantos más puntos se obtengan en la evaluación, mayor prioridad tendrá.

6.2.3. Tercera fase:

Determinada la lista de programas priorizados con la metodología descrita, se llevará a cabo el análisis teniendo en cuenta los siguientes criterios:

6.2.3.1. Transversalidad del proyecto.

Generalmente, son proyectos que, además de ser prioritarios, están alineados a varios lineamientos de política del esquema (Estos proyectos, por lo general cuentan con un enfoque integral, y son fundamentales para la prevención y mitigación de riesgos, así como el desarrollo y funcionamiento de la ciudad.

6.2.3.2. Alcance del proyecto.

serán seleccionados aquellos proyectos que contarán con mayor extensión territorial o número de beneficiados, es decir, entre dos proyectos de similar naturaleza, será seleccionado aquél que atienda a mayor volumen de población o, en su defecto, impacte en mayor superficie territorial dentro del ámbito de estudio.

También se tomó en cuenta como criterio para la priorización de proyectos, lo propuesto por el último manual de N° 007-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU. El cual toma en cuenta las brechas. Este documento dice lo siguiente:

Las brechas se clasifican en tres tipos: estructurales, de resultado y de producto. Las brechas estructurales están relacionadas a los obstáculos y limitaciones en las estructuras económicas, sociales y de mitigación de riesgos, que frenan el desarrollo sostenible de la ciudad. Las brechas de resultados están relacionadas a los obstáculos y limitaciones en las condiciones de vida de las personas. Mientras que, las brechas de producto se relacionan a las limitaciones en la provisión de bienes y servicios brindados por el Estado.

Dado el enfoque de acciones estratégicas, se otorgará mayor prioridad a aquellas inversiones estructurales, de planificación secuencial (por etapas) y con visión a largo plazo.

Teniendo en cuenta lo expuesto se muestra la table de priorización de proyectos:



Tabla 27: Matriz de evaluación de los proyectos de inversión priorizados.

Número de proyecto	Listado de proyectos (1)	Responsable (2)	Monto (3)	Criterios de evaluación y puntaje								Puntaje total	N° de priorización
				10.0	7.0	6.0	5.0	3.0	2.0	1.0			
				Seguridad física	Servicios básicos	Infraestructura	Movilidad urbana	Equipamiento	Económico y ecológico	Espacios públicos			
1	"Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,832,077.51	0	0	0	0	3	0	1	4	17	
2	"Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,070,294.07	0	0	0	0	3	0	1	4	18	
3	"Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,444,905.11	0	0	0	0	3	0	0	3	19	
4	"Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.2,484,171.01	0	7	0	0	0	0	0	7	16	
5	"Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni / Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	S/.1,805,969.03	10	7	0	0	0	0	0	17	5	
6	"Mejoramiento del servicio al desarrollo productivo de las capacidades técnicas agrícolas de los agricultores en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,685,066.66	0	7	0	0	0	2	0	9	12	
7	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,349,041.67	0	7	0	0	0	2	1	10	10	
8	"Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo de la producción porcina de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.3,744,319.15	0	7	0	0	0	2	0	9	13	



9	“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción de hortalizas de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,368,140.83	0	7	0	0	0	2	0	9	14
10	“Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.5,000,458.35	0	7	0	0	0	2	0	9	15
11	“Creación del servicio de desarrollo de las capacidades técnicas de los mecánicos, carpinteros, electricistas y gasfiteros en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.2,358,779.48	10	7	0	0	0	2	0	19	6
12	“Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.4,116,596.49	0	7	6	5	0	2	0	20	3
13	“Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,757,389.61	10	0	6	5	0	2	0	23	1
14	“Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,323,994.45	0	7	6	5	0	2	0	20	4
15	“Creación del servicio de protección contra inundaciones del margen derecho del río Pagoreni del núcleo urbano en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.2,420,817.54	10	0	6	0	0	0	0	16	8
16	“Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.4,923,885.28	10	7	6	0	0	0	0	23	2
17	“Recuperación de los servicios ecosistémicos de bosques amazónicos en el sector Noroeste y Oeste del Barrio Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.1,234,680.03	10	0	0	0	0	2	0	12	9
18	“Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: Oriente y Los Verdes mediante la construcción de salones multiusos barriales en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.4,034,527.09	0	7	0	0	3	0	0	10	11
19	“Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/.3,705,588.08	10	7	0	0	0	0	0	17	7

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Siguiendo con la metodología, una vez dadas las puntuaciones y ordenadas según número de priorización, se seleccionan los proyectos fundamentales, estos proyectos son seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Trasversalidad del proyecto:** Estos proyectos, que por lo general cuentan con un enfoque integral, y son fundamentales para la prevención y mitigación de riesgos, así como el desarrollo y funcionamiento de la ciudad.
- **Alcance del proyecto:** Proyectos que contarán con mayor extensión territorial o número de beneficiados.
- **Brechas estructurales:** se prioriza los proyectos relacionados a los obstáculos y limitaciones en las estructuras económicas, sociales y de mitigación de riesgos, que frenan el desarrollo sostenible de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han seleccionado los 05 primeros proyectos prioritarios:

Tabla 28: Lista de proyectos de corto plazo (proyectos fundamentales).

Plazo	# PI	Listado de proyectos (1)	Responsable (2)	Monto (3)	Orden de prioridad
Corto plazo	13	"Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,753,929.87	1
Corto plazo	16	"Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 4,923,885.28	2
Corto plazo	12	"Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,995,189.36	3
Corto plazo	14	"Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,323,994.45	4
Corto plazo	5	"Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni / Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	S/. 1,428,469.03	5

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



En cuanto a los proyectos de mediano plazo, correspondientes a los proyectos de articulación (proyectos orientados al mejor funcionamiento y dinamismo que consoliden a la comunidad, tenemos 09 proyectos, los cuales son:

Plazo	# PI	Listado de proyectos (1)	Responsable (2)	Monto (3)	Orden de prioridad
Mediano plazo	11	"Creación del servicio de desarrollo de las capacidades técnicas de los mecánicos, carpinteros, electricistas y gasfiteros en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 2,358,779.48	6
Mediano plazo	19	"Creación de los servicios de gestión comunal de la Comunidad Nativa de Tangoshiari mediante la construcción de salón multiusos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,705,588.08	7
Mediano plazo	15	"Creación del servicio de protección contra inundaciones de las aguas del margen derecho del río Pagoreni del núcleo urbano en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 2,420,817.54	8
Mediano plazo	17	"Recuperación de los servicios ecosistémicos de bosques amazónicos en el sector Noroeste y Oeste del Barrio Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco"	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,234,680.03	9
Mediano plazo	7	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de las capacidades productivas de los artesanos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,349,041.67	10
Mediano plazo	18	"Mejoramiento de los servicios de gestión comunal de los barrios: Oriente y Los Verdes mediante la construcción de salones multiusos barriales en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 4,034,527.09	11
Mediano plazo	6	"Mejoramiento del servicio al desarrollo productivo de las capacidades técnicas agrícolas de los agricultores en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,685,066.66	12
Mediano plazo	8	"Creación de los servicios de apoyo al desarrollo productivo de la producción porcina de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,744,319.15	13

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



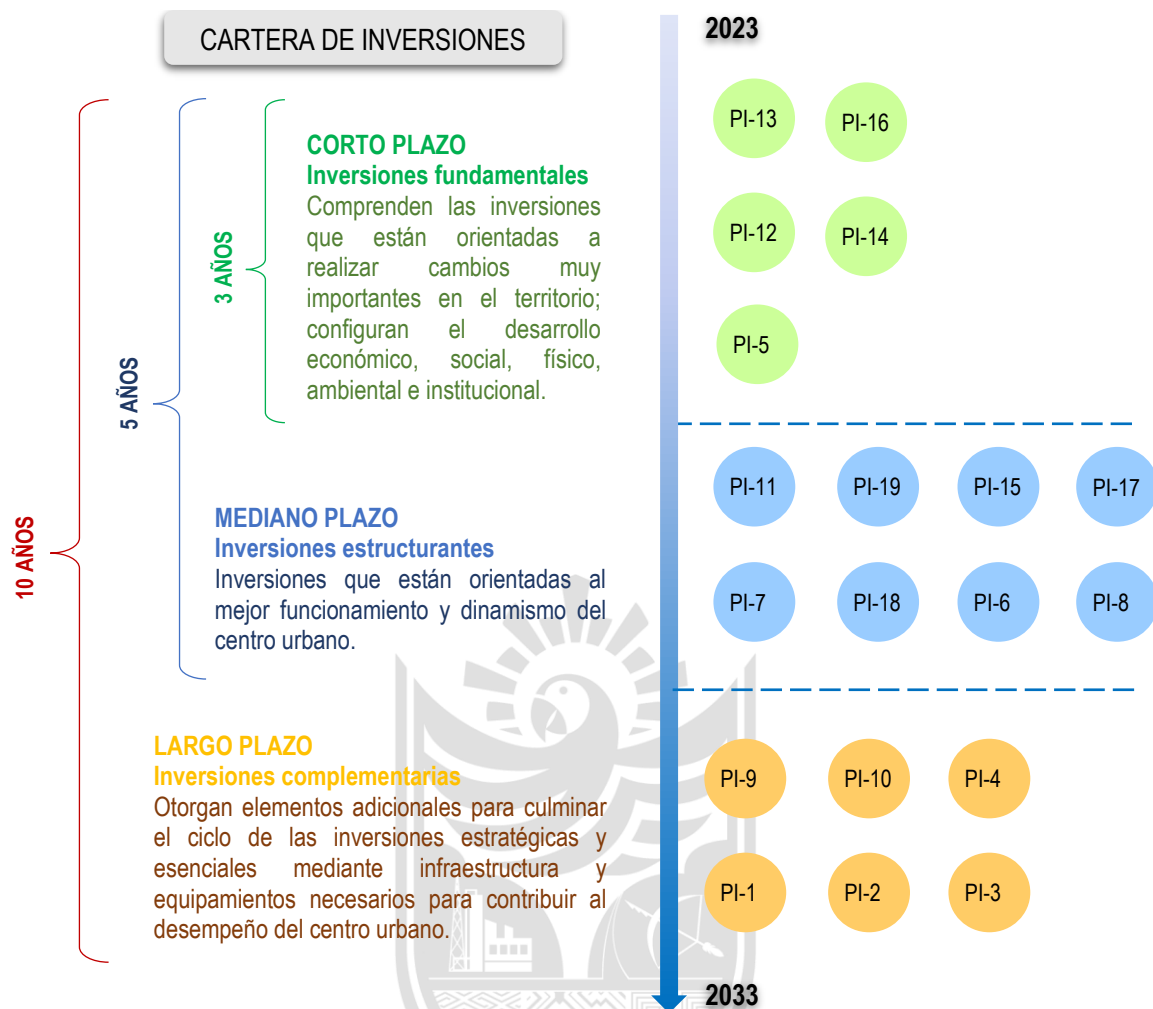
En cuanto a los proyectos de largo plazo, correspondientes a los proyectos complementarios, tenemos 06 proyectos, los cuales son.

Plazo	# PI	Listado de proyectos (1)	Responsable (2)	Monto (3)	Orden de prioridad
Largo plazo	9	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción de hortalizas de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,368,140.83	14
Largo plazo	10	"Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de la producción industrial agropecuaria en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 3,155,458.35	15
Largo plazo	4	"Ampliación y mejoramiento del servicio de energía eléctrica mediante sistema fotovoltaico del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 2,484,171.01	16
Largo plazo	1	"Creación de los servicios recreativos de espacios públicos de los barrios Oriente, y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,700,652.72	17
Largo plazo	2	"Creación de la explanada de la identidad cultural Asháninka de Tangoshiari para los servicios culturales de la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,070,294.07	18
Largo plazo	3	"Creación del servicio deportivo del campo deportivo del área urbana en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."	Municipalidad Distrital de Megantoni	S/. 1,444,905.11	19

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022



Figura 53: Esquematación de la cartera de inversión según su categoría



Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

6.2.4. Fichas de proyectos de inversión priorizados.

El esquema de acondicionamiento urbano del centro poblado de Tangoshiari al 2033, prioriza cinco (05) proyectos de inversión y cero (0) IOARR; a partir de ello se han desarrollado las fichas de proyectos de inversión de los proyectos priorizados, los cuales deberán ser registrados en el banco de inversiones de la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Megantoni, para ello se desarrolló el Formato N° 5 A, correspondiente al registro de ideas de proyectos o programas de inversión en la fase de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

A continuación, el desarrollo del Formato N° 5 A de los proyectos de inversión priorizados:



PROYECTO PI 13 CAMINO TANGOSHIARI-KOCHIRI

“Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”

**FORMATO N° 05-A:
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN**

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN: “Ampliación del servicio de transitabilidad vial del camino peatonal Tangoshiari-Kochiri en el Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Funcional	0066 VÍAS VECINALES
Sector Responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA:

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA.

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: PORCENTAJE DE RED DE CAMINO IMPLEMENTADA INADECUADAMENTE PARA LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y TRANSPORTE DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución al cierre de brecha
KM	DISTRITAL	-	-	5.5

TIPOLOGIA DE PROYECTO: CARRETERAS VECINALES

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UEI:	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UE:	301884 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: AMPLIACIÓN

Nombre de la unidad productora: SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL

Localización geográfica de la unidad productora: TANGOSHIARI-KOCHIRI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.



8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/.1,422,231.81
INTANGIBLES	S/.122,679.19
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.95,221.56
SUPERVISIÓN	S/.86,984.34
LIQUIDACIÓN	S/.30,272.71
TOTAL	S/.1,757,389.61

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MARQUE CON UNA X
Administración directa	X
Administración incompleta-por contrata	
Administración incompleta-asociación pública privada	
Administración incompleta-obras por impuestos	
Administración incompleta-núcleo ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARQUE CON UNA X
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	X

PROYECTO P 16 RESIDUOS.SOLIDOS

“Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN: “Creación de la gestión integral de residuos sólidos en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	17 AMBIENTE
División Funcional	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Grupo Funcional	0124 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
Sector Responsable	AMBIENTAL

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA:

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución al cierre de brecha
------------------	--------------------	-----	-------	----------------------------------



POBLACIÓN	DISTRITAL	-	-	445
-----------	-----------	---	---	-----

TIPOLOGIA DE PROYECTO: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UEI:	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UE:	301884 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: Creación

Nombre de la unidad productora: Tratamiento integral de residuos sólidos

Localización geográfica de la unidad productora: Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia La Convención-Departamento de Cusco.

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/.3,121,368.23
EQUIPOS	S/.589,822.07
INTANGIBLES	S/.622,604.23
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.239,369.27
SUPERVISIÓN	S/.313,529.30
LIQUIDACIÓN	S/.37,192.18
TOTAL	S/.4,923,885.28

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MARQUE CON UNA X
Administración directa	X
Administración incompleta-por contrata	
Administración incompleta-asociación pública privada	
Administración incompleta-obras por impuestos	
Administración incompleta-núcleo ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARQUE CON UNA X
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	



4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	X

PROYECTO PI 12 VIAS URBANAS

"Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN: "Ampliación y mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías urbanas de los barrios: Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco."

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Funcional	0066 VÍAS VECINALES
Sector Responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA:

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL URBANA.

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: PORCENTAJE DE RED DE CAMINO IMPLEMENTADA INADECUADAMENTE.

Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución al cierre de brecha
KM	DISTRITAL	-	-	16.47

TIPOLOGIA DE PROYECTO: CARRETERAS VECINALES

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UEI:	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UE:	301884 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO



Nombre de la unidad productora: SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

Localización geográfica de la unidad productora: NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO.

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/.3,650,351.30
INTANGIBLES	S/.92,009.39
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.148,545.64
SUPERVISIÓN	S/.86,984.34
LIQUIDACIÓN	S/.17,298.69
TOTAL	S/.3,995,189.36

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MARQUE CON UNA X
Administración directa	X
Administración incompleta-por contrata	
Administración incompleta-asociación pública privada	
Administración incompleta-obras por impuestos	
Administración incompleta-núcleo ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARQUE CON UNA X
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	X

PROYECTO PI 14 PUERTO DE MERCANCÍAS Y PASAJEROS

“Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN: “Creación del servicio portuario del puerto para mercancías y pasajeros del barrio Oriente en la Comunidad Nativa de Tangoshiari-Distrito de Megantoni-Provincia de La Convención-Departamento de Cusco.”

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	15 TRANSPORTE
División Funcional	035 TRANSPORTE HIDROVIARIO
Grupo Funcional	0071 PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES
Sector Responsable	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA:



SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: SERVICIO PORTUARIO DE PASAJEROS Y/O CARGA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES DE PASAJEROS Y/O CARGA POR IMPLEMENTAR

Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución al cierre de brecha
TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES	DISTRITAL	-	-	100

TIPOLOGIA DE PROYECTO: PUERTOS FLUVIALES

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UEI:	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UE:	301884 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: CREACIÓN

Nombre de la unidad productora: PUERTO PARA MERCANCÍAS Y PASAJEROS DEL BARRIO ORIENTE.

Localización geográfica de la unidad productora: COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO.

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/.744,873.48
EQUIPOS/EQUIPAMIENTOS	S/.7,571.71
INTANGIBLES	S/.22,755.57
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.86,059.75
SUPERVISIÓN	S/.124,165.03
LIQUIDACIÓN	S/.30,120.91
TOTAL	S/.1,015,546.46

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MARQUE CON UNA X
Administración directa	X
Administración incompleta-por contrata	



Administración incompleta-asociación pública privada	
Administración incompleta-obras por impuestos	
Administración incompleta-núcleo ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARQUE CON UNA X
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	X

PROYECTO PI 05 VIVIENDAS SEGURAS

“Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN: “Mejoramiento de las capacidades de edificación de viviendas tradicionales de los habitantes de los barrios Oriente y Los Verdes en la Comunidad Nativa de Tangoshiari del distrito de Megantoni- Provincia La Convención-Departamento de Cusco.”

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
División Funcional	016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA:

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: SERVICIO DE PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA QUE VIVE EN VIVIENDAS INADECUADAS E INSEGURAS.

Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución al cierre de brecha
POBLACIÓN	DISTRITAL	-	-	-

TIPOLOGIA DE PROYECTO: PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UF:	UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UF:	

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
----------------	-------------------



Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UEI:	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Responsable de la UEI:	

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nombre de la UE:	301884 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención: MEJORAMIENTO

Nombre de la unidad productora: VIVIENDA TRADICIONAL

Localización geográfica de la unidad productora: NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO.

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	-
INTANGIBLES	S/.1,162,026.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/.134,778.00
SUPERVISIÓN	S/.124,165.03
LIQUIDACIÓN	S/.7,500.00
TOTAL	S/.1,428,469.03

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MARQUE CON UNA X
Administración directa	X
Administración incompleta-por contrata	
Administración incompleta-asociación pública privada	
Administración incompleta-obras por impuestos	
Administración incompleta-núcleo ejecutor	


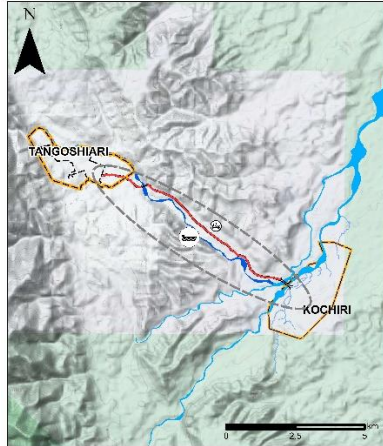
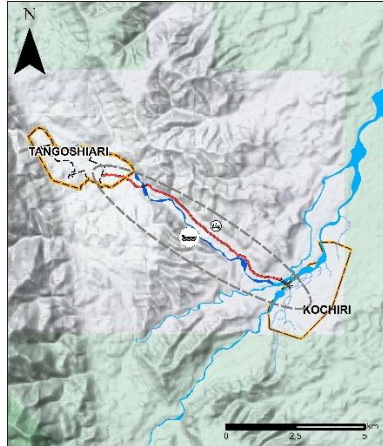
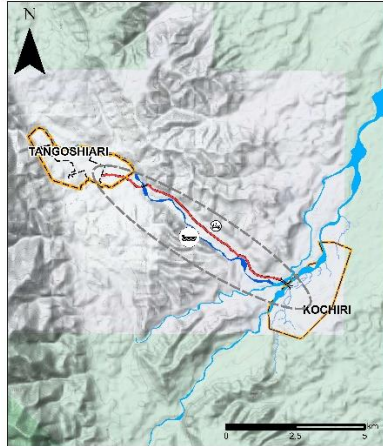
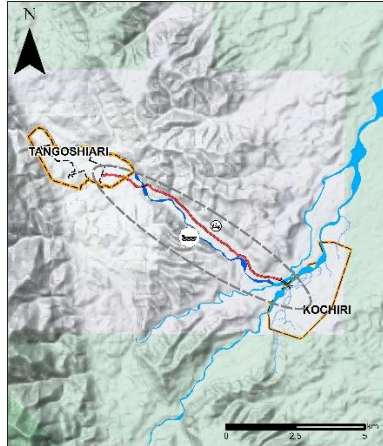
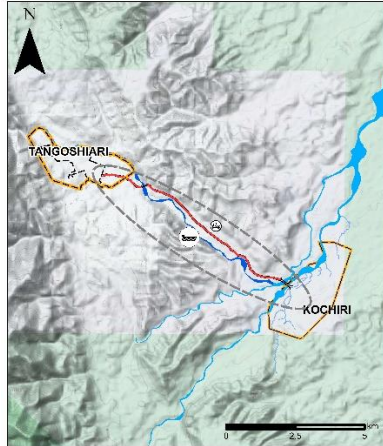
10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARQUE CON UNA X
1. Recursos ordinarios	
2. Recursos directamente recaudados	
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	
4. Donaciones y transferencias	
5. Recursos determinados	X


6.3. ESQUEMA ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS FUNDAMENTALES.

Se realizó el diseño a modo de esquema o boceto arquitectónico de los principales proyectos que tengan relevancia con el fin de que la población pueda entender y especializar mejor los objetivos del esquema de acondicionamiento urbano del centro poblado de Tangoshiari, El esquema arquitectónico corresponde al conjunto de herramientas que explican de manera gráfica el diseño del proyecto, lo que permite transmitir la idea general de lo que se pretende obtener como resultado. (Manual para la Elaboración de los PDM - PDU en el marco de la RRC).


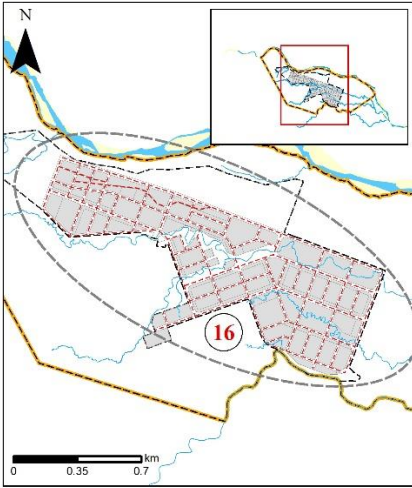


Código	PI-17	Tipo de ficha	Proyecto	Proyecto						
EJE ESTRATÉGICO 4: TERRITORIO PLANIFICADO, CONSOLIDADO Y ARTICULADO				"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO PEATONAL TANGOSHIARI-KOCHIRI EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."						
	Zona de intervención	Región/Dpto.	Provincia	Distrito			Ciudad/Barrio o Sector			
		CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI			TANGOSHIARI-KOCHIRI			
	Problema Central	LA POBLACION NO CUENTAN CON SUFICIENTES E INADECUADOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI								
	Objetivo Central	LA POBLACION CUENTA CON SUFICIENTES Y ADECUADOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI								
	Objetivos específicos	DOTAR DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE INTEGRE DE MANERA ADECUADA LA TRANSITABILIDAD INTERURBANA, ASI COMO SER EL SOPORTE DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.								
		DOTAR DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA. ARTICULAR MEJOR LA COMUNIDAD CON COMUNIDAD VECINAS. DOTAR DE UNA VIA SOPORTE DE LA PRODUCCION LOCAL								
	Descripción del proyecto	EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE CAMINO PEATONAL, APERTURA DE VIA, NIVELADA Y COMPACTADA A NIVEL BASE DE TANGOSHIARI A KOCHIRI. LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES Y CONSTRUCCION DE PUENTE (65 ML).								
	Población Objetivo	POBLACION DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI Y KOCHIRI			Cantidad de beneficiarios		1035 APROX.			
	Propiedad del terreno	ACTAS PARA LIBRE DISPONIBILIDAD PARA EQUIPAMIENTOS Y VIAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.			Magnitud de intervención		5.5 KM			
		Presupuesto	Inversión estimada	S/.1,757,389.61	Institución responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Fuente de financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS		
	Plazos de ejecución	12 MESES								
		Horizonte temporal	CORTO PLAZO			Escala de integración		LOCAL		



Código	PI-03	Tipo de ficha	Proyecto	"CREACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."					
EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO SOSTENIBLE, EFICIENTE, RESILIENTE Y CON CALIDAD AMBIENTAL									
  	Zona de intervención	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad/Barrio o Sector				
		CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	TANGOSHIARI-ÁMBITO URBANO				
	Problema Central	LA POBLACIÓN CARECE DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA URBANA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI							
	Objetivo Central	LA POBLACIÓN CUENTA CON EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA URBANA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI							
	Objetivos específicos	REDUCIR LOS DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, LA BIODIVERSIDAD Y LA VIDA HUMANA Y CONSERVARLOS.							
		INCLUCAR HÁBITOS DE RECICLAJE Y CORRECTO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SIN CAUSAR DAÑOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA.							
	Descripción del proyecto	EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, COMO LA CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE DESCARGA, CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIADOS, CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE RECICLAJE Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. TAMBIÉN CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL RELLENO SANITARIO Y REGLAMENTO DE FUNCIONES DEL PERSONAL QUE LABORA Y DISTINTOS TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LOS DISTINTOS ACTORES DENTRO DE LA COMUNIDAD COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.							
	Población Objetivo	POBLACIÓN DEL NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI		Cantidad de beneficiarios		445 APROX.			
Propiedad del terreno	ACTAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS		Magnitud de intervención		5250 M2				
Presupuesto	Inversión estimada	S/ 4,923,885.28	Institución responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Fuente de financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS			
Plazos de ejecución	12 MESES								
	Horizonte temporal	CORTO PLAZO		Escala de integración	LOCAL				


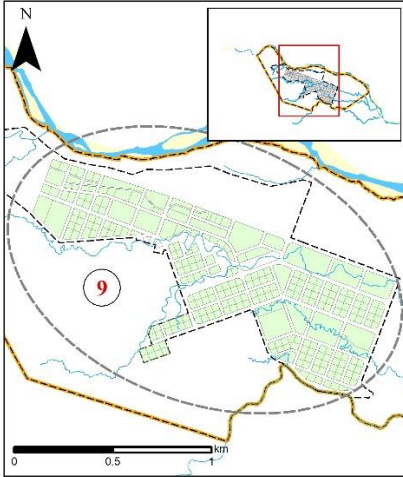


Código	PI-16	Tipo de ficha	Proyecto	Proyecto	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS BARRIOS: ORIENTE Y LOS VERDES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."						
EJE ESTRATÉGICO 4: TERRITORIO PLANIFICADO, CONSOLIDADO Y ARTICULADO					Zona de intervención	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad/Barrio o Sector		
						CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	TANGOSHIARI-ÁMBITO URBANO		
				Problema Central	LA POBLACIÓN CUENTA CON INADECUADOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANAS EN EL ÁMBITO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI.						
				Objetivo Central	LA POBLACIÓN CUENTA CON ADECUADOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANAS EN EL ÁMBITO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI.						
				Objetivos específicos	DOTAR DE UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL. MEJORAR LA SEGURIDAD Y DE LA COMODIDAD DE LA MOVILIZACIÓN PEATONAL CONTAR CON UN SISTEMA INTEGRADO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES.						
				Descripción del proyecto	EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (APERTURA DE VÍAS), NIVELADA Y COMPACTADA A NIVEL BASE, CONSTRUCCIÓN VÍA DE CIRCULACIÓN PEATONAL – VEREDAS, OBRAS DE ARTE COMO PONTONES, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CONSTRUCCIÓN DE CANALES SUBTERRÁNEOS, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARÍAS.						
				Población Objetivo	POBLACIÓN DEL NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI	Cantidad de beneficiarios	445 APROX.				
				Propiedad del terreno	ACTAS PARA LIBRE DISPONIBILIDAD PARA EQUIPAMIENTOS Y VIAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.	Magnitud de intervención		16.47 KM			
				Presupuesto	Inversión estimada	S/4,116,596.49	Institución responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Fuente de financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS	
				Plazos de ejecución	12 MESES						
				Horizonte temporal	CORTO PLAZO		Escala de integración	LOCAL			



Código	PI-18	Tipo de ficha	Proyecto	Proyecto	"CREACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DEL PUERTO PARA MERCANCIAS Y PASAJEROS DEL BARRIO ORIENTE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."							
EJE ESTRATÉGICO 4: TERRITORIO PLANIFICADO, CONSOLIDADO Y ARTICULADO				Zona de intervención	Región/Dpto.	Provincia	Distrito		Ciudad/Barrio o Sector			
					CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI		TANGOSHIARI-ÁMBITO URBANO			
				Problema Central	LA POBLACIÓN CARECE DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DEL PUERTO PRINCIPAL DEL BARRIO ORIENTE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.							
				Objetivo Central	LA POBLACIÓN CUENTA DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DEL PUERTO PRINCIPAL DEL BARRIO ORIENTE EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI-DISTRITO DE MEGANTONI-PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.							
				Objetivos específicos	CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO FLUVIAL CONSOLIDAR ACTIVIDADES PORTUARIAS COMO GENERADORA DE UNA MAYOR DINÁMICA ECONÓMICA LOCAL.							
				Descripción del proyecto	EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ESPIGÓN, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONCRETO MÁS MURO DE CONTENCIÓN MÁS PISO DE CONCRETO RELLENO COMPACTO, MÁS ÁREA VERDE DE JARDINERÍA. ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADECUADO Y MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD.							
				Población Objetivo	POBLACIÓN DEL NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI		Cantidad de beneficiarios	445 APROX.				
				Propiedad del terreno	ACTAS PARA LIBRE DISPONIBILIDAD PARA EQUIPAMIENTOS Y VIAS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.		Magnitud de intervención		250 M2			
				Presupuesto	Inversión estimada	S/.1,323,994.46	Institución responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Fuente de financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS		
Plazos de ejecución				09 MESES								
				Horizonte temporal	CORTO PLAZO		Escala de integración	LOCAL				



Código	PI-09	Tipo de ficha	Proyecto	Eje estratégico	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS TRADICIONALES DE LOS HABITANTES DE LOS BARRIOS ORIENTE Y LOS VERDES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO."						
EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO SOCIAL E INTERCULTURAL CON ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS					Zona de intervención	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad/Barrio o Sector		
						CUSCO	LA CONVENCION	MEGANTONI	TANGOSHIARI-ÁMBITO URBANO		
				Problema Central	LOS POBLADORES POSEEN INADECUADAS CAPACIDADES DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS TRADICIONALES EN LOS BARRIOS ORIENTE Y LOS VERDES EN LA CC NN DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.						
				Objetivo Central	LOS POBLADORES POSEEN ADECUADAS CAPACIDADES DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS TRADICIONALES EN LOS BARRIOS ORIENTE Y LOS VERDES EN LA CC NN DE TANGOSHIARI DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO.						
				Objetivos específicos	DOTAR DE ADECUADAS CAPACIDADES DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS TRADICIONALES BRINDAR UN AMBIENTE FÍSICO ADECUADO, LIBRE DE RIESGO DE INUNDACIONES. BRINDAR ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN ADECUADA A CADA BENEFICIARIO. BRINDAR UN LUGAR CONFORTABLE, SEGURO Y ARMÓNICO PARA VIVIR Y CONVIVIR.						
				Descripción del proyecto	EL PROYECTO CONTEMPLA LA DIFUSION Y SENSIBILIZACION PARA CONSTRUIR VIVIENDAS CON ESTRUCTURAS SEGURAS, CON BUENA VENTILACION, ILUMINACIÓN, Y UN SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL ADECUADA PARA BRINDAR LA CALIDAD QUE REQUIEREN LAS VIVIENDAS. ASÍ COMO, ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE VIVIENDAS SEGURAS EN CADA VIVIENDA DE LOS BENEFICIARIOS.						
				Población Objetivo	POBLADORES DEL NÚCLEO URBANO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI		Cantidad de beneficiarios	445 APROX.			
				Propiedad del terreno	NO APLICA		Magnitud de intervención	NO APLICA			
				Presupuesto	Inversión estimada	S/ 1,805,969.03	Institución responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Fuente de financiamiento	RECURSOS DETERMINADOS	
				Plazos de ejecución	06 MESES						
				Horizonte temporal	CORTO PLAZO		Escala de integración	LOCAL			



6.4. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO URBANO

La identificación de los recursos financieros es una de las primeras acciones a enfrentar para el financiamiento de la cartera de inversión. En este sentido el Esquema de Acondicionamiento Urbano, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos de inversión. Estas necesidades de financiamiento para el cumplimiento de los proyectos de inversión ascienden a S/.46,577,029.39, del cual, S/.13,425,468.00 es inversión a corto plazo, S/.21,927,939.30 mediano plazo, y, S/.11,223,622.09 a largo plazo. Para determinar las entidades gubernamentales que participarán del financiamiento de los proyectos de inversión, se tomará en cuenta los tres niveles de gobierno.

6.4.1. Gobierno central

Constituido por los ministerios como: El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento, entre otros ministerios, incluyendo los Organismos Públicos descentralizados que están adscritos a dichos Ministerios. En este nivel de gobierno se evaluarán posibles financiamientos a través de fondos y convenios, puesto que los proyectos de inversión propuestos tienen un impacto mayor a nivel local (dentro del distrito) que de alcance nacional o regional. A continuación, se procederá a detallar los fondos de financiamiento disponibles y posibles, así como los convenios que se podrían concretar entre el municipio y los organismos públicos del gobierno central:

6.4.1.1. El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT

Es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La administración del FIDT está a cargo del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del FIDT, que está a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas. El Consejo Directivo está integrado por La Presidencia del Consejo de Ministros que lo preside, y por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, y Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) y Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE).

Los recursos del FIDT se destinarán a las inversiones y estudios de pre-inversión y las fichas técnicas que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios: a) Servicios de salud básica, b) Desnutrición Infantil y/o anemia infantil, c) Servicio de educación básica, e) Infraestructura vial, f) Servicios de saneamiento, g) Electrificación rural, h) Infraestructura agrícola, i) Telecomunicación rural y j) Apoyo al desarrollo productivo.

6.4.1.2. Obras por impuesto

El Decreto Supremo N° 409-2015-EF. El cual unifica la Ley N° 29230 y del artículo 17 de la Ley N° 30264, en un solo cuerpo normativo, la regulación para la ejecución de proyectos de inversión de Ministerios, Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades Públicas, introducidas en el 2015 al mecanismo de Obras por Impuestos El mecanismo de obras por impuesto, es una oportunidad para el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional priorizan una vez finalizada la ejecución avance del proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la empresa privada mediante Certificados (CIPRL o CIPGN) que podrán ser utilizados para el pago del impuesto a la renta. Posteriormente, las entidades públicas devuelven al Tesoro Público, el monto financiado para la ejecución de sus proyectos.



6.4.2. Gobierno regional

El Gobierno Regional del Cusco, financia proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional mediante convenio de cofinanciamiento. Para el presente esquema, los proyectos de inversión propuestos no tienen un alcance e impacto a nivel regional.

6.4.3. Gobierno local (municipalidad distrital)

La Municipalidad Distrital de Megantoni, como pliego presupuestario, y organismo ejecutor responsable del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazados para cada Año Fiscal, responsabilizándose -igualmente- de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el PIA que se presenten durante la Fase de Ejecución Presupuestal, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente, cuenta con los siguientes clasificadores de fuente de financiamiento y rubros presupuestales: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y los Recursos Determinados. A su vez, forma parte de los Recursos Determinados: el Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Los cuales se resumen en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 29: fuentes de financiamiento urbano

TIPO DE RECURSO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Recursos ordinarios	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos provenientes de la recaudación monetaria, comisiones de recaudación y servicios bancarios, fondos disponibles de libre programación.
Recursos directamente recaudados	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas (tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como, aquellos ingresos que les comprende de acuerdo a la normatividad vigente).
Recursos por operaciones oficiales de créditos	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los fondos de fuentes internas y externas provenientes de operaciones de crédito efectuados por el estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.
Donaciones y transferencias	<ul style="list-style-type: none"> Comprende los fondos no reembolsables recibidos por el gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, transferencias de entidades públicas y privadas sin exigencia a prestación alguna.
Recursos determinados	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a fondos: aportes de los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social de salud. Fondo de compensación municipal: Impuesto provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje, e impuesto a las embarcaciones de recreo. Impuestos municipales: son los tributos a favor de los gobiernos locales, no origina una prestación directa de la municipalidad con el contribuyente conformado por los impuestos. Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas, y contraprestaciones: Ingresos por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de sus territorios, fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por aduanas marinas, áreas postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial- FIDT; así como otros recursos de acuerdo con la normatividad vigente.

Fuente: Equipo Técnico EU, 2022

Finalmente, los principales ingresos percibidos por la Municipalidad Distrital de Megantoni, son provenientes del Canon y Sobrecanon gasífero y estos están dentro de los Recursos determinados (como se vio en el diagnóstico administrativo institucional, donde los recursos directamente recaudados representaron el 0.11% del PIA del año 2020). Esta fuente de financiamiento es la que financiaría todos los proyectos de inversión planteadas, si no es posible acceder a los fondos y convenios del gobierno central. Al ser el más seguro, dado el nivel de intervención y repercusión local. Se considera como principal fuente de financiamiento.